TOMO 176 Montevideo, Sábado 20 de Agosto de 1949 Núm. 12839

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio de Industrias y Trabajo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Decreto. Se modifica una convocatoria para trabajadores comprendidos en la Caja de Compensaciones de Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de agosto de 1949.

Visto: El comunicado de la Federación de Obreros en Lanas, relacionado con la integración del Consejo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Resultando: I) El Poder Ejecutivo, ante la desintegración del Consejo convocó, por decreto de fecha 22 de junio de 1949 a los trabajadores para elegir dos Delegados titulares y dos suplentes.

II) La Federación de Obreros en Lanas hace conocer que uno de los Delegados actuales continuará en el ejercicio de su cargo.

Considerando: Que en mérito a lo expresado en el resultando II, corresponde ajustar al decreto de convocatoria a elección, efectuando en el artículo 1.º la correspondiente modificación.

Por lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Sustitúyese por el siguiente el artículo 1.º del decreto de 2 de junio de 1949:

"Artículo 1.º Convócase a los trabajadores comprendidos en la Caja de Compensación por Desocupación en Barracas de Lanas, Cueros y Afines, para elegir un representante titular y dos suplentes en carácter de Delegados al Consejo Honorario, por el período que queda de mandato al Consejo actual".

Art. 2.º Fíjase el plazo de cinco días a contarse de la publicación de este decreto en el "Diario Oficial", para que las Asociaciones representativas de los trabajadores que hubieren registrado listas en virtud del decreto de 22 de junio de 1949, efectúen en las mismas las modificaciones que impone este decreto.

Art. 3.º Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

2

Resolución. Se extiende a los Servicios de Estiba de Salto, el Reglamento de Trabajo, dictado para el Puerto de Fray Bentos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de agosto de 1949.

Vista: La nota recibida de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba de Salto, a efecto de que se le autorice a implantar en ese Puerto, con carácter provisorio hasta que se dé término a la estructuración de su Reglamento propio, el Reglamento de Estiba aprobado para el Puerto de Fray Bentos.

Considerando: Conveniente acceder a lo solicitado, máxime cuando media la circunstancia de así haberlo aconsejado la C.A.S.E., de Montevideo en expediente 1105|49, remitido con fecha reciente en vista a la Comisión de Salto.

Atento a lo expuesto,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.º Declarar en vigencia a partir del día 26 de agosto de 1949, para los Servicios de Estiba de Salto, el Reglamento aprobado para el Puerto de Fray Bentos por el Poder Ejecutivo con fecha 1.º de abril de 1949, publicado en el "Diario Oficial" N.º 12745, del 30 de abril último.

2.º Comuníquese y publíquese. — FERNANDO FARIÑA.

3

Resolución. Se hacen nombramientos en la Dirección General de Correos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de agosto de 1949.

Vacantes varios cargos en la Dirección General de Correos;

Considerando que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de la ley N.o 10.756 de 27 de julio de 1946, las promociones pueden hacerse en cualquier época del año; y

Fe de erratas

En el N.º 12833 (13 de agosto), se publicó el decreto sobre recaudación del impuesto en la Tablada de Porcinos. En el artículo 2.º debe leerse: "Los formularios de recibo correspondientes, serán de cargo de la mencionada Caja y serán realizados, etc.".

Lo subrayado fué omitido en los talleres impresores. Se hace la salvedad.

Con el número 12817 (26 de Julio) aparecieron los índices correspondientes al segundo trimestre del año 1949

Atento a lo establecido por el artículo 7.o de la ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar para ocupar el cargo de Estafetero de 1.a, Item 5.03, categoría 3, grado 10, partida 217, sueldo doscientos treinta y cinco pesos ($ 235.00) mensuales, vacante por jubilación del señor Juan Carlos Ramón Zás, al señor Juan Carlos Campos Fynn, credencial cívica B.J.B. N.o 1061, actual Estafetero de 2.a, Item 5.03, categoría 3, grado 9, partida 218, sueldo doscientos quince pesos ($ 215.00) mensuales; para subrogar a éste al señor Ernesto Garrone, credencial cívica A.C.A. 2522, actual Estafetero de 3.a clase, Item 5.03, categoría 3, grado 8, partida 219, sueldo ciento noventa y cinco pesos ($ 195.00) mensuales; para sustituir a éste, al señor Alberto Zenón Pintos credencial cívica A.F.B. 1292, actual Encargado de Turno de Certificadas de la Oficina de Expedición al Interior, Item 5.03, categoría 4, grado 5, partida 166, sueldo ciento cuarenta y cinco pesos ($ 145.00) mensuales; en su lugar, al señor Pedro Chiarella, credencial cívica B.A.A. 2222, actual Auxiliar 8.o de la Oficina de Expedición al Interior, Item 5.03, categoría 4, grado 4, partida 169, sueldo ciento treinta y cinco pesos ($ 135.00) mensuales; para subrogar a éste a la señorita Margarita Annot, credencial cívica B.B.B. 5858, actual Auxiliar de la Oficina de Control Valijas, Item 5.03, categoría 4, grado 2, partida 229, sueldo ciento quince pesos ($ 115.00) mensuales; para sustituir a ésta, a la señorita Amanda Oddone, credencial cívica B.V.A. 4095, actual Auxiliar de Sucursal 48, de rubro 1.02 B, sueldo ciento cinco pesos ($ 105.00) mensuales; y para este último cargo promuévese a la señorita Celia Frankel credencial cívica B.M.V. 9449, actual reemplazante designada con fecha 19|8|47.

2.o Para ocupar el cargo de Estafetero de 2.a clase, Item 5.03, categoría 3, grado 9, partida 218, sueldo doscientos quince pesos ($ 215.00) mensuales, vacante por jubilación del señor José L. Pirotto, al señor Oriol Carrere, credencial cívica B.S.A. N.o 302, actual Estafetero de 3.a clase, Item 5.03, categoría 3, grado 8, partida 219, sueldo ciento noventa y cinco pesos ($ 195.00) mensuales; para subrogar a éste al señor Francisco Dicciani, credencial cívica B.Q.A. 2178, actual Auxiliar de Entradas y Clasificación, Item 5.03, categoría 3, grado 7, partida 139, sueldo ciento setenta y cinco pesos ($ 175.00) mensuales; y en su reemplazo a la señora Angélica V. de Lagos, credencial cívica B.M.B. N.o 5896, actual Auxiliar de la Sucursal Terrestre, Item 5.03, categoría 4, grado 6, partida 272, sueldo ciento cincuenta y cinco pesos ($ 155.00) mensuales, en su reemplazo, a la señorita Aurora Casari, credencial cívica B.D.A. 6967, actual Auxiliar 7.o de Sección Encomiendas, Item 5.03, categoría 4, grado 5, partida 118, sueldo ciento cuarenta y cinco pesos ($ 145.00) mensuales; para subrogar a ésta, al señor Alberto Márquez, credencial cívica B.A.B. 341, actual Auxiliar 8.o de la Oficina de Entradas y Clasificación, Item 5.03, categoría 4, grado 4, partida 149, sueldo ciento treinta y cinco pesos ($ 135.00) mensuales; en su lugar, a la señorita María de los Angeles Almeida, credencial cívica A.R.A. 2770, actual Auxiliar de la Sección Giros, Item 5.03, categoría 4, grado 3, partida 108, sueldo ciento veinticinco pesos ($ 125.00) mensuales; para subrogar a esta, a la señorita Yolanda Ercolano, credencial cívica B.K.A. N.o 3817, actual Auxiliar de la Sección Encomiendas, Item 5.03, categoría 4, grado 2, partida 124, sueldo ciento quince pesos ($ 115.00) mensuales; y en su reemplazo, al señor José Di Carlo Onofre, credencial cívica D.I.B. N.o 591, actual Cartero, Item 5.03, categoría 4, grado 2, partida 263, sueldo ciento quince pesos ($ 115.00) mensuales.

3.o Para ocupar el cargo de Auxiliar de la Oficina de Distribución Item 5.03, categoría 3, grado 7, partida 247, sueldo ciento setenta y cinco pesos ($ 175.00) mensuales, vacante por fallecimiento del señor Julián Pereira, a la señora Herminia Silva, credencial cívica A.V.A. 3725, actual Auxiliar 7.o de Sección Administrativa, Item 5.03, categoría 4, grado 5, partida 60, sueldo ciento cuarenta y cinco pesos ($ 145.00) mensuales; en su reemplazo, al señor Federico L. Russe, credencial cívica A.C.A. N.o 201, actual Auxiliar 8.o de la Subcentral, Item 5.03, categoría 4, grado 4, partida 286, sueldo ciento treinta y cinco pesos ($ 135.00) mensuales; para subrogar a éste, al señor Regino Capellán, credencial cívica B.I.A. 927, actual Peón, Item 5.03, categoría 4, grado 4, partida 291, sueldo ciento treinta y cinco pesos ($ 135.00) mensuales; para reemplazar a éste al señor Gregorio M. Espinosa, credencial cívica B.M.B. 2510, actual peón, categoría 4, Item 5.03, grado 3, partida 292, sueldo ciento veinticinco pesos ($ 125.00) mensuales; para subrogar a éste al señor Domingo Vidal, credencial cívica A.H.A. N.o 2973, actual Peón, Item 5.03, categoría 4, grado 2, partida 37, sueldo ciento quince pesos ($ 115.00) mensuales; para sustituir a éste al señor Eustaquio Ramón Bentancor, credencial cívica B.D.B. N.o 5872, actual Peón, Item 5.03, categoría 4, grado 1, partida 38, sueldo ciento cinco pesos ($ 105.00) mensuales; y en lugar de éste al señor Luis Alberto Quijano, credencial cívica O.D.A. N.o 1476.

4.o Para ocupar el cargo de Inspector de Capital, Item 5.03, categoría 4, grado 4, partida 22, sueldo ciento treinta y cinco pesos ($ 135.00) mensuales, vacante por renuncia de Dionisio Aldama, al señor Héctor La Manna, credencial cívica A.X.A. N.o 2701, actual Auxiliar 8.o de la Oficina de Entrada y Clasificación, Item 5.03, categoría 4, grado 4, partida 149, sueldo ciento treinta y cinco pesos ($ 135.00) mensuales; y para subrogar a éste al señor Héctor Romero, credencial cívica B.Z.A. N.o 4493, actual Auxiliar 8.o de Sección Administrativa, Item 5.03, categoría 4, grado 3, partida 64, sueldo ciento veinticinco pesos ($ 125.00) mensuales; para reemplazar a éste, a la señora María Isabel Scala de Barro, credencial cívica serie B.X.B. N.o 824, actual Auxiliar de Subcentral, Item 5.03, categoría 4, grado 2, partida 289, sueldo ciento quince pesos ($ 115.00) mensuales; para subrogar a ésta, al señor Toribio Buzó Rodríguez, credencial cívica A.R.B. N.o 3485, actual Auxiliar de la Oficina de Control de Valijas, Item 5.03, categoría 4, grado 1, partida 230 sueldo ciento cinco pesos ($ 105.00) mensuales, para reemplazar a éste al señor Armando Raimundo Pérez, credencial cívica B.C.A. N.o 6672, actual Auxiliar de la Oficina de Expedición al Interior (Item 5.03, rubro 1.02 "B", sueldo ciento cinco pesos ($ 105.00) mensuales; y para este último cargo promuévese a la señora Blanca Langlade de Gaudino, actual suplente, credencial cívica, serie A.H.A. N.o 4530.

5.o Para ocupar el cargo de Auxiliar de la Oficina de Entradas y Clasificación, Item 5.03, categoría 4, grado 2, partida 156, vacante por renuncia del señor Carlos Y. Netto, a la señorita Deodora Sosa Lenzi, credencial cívica A.S.A. N.o 2780, actual Auxiliar de Sección Encomiendas, Item 5.03, categoría 4, grado 1, partida 125, sueldo ciento cinco pesos ($ 105.00) mensuales; para reemplazar a ésta al señor Carlos Alberto Serra, credencial cívica A.K.A. N.o 3958, actual Conductor de Correspondencia, Item 5.03, rubro 1.02 "B", sueldo ciento cinco pesos ($ 105.00) mensuales; y para este último cargo se promueve a la señorita Esmeralda Badalá, actual suplente, credencial cívica B.I.B. N.o 3396.

6.o Para ocupar el cargo de Auxiliar 7.o de la Oficina de Expedición al Interior, vacante por exoneración del señor Eduardo Sáez Urtubey, Item 5.03, categoría 4, grado 5, partida 167, sueldo ciento cuarenta y cinco pesos ($ 145.00) mensuales, al señor Juan A. San Martín, credencial cívica serie A.P.A. N.o 2032, actual Auxiliar 9.o de la Oficina Oficial y Prensa, Item 5.03, categoría 4, grado 4, partida 198, sueldo ciento treinta y cinco pesos ($ 135.00) mensuales; para reemplazar a éste, a la señora Tula Sierra de Siris, credencial cívica B.V.A. N.o 4153, actual Auxiliar 8.o de la Sección Administrativa, Item 5.03, categoría 4, grado 3, partida 64, sueldo ciento veinticinco pesos ($ 125.00) mensuales; para subrogar a ésta a la señora Anatolia Avellaneda de Dende, credencial cívica serie A.V.B. N.o 1704, actual Auxiliar de la Oficina de Expedición al Exterior, Item 5.03, categoría 4, grado 2, partida 187, sueldo ciento quince pesos ($ 115.00) mensuales; para reemplazar a ésta, a la señora María Julia Márquez, credencial cívica A.V.A., actual Auxiliar de la Oficina de Expedición al Interior, Item 5.03, categoría 4, grado 1, partida 175, sueldo ciento cinco pesos ($ 105.00) mensuales; para subrogar a ésta al señor Luis Trifoglio Monti, credencial cívica B.C.A. N.o 10.098, actual Auxiliar de rubro 1.02 "B", sueldo ciento cinco pesos ($ 105.00) mensuales; y para este último cargo se promueve a la señorita Ana Gutiérrez de Winterhoff, credencial cívica, serie B.L.B. N.o 11.142.

7.o Para ocupar el cargo de Auxiliar 8.o de Expedición al Interior, Item 5.03, vacante por renuncia del señor Martín Olivera Octerolo, categoría 4, grado 4, partida 169, sueldo ciento treinta y cinco pesos ($ 135.00) mensuales, a la señora Juana Perrone Del Piazzo de Vila, credencial cívica A.S.B. No 3101, actual Auxiliar de Sección Correos, Item 5.03, categoría 4, grado 3, partida 136, suel-

do ciento veinticinco pesos ($ 125.00) mensuales; en su reemplazo a la señora Lydia Francisca Flores, credencial cívica A.S.A. N.o 3634, actual Auxiliar de la Oficina de Expedición al Interior, Item 5.03, categoría 4, grado 2, partida 173, sueldo ciento quince pesos ($ 115.00) mensuales; para subrogar a ésta a la señora Ema T. Pecoy Curbelo de López Blanco, credencial cívica B.V.A. N.o 4812, actual Auxiliar de la Oficina de Entradas y Clasificación, Item 5.03, categoría 4, grado 1, partida 157, sueldo ciento cinco pesos ($ 105.00) mensuales; en su reemplazo a la señorita Agustina Navarro, credencial cívica B.E.A. N.o 3570, actual Auxiliar de rubro 1.02 "B" sueldo ciento cinco pesos ($ 105.00) mensuales; y para este último cargo a la señorita Angélica Vera, credencial cívica A.E.A. N.o 2687, actual reemplazante.

8.o Para ocupar el cargo de Auxiliar de la Sucursal N.o 48, Item 5.03, categoría 4, grado 4, partida 303, sueldo ciento treinta y cinco pesos ($ 135.00) mensuales, vacante por jubilación del señor Héctor Conca, a la señora Dora P. de Miguel, credencial cívica A.B.D. N.o 1767, actual Auxiliar de la Oficina de Entradas y Clasificación, Item 5.03, categoría 4, grado 2, partida 156, sueldo ciento quince pesos ($ 115.00) mensuales. para subrogar a ésta, a la señorita Aurora López Carrera credencial cívica A. D. B. N.o 3038, actual Auxiliar de la Oficina de Expedición al Interior, Item 5.03, categoría 4, grado 1, partida 175, sueldo ciento cinco pesos ($ 105.00) mensuales; en su lugar, al señor Luis Cerisola Vieytes, credencial cívica B.M.A. N.o 9198, actual Auxiliar del rubro 1.02 "B" con ciento cinco pesos ($ 105.00) mensuales; y para subrogar a éste, a Esther Renée Busconi de Bardas, actual reemplazante, credencial cívica I.C.A. N.o 850.

9.o Para ocupar el cargo de Auxiliar de zona N.o 3, Item 5.03, categoría 4, grado 2, partida 317, sueldo ciento quince pesos ($ 115.00) mensuales, vacante por ascenso de la señora Haydés A. de Ferraro, al señor Héctor Juan Scarone Arrizala, credencial cívica A.U.B. N.o 2608, actual Auxiliar del rubro 1.02 "B", sueldo ciento cinco pesos ($ 105.00) mensuales; Amílcar Ortiz Saralegui, credencial cívica A.N.B. N.o 3807, región Militar No. 1.

10. Para ocupar el cargo de Apartador de la Oficina de Distribución, Item 5.03, categoría 4, grado 6, partida 246, sueldo ciento cincuenta y cinco pesos ($ 155.00) mensuales, vacante por fallecimiento del señor Juan A. González al señor José María Medina, credencial cívica A.Q.A. N.o 185, actual Chofer, Item 5.03, categoría 4, grado 6, partida 211, sueldo ciento cincuenta y cinco pesos ($ 155.00) mensuales; para subrogar a éste al señor Geroncio Venancio Flores, credencial cívica A.B.D. N.o 1773, actual chofer, Item 5.03, categoría 4, grado 5, partida 211, sueldo ciento cuarenta y cinco pesos ($ 145.00) mensuales; en su lugar, al señor Bolívar Carreño, credencial cívica B.M.A. N.o 7659, actual Chofer, Item 5.03, categoría 4, grado 4, partida 24, sueldo ciento treinta y cinco pesos ($ 135.00) mensuales, y para sustituir a éste, al señor Ulises Molinari, actual Chofer a jornal, $ 4.20; y en su lugar al señor Ruben Carreño, credencial cívica, serie B.M.A. N.o 9197.

11. Para ocupar el cargo de Apartador de la Oficina de Distribución Item 5.03, categoría 4, grado 6, partida 249, sueldo ciento cincuenta y cinco pesos ($ 155.00) mensuales, vacante por jubilación de la señorita María A. López, al señor Domingo Rodríguez, credencial cívica B.A.A. N.o 1179, actual Encargado de Guía y Control de la Oficina de Distribución, Item 5.03, categoría 4, grado 5, partida 236, sueldo ciento cuarenta y cinco pesos ($ 145.00) mensuales; para subrogar a éste al señor José Lorenzo, credencial cívica A.G.A. N.o 1372, actual Auxiliar, Item 5.03, categoría 4, grado 4, partida 120, sueldo ciento treinta y cinco pesos ($ 135.00) mensuales: en su reemplazo al señor Orestes Juan C. Dioni, credencial cívica B.B.B. N.o 5193, actual Auxiliar de la Oficina de Control Valijas, Item 5.03, categoría 4, grado 2, partida 229 sueldo ciento quince pesos ($ 115.00) mensuales; para subrogar a éste a la señora Haydée Capdevila, credencial cívica, serie B.S.B. N.o 2872; actual Auxiliar del rubro 1.02 B, sueldo ciento cinco pesos ($ 105.00) mensuales; y en su lugar a la señora Teresa Crespieri de Fubin, credencial cívica, serie A.M.B. N.o 3137.

12. Para ocupar el cargo de Cartero de 1.a, Item 5.03, categoría 3, grado 7, partida 253, sueldo ciento setenta y cinco pesos ($ 175.00) mensuales, vacante por fallecimiento del señor José Arrizala, al señor Carmelo Romano, credencial cívica A.T.B. N.o 1672, actual Cartero de 4.a, Item 5.03, categoría 4, grado 6, partida 257 sueldo ciento cincuenta y cinco pesos ($ 155.00) mensuales; en sustitución a éste, al señor Omar Sáenz Morteyrú, credencial cívica B.D.A. N.o 6297, actual Repartidor de Impresos, Item 5.03, categoría 4, grado 5, partida 262, sueldo ciento cuarenta y cinco pesos ($ 145.00) mensuales; para subrogar a éste al señor Héctor Tejera Pintos, credencial cívica A.A.A. N.o 2368, actual Cartero de 4.a Item 5.03, categoría 4, grado 2, partida 260, sueldo ciento quince pesos ($ 115.00) mensuales. y para este último cargo, al señor Antonio Corpas, credencial cívica serie B.P.B. N.o 5658, actual Cartero a jornal.

13. Para ocupar el cargo de Cartero de 1.a Item 5.03, categoría 3, grado 7, partida 253, sueldo ciento setenta y cinco pesos ($ 175.00) mensuales, vacante por jubilación del señor Francisco Van López, al señor Darío Maggioli. B.M.B. N.o 3787, acutal Cartero de 4.a Item 5.03, categoría 4, grado 6, partida 257, sueldo ciento cincuenta y cinco pesos ($ 155.00) mensuales; en lugar de éste al señor Juan Carlos Canessa, credencial cívica A.K.A. N.o 4145, actual Cartero de 6.a, Item 5.03, categoría 4, grado 4 partida 259 sueldo ciento treinta y cinco pesos ($ 135.00) mensuales; para subrogar a éste el señor Pedro Marcos Montero, Item 5.03 caegoría 4, grado 2, partida 263, sueldo ciento quince pesos ($ 115.00) mensuales; y para este último cargo al señor Nicolás Melogno, credencial cívica B.L.B. N.o 3789, actual cartero a jornal.

14. Para ocupar el cargo de Cartero de 2.a, Item 5.03, categoría 3, grado 7, partida 254, sueldo ciento setenta y cinco pesos ($ 175.00) mensuales, vacante por fallecimiento del señor Gervasio Casanello, al señor Juan Ghidone, credencial cívica B.X.A. 782, actual Cartero de 4a, Item 5.03, categoría 4, grado 6, partida 257, sueldo ciento cincuenta y cinco pesos ($ 155.00) mensuales; para subrogar a éste al señor Eduardo Esteban Pérez, credencial cívica B.O.B. N.o 1498, actual Cartero de 6 a, Item 5.03, categoría 4, grado 4, partida 259, sueldo ciento treinta y cinco pesos ($ 135.00) mensuales; en su reemplazo, al señor Rafael Cerullo, credencial cívica B.D.M. 5562, actual Cartero, Item 5.03, categoría 4, grado 2, partida 263 sueldo ciento quince pesos ($ 115.00) mensuales; y para este último cargo al señor Santiago H. Fordigin, credencial cívica B.Q.A. N.o 5681, actual Cartero a jornal.

15. Para ocupar el cargo de Cartero de 4.a, Item 5.03, categoría 4, grado 6, partida 257, sueldo ciento cincuenta y cinco pesos ($ 155.00) mensuales, vacante por jubilación del señor Alberto Escuder, al señor Alejo León Gómez, credencial cívica N.E.B. 449, actual Cartero de 6.a, Item 503, categoría 4, grado 4, partida 259, sueldo ciento treinta y cinco pesos ($ 135.00) mensuales; en su reemplazo, al señor Santiago R. García, credencial cívica B.F.A. 2230, actual Cartero, Item 5.03, categoría 4, grado 2 partida 263, sueldo ciento quince pesos ($ 115.00) mensuales; y para este último cargo al señor Antonio Inzaurralde, credencial cívica serie A.F.A. N.o 1989, actual Cartero a jornal.

16. Para ocupar el cargo de Cartero de 4.a, Item 5.03, categoría 4, grado 6, partida 255, sueldo ciento cincuenta y cinco pesos ($ 155.00) mensuales, vacante por fallecimiento del señor Enrique Aguiar, el señor Miguel Strozzi, credencial cívica O.D.A. 184, actual Cartero de 6.a, Item 5.03, categoría 4, grado 4, partida 259 sueldo ciento treinta y cinco pesos ($ 135.00) mensuales; para subrogar a éste, al señor José Piedad Pintos, credencial cívica K.B.A. 1443, actual Cartero, Item 5.03, categoría 4, grado 2, patrida 263, sueldo ciento quince pesos ($ 115.00) mensuales; y para este último cargo al señor Angel Julio Maeso, credencial cívica serie A.U.A. N.o 4082, actual Cartero a jornal.

17. Para ocupar el cargo de Cartero de 6.a, Item 5.03, categoría 4, grado 4, partida 259, sueldo ciento treinta y cinco pesos ($ 135.00) mensuales, vacante por fallecimiento del señor Juan Gentini, al señor Antonio Lasalvia, credencial cívica B.Z.B. 4759, actual Cartero, Item 5.03, categoría 4, grado 2, partida 263, sueldo ciento quince pesos ($ 115.00) mensuales. y para éste último cargo al señor Juan M. Fracaroli credencial cívica serie B.P.A. N.o 5435, actual Cartero a jornal.

18. Para ocupar el cargo de Cartero, Item 5.03, categoría 4, grado 4, partida 262, sueldo ciento treinta y cinco pesos ($ 135.00) mensuales, vacante por destitu-

ción del señor Angel A. Ameal, al señor Rodolfo Piñeyro Amor, credencial cívica A.P.A. 3106, actual Cartero, Item 5.03, categoría 4, grado 2, partida 263, sueldo ciento quince pesos ($ 115.00) mensuales, y para este último cargo al señor Roberto Dandraya, credencial cívica A.H.B. N.o 1803, actual Cartero a jornal.

19. Para ocupar el cargo de Peón de Intendencia, Item 5.03, categoría 4, grado 1, partida 38, sueldo ciento cinco pesos ($ 105.00) mensuales, vacante por cesantía del señor Carlos Galli, al señor Antonio Blandamuro, credencial cívica B.J.A. 8675, funcionanario a jornal que ya desempeña esas funciones.

20. Para ocupar el cargo de Peón de Intendencia, Item 5.03, categoría 4, grado 1, partida 38, sueldo ciento cinco pesos ($ 105.00) mensuales, vacante por fallecimiento del señor Juan C. Martínez, al señor Silvio Gómez, credencial cívica H.B.A. 1193, funcionario a jornal, que ya actúa en las funciones del cargo propuesto.

21. Para ocupar el cargo de Peón de Intendencia, Item 5.03, categoría 4, grado 1, partida 38, sueldo ciento cinco pesos ($ 105.00) mensuales, vacante por cesantía del señor Américo Grancelli, el señor Manuel Galeano, credencial Cívica A.Z.A. 40.413, funcionario a jornal que ya desempeña las funciones de ese cargo.

22. Para ocupar el cargo de Peón de Intendencia, Item 5.03, categoría 4, grado 1, partida 38, sueldo ciento cinco pesos ($ 105.00) mensuales, vacante por exoneración del señor José Thievent, al señor Salvador Aznar, credencial cívica B.M.B. 9925, funcionario a jornal que ya desempeña las funciones de dicho cargo.

Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

PARA LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

CORRESPONDE EL PAGO PREVIO DE EDICTOS EN "DIARIO OFICIAL":

EN REMATES DE BIENES, cualquiera sea el monto de los mismos (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

APERTURAS DE SUCESIONES (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 5 de Julio de 1933). Si la apertura de sucesión fuera pedida por el Fiscal circunstancia que se hará conocer en el edicto (el caso de las herencias yacentes) ese edicto será recibido por "Diario Oficial" y cargado en cuenta al Consejo de Enseñanza Primaria. Lo mismo se hará respecto a la Dirección de Impuestos Directos, o el Municipio, si se tratara de juicios, etc., por falta de pago de contribución inmobiliaria o pavimentos. (Decreto del Poder Ejecutivo de 21 de Julio de 1934).

RECTIFICACION DE PARTIDAS, DIVORCIOS. Etc. Corresponde el pago igualmente. (Vista del Fiscal de Gobierno, aprobada por el Poder Ejecutivo el 10 de Marzo de 1934).

Por la Fiscalía de Gobierno se ha sentado definitivamente que no corresponde gratuidad para avisos en caso alguno, lo que ha de tenerse en cuenta. (Vista de 5 de Marzo de 1934): y en cuanto a la Suprema Corte de Justicia ha hecho resolución, con fecha 8 de Marzo de 1935, la vista del Fiscal respectivo, que expresa terminantemente que "sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal": o sea el pago previo, impuesto por la ley N.o 5.418 de 5 de Mayo de 1916.

SE RECUERDA a los señores Jueces y Actuarios la resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 5 de Julio de 1933, la cual dice textualmente: "Que se dicte la acordada correspondiente recordando a los Tribunales y Jueces de la República que sólo deben disponer la publicación de edictos con cargo a costas en los casos que estrictamente corresponda con arreglo a disposiciones vigentes y que los Actuarios deben remitir a la Administración del "Diario Oficial", dentro de los diez primeros días de los meses de Febrero y Agosto de cada año la relación a que se refiere el artículo 2.o de la ley de 5 de Mayo de 1916, a cuyo efecto deberán hacer en lo sucesivo las anotaciones correspondientes en el libro o libros respectivos".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 176 — Montevideo, Sábado 20 de Agosto de 1949 — Núm. 12839

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales ... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses ...... " 0.50
De más de dos años ...... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

		Hasta $	20.000.00	$	30.00 la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante				"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 51
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 51, para adquirir: Lona N.o 4, lona N.o 5, lona N.o 6, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veinticuatro de Agosto de 1949 a las quince horas (15 horas). — Montevideo, Agosto 10 de 1949.
(Cuenta corriente) Ag.12-21912-v.ag.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 48 — Asunto N.o 286
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 48 para adquirir: arvejas, café crudo, mondadientes, porotos comunes, cariocas o similares, yerba mate, azúcar, papas, vinagre, con destino a stock de almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día veintitrés de Agosto de 1949 a las dieciséis horas (16 horas). — Montevideo, Agosto 16 de 1949.
(Cuenta corriente) Ag.18-21957-v.ag.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 38 — Asunto N.o 93|4034
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 38 para adquirir: tartán, paño negro azulado, entretela de lana, sarga azul, crin, botones ancla ordinarios botones ancla finos, botones blancos, con destino al stock de talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día treinta de Agosto le 1949 a las quince horas (15 horas). — Montevideo, Agosto 16 de 1949.
(Cuenta corriente) Ag.18-21958-v.ag.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 22
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 22 para adquirir borceguíes color negro, con destino al Cuerpo de Policía Marítima, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día veintitrés de Agosto de 1949 a las quince (15) horas. — Montevideo, Agosto 9 de 1949.
(Cuenta corriente) Ag.12-21906-v.ag.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 62. — Asunto N.o 84|5588
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 62 para adquirir: fideos especiales en paquetes de un kilo, sal gruesa, dulce de membrillo, género para pilot, bobinas o carreteles hilo blanco y negro, tricotas o buzos blancos para gimnasia cinturones varios gustos, cotín para colchones, cuellos modelo Blandengues, agujas para coser, planchas eléctricas, lamparillas eléctricas 75 watts, espuelas de bronce, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 22 de Agosto de 1949 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 5 de 1949.
(Cuenta corriente) Ag.10-21892-v.ag.20.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de un equipo dental eléctrico.
El acto de apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 27 de Agosto a la hora diez y treinta minutos.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, de 10 a 12 horas. — Montevideo, Agosto 16 de 1949. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ag.17-21949-v.ag.27.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION No 296
Carpintería de madera y colocación de herrajes

Llámase a licitación pública para los trabajos de carpintería de madera y colocación de herrajes del edificio en construcción en las calles Tristán Narvaja, Yaro, Lauro Müller y Dr. Luis Piera; de esta ciudad (predio 1 del grupo "A" del plan de viviendas económicas), de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y demás detalles que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia del Banco de Seguros del Estado, Mercedes 1051, el día 7 de Setiembre de 1949 a las 15 horas.

Precio de los recaudos: $ 10.00. — Montevideo, Agosto 16 de 1949. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ag.19-21961-v.ag31.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 294
Caldera de alta presión

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de una caldera de alta presión destinada al edificio "Central de Servicios Médicos", de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Sección Proveeduría todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho de la Gerencia (4.o piso), el día 14 de Setiembre de 1949 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ag.15-21919-v.ag.26.

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS
LICITACION PUBLICA N.o 13
Renovadores de aire

Llámase a licitación pública por el término de quince días para la adquisición e instalación de dos ventiladores helicoidales, para aspirar como mínimo cada uno 180 metros cúbicos de aire por minuto, cuyas demás características les serán suministradas a los interesados en la Contaduría de esta Oficina, Plaza Independencia 848 (Palacio Salvo, 2o piso). Las propuestas se abrirán en dicho local el día miércoles 31 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir. La Oficina se reserva el derecho de aceptar las propuestas que juzgue más convenientes o de rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 16 de 1949.

(Cuenta corriente) Ag.19-21970-v.ag.22.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO (RIONE).
PRIMER LLAMADO

Llámase a propuestas para la venta por la Rione de 50.000 kilos de hierro viejo (bulones, tuercas, recortes de chapa, etc.); 2.000 kilos de trozos de varillas, ejes, barras y rieles; 3.000 kilos hierro de fundición (restos de maquinarias); 1.800 kilos plomo en lingotes (provenientes de vaina de conductores bajoplomo); 600 kilos sobre en lingotes (proveniente de conductores eléctricos); 450 kilos viruta de bronce y 970 tambores de hierro, vacíos, de 200 litros de capacidad cada uno. Estos materiales se encuentran divididos en siete lotes.

El pliego de condiciones podrá ser retirado por los interesados en la Sección Proveeduría de la Rione, calle Washington número 317, todos los días hábiles de 9 a 11 y 30 horas (sábados de 8 a 12). — Montevideo, Agosto 5 de 1949.

(Cuenta corriente) Ag.5-21856-v.ag.29.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 12|49
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de cámaras y cubiertas para la flota automotriz del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 26 de Agosto de 1949 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ag.15-21928-v.ag.23.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de hasta 160.000 (ciento sesenta mil) cajones de papas para semilla certificadas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Itazaingó. Las propuestas deben presentarse hasta el día 2 de Setiembre próximo a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Ag.19-21966-v.ag.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

22 de Agosto de 1949. Hora 16 y 15. Licitación N.o 472. Ficheros (2.o llamado).

29 de Agosto de 1949. Hora 14 y 50. Licitación N.o 459. Artículos de limpieza (periódica) (2.o llamado)

5 de Setiembre de 1949. Hora 17 y 30. Licitación N.o 482. Obras de pintura a realizarse en el local del Dispensario Antituberculoso N.o 4.

10 de Octubre de 1949. Hora 14. Licitación N.o 443. Aparatos para laboratorio, Cif (2.o llamado).

17 de Octubre de 1949. Hora 14. Licitación N.o 481. Penicilina y sulfato de dihidroestreptomicina, Cif.

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1949.

(Cuenta corriente) Ag.19-21968-v.ag.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concursos para la provisión de los siguientes cargos:

Médico Radiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (méritos), con una asignación mensual de $ 155.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Vera (oposición)

Llámase para ocupar interinamente el cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Cebollatí, hasta tanto se proceda al respectivo llamado a concurso.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1882, hasta el día 19 de Setiembre de 1949, a la hora 17. El Reglamento que rige para estos concursos se encuentran a disposición de los interesados en la precitada Oficina de Concursos.

(Cuenta corriente) Ag.19-21969-v.ag.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 19|949
5.o llamado

Llámase a licitación pública número 19|949, para el aprovisionamiento de leña, para el comedor número 6, de la localidad de Rivera, fijándose la apertura de las propuestas para el día 6 de Setiembre a las 16 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Agosto de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.18-21952-v.ag.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 9|949
Nuevo primer llamado

Llámase a licitación pública número 9|949 por la venta de sobrantes de comidas y artículos comestibles fuera de uso, fijándose la apertura de las propuestas para el día 29 de Agosto a las 16 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Agosto de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.18-21953-v.ag.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 32|949
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 32|949 para el aprovisionamiento de 40.000 kilogramos de carbón de leña, fijándose la apertura de propuestas para el día 23 del corriente a las 16 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Agosto de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.12-21905-v.ag.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 18|949
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 18|949 para el aprovisionamiento de leña para el comedor número 9, de la localidad de Paso de los Toros, fijándose la apertura de propuestas para el día 31 de Agosto a las 16 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, sitas en la calle Mercedes número 953, Sección Adquisiciones, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Agosto de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.15-21921-v.ag.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 16|949
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 16 para el suministro de leche para el comedor número 9, de la localidad de Paso de los Toros, fijándose la apertura de las propuestas para el día 31 de Agosto a las 15 horas y 30 minutos en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, sitas en la calle Mercedes número 953, Sección Adquisiciones, en presencia de los señores interesados que concurran al acto pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas o en el local que ocupa el comedor. — Montevideo, Agosto de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.15-21922-v.ag.26.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de tres boxes, para cajas de Tesorería, a realizarse en carpintería de madera y en un todo de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en las oficinas del Contralor de Metales (Juan C. Gómez N.o 1494) desde las 14 a 18 horas. Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Consejo el día 30 de Agosto de 1949 a las 15 y 30 horas en presencia de los interesados. — Montevideo, Agosto 17 de 1949.

(Cuenta corriente) Ag.19-21976-v.ag.22.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
INTENDENCIA
Licitación Pública
Segundo llamado

El Consejo Nacional de Subsistencias ofrece en venta un importante lote de bolsas vacías, usadas (60.000) sesenta mil como mínimo, de arpillera, que podrán examinarse en el local de la calle Piedras N.o 667. Apertura el día 30 de Agosto de 1949, a las 15 horas. Esta licitación se realizará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia de este Consejo, calle Cerrito N.o 618, donde se podrá retirar todos los días en horas hábiles Las propuestas se abrirán en la Secretaría del Consejo, calle Juan Carlos Gómez N.o 1492, primer piso, el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 17 de 1949.

(Cuenta corriente) Ag.19-21977-v.ag.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a aspiraciones

Se llama a aspiraciones a los profesionales técnicos ingenieros agrónomos para la provisión de los siguientes cargos: 1 Profesor Agregado de Avicultura y Animales de Granja. 1 Ayudante Técnico de Topografía. De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ordenanza del 25 de Mayo de 1949 los aspirantes deberán presentar con su solicitud una relación de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes en la docencia. Las solicitudes deben presentarse en el sellado correspondiente en la Secreatría de la Facultad en horas de la mañana. El plazo vence el día 15 de Setiembre próximo. — Montevideo, Agosto 15 de 1949.

(Cuenta corriente) Ag 19-21975-v.ag.22.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de dieciocho (18) automóviles tipo "Jepp", fijándose como plazo de vencimiento para la recepción y apertura de las propuestas las dieciséis horas del día quince del mes de Setiembre próximo.

Los interesados podrán consultar en Secretaría General el pligo de condiciones que rige para esta licitación concurriendo a la sede de la misma, sita en Soriano número 1045, desde las 14 a las 18 horas y desde las 8 a las 12 horas en los días sábados. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Ag.16-21940-v.set.15.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS PARA LA PROVISION DE CINCO CARGOS DE INSPECTOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Estatuto del Profesor, se llama a concurso de méritos para la provisión de cinco cargos de Inspectores de Ciencias Letras, Dibujo e Idiomas en Enseñanza Secundaria.

El mencionado artículo establece en su parte final: "Los Inspectores deberán gozar de autoridad moral, poseer idoneidad en materia de educación y haber cumplido un período legal como Directores de Institutos o Liceos o Pro-

fesores con no menos de diez años de actuación destacadamnte calificada".

Las solicitudes en los sellados correspondientes podrán presentarse en la Oficina de Entrada de la Dirección de Enseñanza Secundaria, calle Maldonado 981, dentro de un plazo que vencerá el día 15 de Setiembre próximo a la hora 17.

(Cuenta corriente) Ag.19-21967-v.ag.26.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS
Llamados a concurso de méritos para la provisión del cargo de Director de los Liceos de Guichón y Nueva Palmira respectivamente
(Segundo llamado)

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria se llama por segunda vez a concurso de méritos para la provisión del cargo de Director en los Liceos de Guichón y Nueva Palmira, respectivamente.

Los aspirantes deberán llenar las condiciones exigidas por el artículo 20 del Estatuto del Profesor que se transcribe a continuación: "Para ser designado Director o Subdirector del Instituto o Liceo se exigirán las siguientes condiciones: A) Ser profesor en actividad satisfactoriamente calificado en el escalafón. B) Tener preparación general apropiada y ser idóneo en materia de educación. C) Haber cumplido un período de efectividad docente".

Las solicitudes, en los sellados correspondientes, podrán presentarse en la Oficina de Entrada de la Dirección de Enseñanza Secundaria calle Maldonado N.o 981, dentro de un plazo que vencerá el día 12 de Setiembre próximo, a la hora 17. — Carlos Olivieri, Jefe Sección Exámenes y Concursos.

(Cuenta corriente) Ag.17-21950-v.ag.23.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por 10.000 kilos de amoníaco anhidro, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Solís número 1464

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 2 de Setiembre de 1949 a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.23-21733-v.ag.26.

S.O.Y.P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITALION PUBLICA N.o 57|49

EL Soyp llama a licitación pública para la compra de materiales y montaje de los mismos para tres cámaras prefabricadas instaladas en el hangar 11, de acuerdo con las condiciones que se detallan en el pliego respectivo, que podrá retirarse en el local de las Oficinas del Soyp, calle Colonia 1120, donde se procederá a la apertura de las ofertas que se reciban el día 30 de Agosto de 1949 a las 15 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 13 de 1949. — La Gerencia General

(Cuenta corriente) Ag.17-21944-v.ag.29.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
C.M.15 (Segundo llamado)

Caños y accesorios para servicio de agua etc., de acuerdo con el pliego de condiciones correspondiente Ofertas hasta el nueve de Setiembre de 1949 a las 14 y 30 horas. Apertura el mismo día y hora. Precio del pliego de condiciones $ 1.00 cada uno que se puede retirar en la Administración del Ferrocarril Central La Paz N.o 1095. — La Administración.

$4.80 Ag.18-9674-v.ag.27.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C.M.31

Se llama a licitación para la adquisición de hierro acerado de distintos perfiles de acuerdo con el pliego de condiciones correspondiente. Ofertas hasta el día14 de Octubre de 1949 a las 14 y 30. Apertura el mismo día y hora. Precio del ejemplar $ 2.00 c|u. que se puede retirar en la Administración del Ferrocarril Central, La Paz N.o 1095. — La Administración.

$9.00 Ag.18-9673-v.set,5.

U. T. E.
LICITACION N.o 3142|49
(Transferencia de fecha)
Cables telefónicos troncales

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 10 de Octubre de 1949, a las 16 horas, la licitación para proveerse de 15.143 metros de cable telefónico troncal y accesorios. — Montevideo, 16 de Agosto de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.19-21974-v.ag.24.

U.T.E.
LICITACION N.o 3155|49
Máquinas lijadoras

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 31 de Agosto de 1949, a las 16 horas, para proveerse de dos máquinas lijadoras de cinta, con mesa movible, accionada por motor eléctrico trif., de 220 V., 50 c.p.s., para cinta de 15 a 20 cms. de ancho, de acuerdo a las condiciones esetablecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 16 de Agosto de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.18-21956-v.ag.30.

U.T.E.
LICITACION N.o 3.156|49
Cordón flexible para teléfonos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Octubre de 1949, a las 16 horas, para proveerse de 15.000 metros de cordón flexible para microteléfonos y 9.000 ms. cordón flexible para empalme, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.50. — Montevideo, 13 de Agosto de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.17-21947-v.ag.29.

U.T.E.
LICITACION N.o 3.141|49
Taladro de tierra
(Segundo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Setiembre de 1949, a las 16 horas, para proveerse de un taladro de tierra, con motor a nafta de 45 HP., con cuchillas de 30, 40, 6 y 76 cms. de diámetro etc. para pozos de hasta siete ms. de profundidad de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 12 de Agosto de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.17-21348-v.ag.22.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1.618, (tercer llamado): Construcción de 285 muebles metálicos destinados a armarios y guardarropas. Apertura: 14 de Setiembre de 1949, a las 16 horas.

Licitación N.o 1.676: Compra de tanques para el almacenamiento subterráneo de combustibles líquidos Apertura: 19 de Setiembre de 1949, a las 16 horas.

Licitación N.o 1.677: Compra de máquinas de calcular. Apertura: 12 de Setiembre de 1949, a las 16 horas.

Licitación No 1.678: Compra de bombas para combustibles líquidos derivados del petróleo. Apertura: 17 de Octubre de 1949, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap. (Avda. Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.17-21945-v.ag.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE LORENZO STEWART, uruguayo, arquitecto, con domicilio en la calle Municipio N.o 1647, apartamento 8, de esta ciudad, solicita la incripción en el Registro de Derechos de Autor, de la novela titulada: "Annucha" de la que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares, y a la vez solicita el registro del pseudónimo: "Lorenzo de Montev", sue usa en sus producciones, de lo que dejado testimonio en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 15 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Ag.19-9753-v.ag.31.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JULIO A. CORES, argentino, ingeniero civil, domiciliado en la calle Zabala número 1372, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del trabajo titulado "Propuesta de la Compañía Anónima de Subterráneos Argentinos", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 8 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Ag.18-9713-v.ag.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO M. PERNAS, uruguayo, empleado, con domicilio e nla calle Guaviyú N.o 3159, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la composición musical titulada: "Marolifer", (vals), letra del señor Félix H. Suaya, y de cuya música se declara autor el solicitante, habiendo depositado *las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda.* — Montevideo, Agosto 8 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Ag.12-9411-v.ag.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE B. MIGUES, uruguayo, taquígrafo, domiciliado en la calle Juan B. Viacava N.o 1772, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la segunda parte de los apuntes dictados en la Facultad de Derecho por el doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga titulados: "Organización de la comunidad Internacional", de cuyo trabajo se declara recopilador, habiendo depositado dos ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 29 de 1949. — Dionisio Trillo Pays Interventor".

$4.00 Ag.17-9581-v.ag.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"JORGE GARCIA RIVAS, uruguayo, comerciante, con domicilio en la calle San José número 1225, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autos, de la audición radial y espectáculos con orquesta, en cines y clubs de barrios, denominada: "El cantor de todos los barrios uruguayos", con sublema: "Rincones de Tango", de lo cual se declara autor, habiendo depositado las memorias explicativas en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 13 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor"

$3.00 Ag.17-9614-v.ag.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RUBEN MICUCCI y ROBERTO ARREMON, uruguayos, empleados, domiciliados en la calle Campichuelo número 101, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de autor de la composición musical titulada "Guardia vieja" (tango), de cuya música y letra se declaran autores, respectivamente, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 12 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Ag.16-9575-v.ag.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN RUBENS BUSCHIAZZO BORDONE, uruguayo, tenedor de libros, domiciliado en la calle Democracia número 2062, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "El indio" (poema nativista) y "Selectas" (folleto de poesías), de todo lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares por duplicado en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 5 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Ag.11-9285-v.ag.22.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos "Ministerio del Interior. Comunica que se han dado órdenes para detención camioneta marca Ford, motor número 1872809, del señor Manuel Francisco da Silva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a MANUEL FRANCISCO DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Julio 14 de 1949. — Artigas Zamora Ipar, Edo. de la Recep.

(Cuenta corriente) Jl.21-21708-v.ag 24.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del suoscripto Receptor de Aduana, dictada en autos 'Ministerio del Interior". Comunica que se han dado órdenes para detención auto Chevrolet, motor número 512517 del señor Mario José P. Galván", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a MARIO JOSE P. GALVAN para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Julio 14 de 1949. — Artigas Zamora Ipar, Edo. de la Recep.

(Cuenta corriente) Jl.21-21709-v.ag.24.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto, Receptor de Aduana, dictada en autos "Ministerio del Interior. Comunica que se han dado órdenes para detención auto Ford. motor número 4005397, del señor Eraclides Flores". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a ERACLIDES FLORES, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera. Julio 13 de 1949. — Artigas Zamora Ipar, Edo. de la Recep.

(Cuenta corriente) Jl.21-21710-v.ag.24.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto, Receptor de *Aduana, dictada en autos "Ministerio del* Interior. Comunica que se han dado órdenes para detención auto Studebaker. motor número 24549, del señor Víctor M. Dette... se cita

llama y emplaza por el término de noventa días, a VICTOR MARTINS DETTO, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Julio 13 de 1949. — Artigas Zamora Ipar. Edo. de la Recep.
(Cuenta corriente) Jl.21-21711-v.ag.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 57563. — Montevideo, Agosto 13 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillón y Hamonet Uruguaya, S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LIVASTYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.18-9667-v.ag.30.

ACTA N.o 57554. — Montevideo, Agosto 12 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, solicitan la marca "VIRTUSINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.18-9639-v.ag.30.

ACTA N.o 57566 — Montevideo, Agosto 13 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Juan de Pineda, de Montevideo, solicitan la marca "DULCINEA", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.18-9640-v.ag.30.

ACTA N.o 57522. — Montevideo, Agosto 9 de 1949. — Con esta fecha Fernández García y Chiodoni (Montevideo), solicita registrar la marca "FIAT LUX" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.16-9543-v.ag.27.

ACTA N.o 57473. — Montevideo, Agosto 3 de 1949. — Con esta fecha J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca





para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.10-9197-v.ag.29.

ACTA N.o 57575. — Montevideo, Agosto 16 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pittsburgh Steel Products Company, de Pittsburgh (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

STEELTEX

para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.19-9791-v.ag.31.

ACTA N.o 57582. — Montevideo, Agosto 16 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Esso Standard Oil Company, de Wilmington, Delaware (Estados Unidos de Norte América), solicitan la marca



para la clase 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Ag.19-9793-v.ag.31.

ACTA N.o 57584. — Montevideo, Agosto 16 de 1949. — Con esta fecha el señor Augusto Paoletti Piemontini, de Montevideo, solicita la marca "IOLE", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.19-9795-v.ag.31.

ACTA N.o 57.539. — Montevideo, Agosto 10 de 1949. — Con esta fecha "Caudel Ltda.", han solicitado el registro de la marca "CAUDEL", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.50 Ag.19-9456-v.ag.31.

ACTA N.o 57530. — Montevideo, Agosto 10 de 1949. — Con esta fecha Vicente Datena, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese diez días. — La Dirección.
$9.00 Ag.17-9699-v.ag.29.

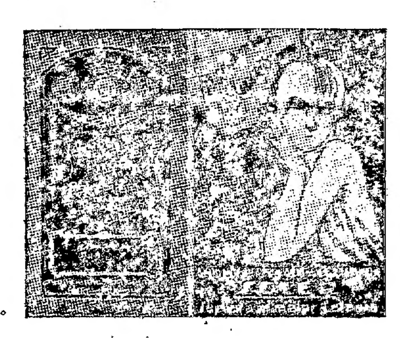
ACTA N.o 57552. — Montevideo, Agosto 12 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillón y Hamonet Uruguaya, S. R. L., de Montevideo han solicitado el registro de la marca "TALICETIMIDA", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.17-9591-v.ag.29.

ACTA N.o 57541. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Francisco Soler Ballesteros de Buenos Aires (República Argentina), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Ag.17-9596-v.ag.29.

ACTA N.o 57542. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Francisco Soler Ballesteros de Buenos Aires (República Argentina), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10 (alcohol perfumado a la lavanda). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$15.00 Ag.17-9597-v.ag.29.

ACTA N.o 57549. — Montevideo, Agosto 12 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillón y Hamonet Uruguaya S. R. L. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TONIFIRINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.17-9590-v.ag. 29.

ACTA N.o 57531 — Montevideo, Agosto 10 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de J. y A. Alonso, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

FEDERAL

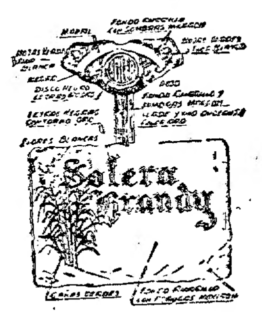
para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Ag.18-9663-v.ag.30.

ACTA N.o 57534. — Montevideo, Agosto 10 de 1949. — Con esta fecha Fémina, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "MERCI", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.17-9599-v.ag.29.

ACTA N.o 57559. — Montevideo, Agosto 12 de 1949. — Con esta fecha Leonel Bocca y Cía., de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "DURALCA", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.17-9600-v.ag.29.

ACTA N.o 57558. — Montevideo, Agosto 13 de 1949. — Con esta fecha Fantela, S. R. L., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "FANTELA", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.17-9601-v.ag.29.

ACTA N.o 57543. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Francisco Soler Ballesteros de Buenos Aires (República Argentina), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2 (caña y|o brandy). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Ag.17-9598-v.ag.29.

ACTA N.o 57546. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — Con esta fecha Construcciones Económicas Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 8 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.17-9594-v.ag.29.

ACTA N.o 57529. — Montevideo, Agosto 9 de 1949. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

TUDOR

para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Ag.17-9595-v.ag.29.

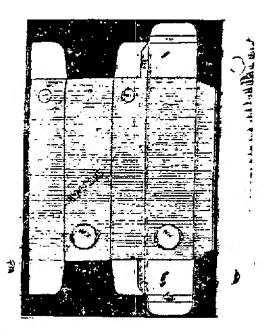
ACTA N.o 57553. — Montevideo, Agosto 12 de 1949. — Con esta fecha Manuel Osvaldo Baltar, de Montevideo, solicita registrar la marca "EL ESCORIAL", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.17-9589-v.ag.29.

ACTA N.o 57544. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — Con esta fecha Coty, Sociedad Anónima Argentina de Perfumería (Sucursal Uruguaya), de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "LUTECE", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.17-9602-v.ag.29.

ACTA N.o 57538. — Montevideo, Agosto 10 de 1949. — Con esta fecha Martinelli y Cía., de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "FERE - PLAST", para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.17-9603-v.ag.29.

ACTA N.o 57535. — Montevideo, Agosto 10 de 1949. — Con esta fecha Mari y Serra, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "BOGGIANO", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.17-9604-v.ag.29.

ACTA N.o 57477. — Montevideo, Agosto 3 de 1949. — Con esta fecha J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y O., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Ag.10-9199-v.ag.20.

ACTA N.o 57499. — Montevideo, Agosto 5 de 1949 — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Burroughs Adding Machine Company, de Detroit, Michigan (Estados Unidos de Norte América), solicitan la marca



para la clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.10-9244-v.ag.20.

ACTA N.o 57500. — Montevideo, Agosto 5 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Burroughs Adding Machine Company, de Detroit, Michigan (Estados Unidos de Norte América), solicitan la marca



para la clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Ag.10-9245-v.ag.20.

ACTA N.o 57435. — Montevideo, Agosto 5 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Marques García y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

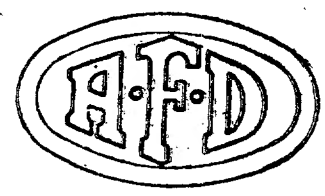
para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Ag.10-9190-v.ag.20.

ACTA N.o 57491. — Montevideo, Agosto 4 de 1949. — Con esta fecha Kulla y Cía., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ANGEL", para distinguir la clase 23 (menos naipes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.10-9184-v.ag.20.

ACTA N.o 57490. — Montevideo, Agosto 4 de 1949. — Con esta fecha José J. Vallarino, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "DI - BEN", para distinguir la clase 9 (jarabes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.10-9185-v.ag.20.

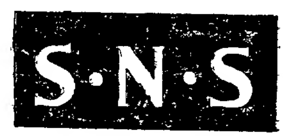
ACTA N.o 57483. — Montevideo, Agosto 4 de 1949. — Con esta fecha el señor Pedro Zinola, solicita registrar la marca "CHARMEE", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.12-9380-v.ag.23.

ACTA N.o 57509. — Montevideo, Agosto 6 de 1949. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$7.00 Ag.12-9425-v.ag.23.

ACTA N.o 57527. — Montevideo, Agosto 9 de 1949. — Con esta fecha Raúl C. Demaría, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.12-9426-v.ag.23.

ACTA N.o 57525. — Montevideo, Agosto 9 de 1949. — Con esta fecha Julio Cervieri, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "CHARRUA", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.12-9424-v.ag.23.

ACTA N.o 57526. — Montevideo, Agosto 9 de 1949. — Con esta fecha Julio Cervieri, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "HURACAN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.12-9423-v.ag.23.

ACTA N.o 57521. — Montevideo, Agosto 9 de 1949. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "OXFORD", para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.12-9422-v.ag.23.

ACTA N.o 57513. — Montevideo, Agosto 8 de 1949. — Con esta fecha Hersent Tribut S. R. L., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ISOLIT", para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.12-9421-v.ag.23.

ACTA N.o 57510. — Montevideo, Agosto 6 de 1949. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "TUCAN", para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.12-9420-v.ag.23.

ACTA N.o 57511. — Montevideo, Agosto 6 de 1949. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "TROPICANA", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.12-9419-v.ag.23.

ACTA N.o 57502. — Montevideo, Agosto 5 de 1949. — Con esta fecha Laboratorio Pharos, S. C., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "SINOHENINA" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.10-9183-v.ag.20.

ACTA N.o 57494. — Montevideo, Agosto 4 de 1949 — Con esta fecha G. Kopiloff, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ASMOPUL", para distinguir las clases 9 y 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.10-9186-v.ag.20.

ACTA N.o 57505. — Montevideo, Agosto 6 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Solvay y Cie., de Bélgica, han solicitado el registro de la marca "SOLVEXANE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.11-9292-v.ag.22.

ACTA N.o 57547. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por N. V. Pope's Draad en Lampenfabrieken, de Venlo (Holanda), solicita registrar la marca "POPE",



para distinguir artículos de las clases 8, 12, 17 y 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9 50 Ag.18-9737-v.ag.30.

ACTA N.o 57548. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — Con esta fecha Dubourg y Cía. por N. V. Pope's Draad en Lampenfabrieken, de Venlo (Holanda), solicitan registrar la marca

POPE

"POPE", para distinguir artículos de las clases 6, 9, 11, 12, 16, 21 y 25 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$7.00 Ag.18-9738-v.ag.30.

ACTA N.o 57572. — Montevideo, Agosto 15 de 1949. — Con esta fecha Tadeco Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "KANEBO", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.18-9733-v.ag.30.

ACTA N.o 57561. — Montevideo, Agosto 13 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bemberg, Societá per Azioni, de Milán (Italia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Ag.18-9664-v.ag.30.

ACTA No 57562. — Montevideo, Agosto 13 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillón y Hamonet Uruguaya, S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ISOFILINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.18-9663-v.ag.30.

ACTA No 57550. — Montevideo, Agosto 12 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Federación Sudamericana de Asociaciones Cristianas de Jóvenes, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



EDITORIAL MUNDO NUEVO

para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ag.18-9665-v.ag.30.

ACTA No 57569. — Montevideo, Agosto 13 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Provita, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, solicitan la marca "PROVITA", para las clases 3 y 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.18-9729-v.ag.30.

ACTA N.o 57568. — Montevideo, Agosto 15 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Perfumes Dana S. A., de Montevideo, solicitan la marca "VIOLETAS DEL DON", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Ag.18-9730-v.ag.30.

ACTA N.o 57496. — Montevideo, Agosto 5 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Reckitt y Colman Ltd., de Danson Lant, Hull (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Ag.10-9191-v.ag.20.

ACTA No 57337. — Montevideo, Julio 19 de 1949. — Con esta fecha Adib Canen Salvador, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



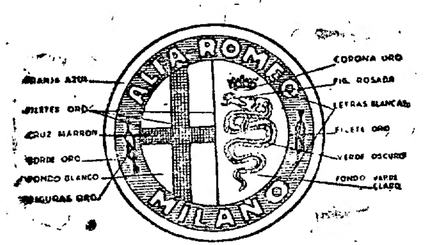
para distinguir las clases 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.60 Ag.10-8416-v.ag.20.

ACTA N.o 57452. — Montevideo, Julio 30 de 1949. — Con esta fecha R. Marne Aurucci, por Handelsvennootschaponder, de firma M. Van Zantn's Distillerderig, Likeurs en Wijnhandel de Holanda, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Ag.10-9196-v.ag.20.

ACTA N.o 57512. — Montevideo, Agosto 6 de 1949. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Alfa Romeo, S. A., de Milán (Italia), ha solicitado el registro de la marca "ALFA - ROMEO



MILANO", para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Ag.10-9255-v ag 20.

ACTA N.o 57498. — Montevideo, Agosto 5 de 1949. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por Amerimex Importaciones y Exportaciones, S. R. L., de Buenos Aires (República Argentina) solicitan registrar la marca "MICRON" para distinguir la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.10-9200-v.ag.20.

ACTA N.o 57489. — Montevideo, Agosto 4 de 1949. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra por Rexona Proprietary Limited, de Sydney, Nueva Gales del Sur (Australia), solicita registrar la marca "REXONA" para las clases 4 y 10 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag10-9201-v.ag.20.

ACTA N.o 57532. — Montevideo, Agosto 10 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar, S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PECEKA SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.15-9489-v.ag.26.

ACTA N.o 57533. — Montevideo, Agosto 10 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de The Euclid Road Machinery Co., de Euclid, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9 50 Ag.15-9490-v.ag.26.

ACTA No 57536. — Montevideo, Agosto 10 de 1949. — Con esta fecha Robert Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "ROBERT", para distinguir artículos de la clase 3 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.15-9491-v.ag.26.

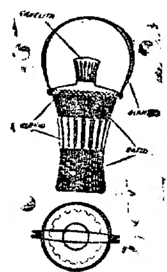
ACTA N.o 57.545. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Plant Protection Limited de Yalding, Gent, Inglaterra, solicitan la marca "MERGAMMA" para la clase 9. (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.15-9540-v.ag.26.

ACTA N.o 57 540. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Acf-Brill Motors Company, de Filadelfia, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ag.15-9525-v.ag.26.

ACTA N.o 57471. — Montevideo, Agosto 3 de 1949. — Con esta fecha J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca



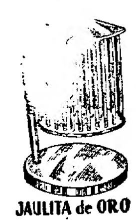
para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ag.10-9198-v.ag.20.

ACTA N.o 57503. — Montevideo, Agosto 5 de 1949. — Con esta fecha Laboratorio Pharos, S. C., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "YATOCONIN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.10-9182-v.ag.20.

ACTA N.o 57523. — Montevideo, Agosto 9 de 1949. — Con esta fecha Avelino Acevedo (Montevideo), ha solicitado registrar la marca "RAINBOW", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.16-9545-v.ag.27.

ACTA N.o 57514 — Montevideo, Agosto 8 de 1949. — Con esta fecha P. Dubourg, por Horacio Torrendell, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "T" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.16-9544-v.ag.27.

ACTA N.o 57576. — Montevideo, Agosto 16 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco S. Valli (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ag.19-9792-v.ag.31.

ACTA N.o 57583. — Montevideo, Agosto 16 de 1949. — Con esta fecha el señor Augusto Paoletti Piemontini, de Montevideo, solicita la marca "BIANCHINA", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.19-9794v.ag.31.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7819. — Montevideo, Agosto 13 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Victor M. Cremaschi, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de fermentación continua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.18-9641-v.ag.30.

ACTA N.o 7814. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Allan Macbeth, de Collier's Fam Fernhurst, condado de Sussex (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en durmientes de placa para vías férreas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.17-9586-v.ag.29.

ACTA N.o 7805. — Montevideo, Agosto 8 de 1949. — Con esta fecha el señor Mils Ereand Sigur Olander, de Suecia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de soporte para bóvedas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley numero 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.17-9585-v.ag.29.

ACTA N.o 7818. — Montevideo, Agosto 12 de 1949. — Con esta fecha Santiago Banchero, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Recipiente para aprovechamiento integral del calor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.17-9587-v.ag.29.

ACTA N.o 7813. — Montevideo, Agosto 10 de 1949. — Con esta fecha Martinelli y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Ataúd de material plástico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Ag.17-9577-v.ag.29.

ACTA N.o 7816. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — Con esta fecha el señor Ruben Machado Carvalho, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un copiador - archivo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.17-9626-v.ag.29.

ACTA N.o 7817. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Alberto Jorge Melmann Rabey e Isidro Melmann Rabey, de Buenos Aires han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un envase de goma para líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto

V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.15-9541-v.ag.26.

ACTA No 7815. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — Con esta fecha el señor Rubens Machado Carvalho, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una cunita desarmable para campo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.16-9576-v.ag.27.

ACTA N.o 968. — Montevideo, Agosto 5 de 1949. — Con esta fecha el señor Lallemand Paul, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para establecer una fábrica de Guarniciones para Cardas, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Ag.13-9459-v.set.1.o.

ACTA N.o 7812. — Montevideo, Agosto 9 de 1949. — Con esta fecha el señor Acacio Ximeno, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aparato ventilador de radiador de motor diessel con núcleo central amortiguador desmontable y cambiable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.12-9412-v.ag.23.

ACTA N.o 7808. — Montevideo, Agosto de 1949. — Con esta fecha el señor José Baccaro, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo tapón para verter líquidos volátiles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6 00 Ag.12-9428-v.ag.23.

ACTA N.o 7810. — Montevideo, Agosto 8 de 1949. — Con esta fecha el señor Santiago Banchero de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo tapón con conducto sifón para la extracción de líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.12-9427-v.ag.23.

ACTA N.o 7811. — Montevideo, Agosto 9 de 1949 — Con esta fecha el señor Juan Carlos García, de Minas, (Lavalleja), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un termo-sifón adaptable a cocinas a gas de querosene y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.12-9429-v.ag.23.

ACTA N.o 967. — Montevideo, Julio 29 de 1949. — Con esta fecha, el señor Julio César Maninse Goulart, Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Industrialización, elaboración y fabricación de tacos ficheros para telares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 079, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa. Director. — B. H Tedesco, Secretario.

$12.00 Ag.2-8833-v.ag.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 27|949

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Parque Nacional Franklin D. Roosevelt (adquisición de equipo contra incendio), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.40 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.16-21939-v.ag.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 581
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la reparación de la chata H-F.11, de la Sección Dragados.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 24 de Agosto de 1949 a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente n la Tesorería General de la Nación la suma de $ 7.00, valor de dichos recaudos. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.15-21925-v.ag.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Saneamiento del pueblo Chuy

Construcción de una usina de elevación y un depósito de distribución de 150 metros cúbicos de capacidad.

Llamado a licitaciEn

Llámase a licitaciEn pública para la construcción de una usina de elevación y un depósito de distribuciEn de hormigón armado, de 150 (ciento cincuenta) metros cúbicos de capacidad, para el pueblo Chuy (Departamento de Rocha), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente, que se halla a disposición de los interesados en las oficinas de la Sección Rocha, calle 25 de Agosto número 43 (Rocha) y en la Secretaría de la Dirección Dichos pliegos podrán ser adquiridos en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 15.00 (quince pesos) cada juego completo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de Setiembre próximo venidero a las 15 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379 (Montevideo). — Montevideo, Agosto 8 de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.13-21914-v.ag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación para construcción de viviendas económicas en la ciudad de Fray Bentos

EDICTO — De acuerdo con la ley número 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y el artículo 7.o de la ley orgánica del Instituto Nacional de Viviendas Económicas número 9.723, de 19 de Noviembre de 1937, se hace saber: Que por resolución presidencial de fecha 22 de Febrero de 1949, ha sido designada para ser expropiada por causa de utilidad pública la fracción de terreno delineada en el plano del señor agrimensor Uruguay Beca de fecha Julio 20 de 1949 ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, padrón número 176 526, propiedad del señor Pedro Elissondo con un área de 9460 ms.2 8020 cms.2

Los que se consideren con derecho al bien expropiado podrán examinar los antecedentes administrativos en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421 y presentar sus observaciones previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo Agosto 10 de 1949. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.15-21924-v.ag.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitción pública N.o 9|949

Llámase a licitación pública para la provisión de cinco carpas de lona impermeable y cinco sobre carpas para las mismas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 30 del corriente mes la hora 15 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 12 de 1949. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta cosriente) Ag.17-21946-v.ag.29.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ADQUISICION DE A. M. S. A.

Habiéndose firmado un convenio entre la Intendencia Municipal de Montevideo y la empresa "Autobuses Montevideo, S. A." (A. M. S A.), por el cual el Municipio adquiere el material rodante y repuestos de la empresa, se efectúa esta publicación de acuerdo con la cláusula 8.a del convenio y a los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904.

Los acreedores por cualquier concepto deberán justificar sus créditos ante la Inspección de Hacienda Municipal, calle Bartolomé Mitre número 1260, en horas hábiles de oficina. — Montevideo Agosto 15 de 1919.

(Cuenta corriente) Ag.19-21971-v.set.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 35

Llámase a licitación pública por la confección de fichas de ruleta destinadas a los Casinos Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Arquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección, sita en el Parque Hotel, el día 31 de Agosto de 1949 a las 16 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.80.

(Cuenta corriente) Ag.19-21959-v.ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 36
Segundo llamado

Llámase a licitación para la provisión de material y contratación de mano de obra para la realización de obras de revestimiento de azulejos y pisos de mármol en el Hotel Carrasco y para la provisión de artículos de tapicería, plomería, herrajes, electricidad, pinturas, cielorrasos artefactos sanitarios y máquinas de coser, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, sita en el Parque Hotel, el día 29 de Agosto de 1949 a las 15 horas. Valor de los pliegos: $ 0.90.

(Cuenta corriente) Ag.19-21960-v.ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CATALINA BRIGNONE DE FIRPO solicitando trasladar con destino a un panteón celular del Cementerio del Buceo el ataúd con los restos de José Francisco Firpo, procedente del sepulcro número 518 del Cementerio del Paso del Molino, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 1.o de 1949. — La Jefatura.

$72.00 Ag.6-9056-v.nov.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MATEO RICCIARDI, en su carácter de usuario del nicho N.o 833 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Juan Rocha, Angel Protto, Manuel F Langue, Manuel Pérez, Francisco M. Alzaibar, Elida F Sarmoria, José Elras María de los Angeles García y Otero, Catalina Baucarlas, Bernardo A. Botti, Orestes Golthich Alejandrino Correch, un párvulo, Julia F. de Novelli, Angela Russomano, Luis H Delistre, Deolinda Botti, Filomena Balay de Rimbau, Pablo Montasti, Bibiano Bárcena, Aquilino Laureiro, Julia Alvarez, Carlos Beng, Teresa B de Vecino, Claudina P de Linardi, Filomeno Defelipe, Magdalena Arnauld, Josefa Menéndez Cuesta, Gregoria Martínez de Medina, Juan Barsanelli, Teresa A. de Tralesiano, Manuela L de González, Enrique Martín, Domingo Ramírez, Joaquín Vizoso, Celia Cencio, Josefa L de Maciel, Isabel Guzzo de Zirpoli, Domingo de Leone, Simona Alsina y Alvarez, Margarita Cha de Panizzi, Juan B Zanetti, Arturo Bértola, Oscar Petilo, Miguel Petilo, María Legarto de Orlandiz, Luis de Pauli. Germán Pérez, Dolores Sánchez, Lucrecia M de Farre, Miguel Nogueira, un adulto, Vicente Carballal de Pereira, Luis Ferri, Sara Ferrero, Carolina Dilucen, Reinaldo Montero Formos, Josefina Costa, Julia Costa, María O. Alcardi, Genaro Castellanos, un párvulo, una párvula, Antonia C de Calmi, José Torrano, Rómulo Sobredo, Francisco Fortunato, Julio Vitureira y Odilia Martí, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de Julio de 1949. — La Jefatura

$198.00 Jl.22-8360-v.nov.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición, los señores FRANCISCO, JOSE y ANGEL CASTIGLIONI en su carácter de usuarios del nicho N.o 896 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Ramón Roque Hartmann Manuel Lazota Juan Patela Teresa Patela Domingo Castelucci Luis Demattei Ernesto Gómez, Arnaldo Wilson Rovella Alcides Jadea María Irma Tolve María Celia Butti Ana María Puzino de Tortorella y José Crespo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a

otro local. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1949. — La Jefatura.
$90.00 My.25-5876-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Julio B. Vidovich, en su carácter de heredero de don Julio Vidovich, usuario del sepulcro número 2401 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General y procedentes de aquél los restos de ADOLFO MOSBERG se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeran con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 17 de 1949. — La Jefatura.
$72.00 My.27-6006-v.set.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición, los herederos de doña SOFIA MARTINEZ DE BORRAJO, con la prueba en forma de su derecho, solicitando título duplicado del nicho número 848 del Cementerio del Buceo a nombre de su causante, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al mencionado local, que tienen 90 días de plazo para interponer recurso; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 13 de 1949 — La Jefatura.
$54.00 Jn.20-7239-v.set.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de un edificio destinado a sede de la Intendencia Municipal del Departamento de Canelones, de acuerdo con las prescripciones del respectivo pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos, cuya carpeta podrá ser adquirida en la Intendencia Municipal propio pago de cincuenta pesos ($ 50.00).

La apertura de las propuestas se practicará en la Secretaría de la Intendencia Municipal el día jueves 22 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados concurrentes al acto o sus representantes. — Canelones, 11 de Agosto de 1949. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.17-21951-v.ag.29.

JUNTA LOCAL DE CARMELO
A LOS PROPIETARIOS DE NICHOS, BOVEDAS, PANTEONES Y SOLARES

Por resolución de la Junta Local de Carmelo, se cita y emplaza a todos los propietarios de Nichos Bóvedas Panteones y Solares del Cementerio Público de esta ciudad "Cuerpo Viejo" que aún no han registrado los Títulos en esta Junta) a fin de que se presenten a esta Oficina dentro del plazo de noventa días a contar desde la fecha con sus respectivos títulos de propiedad con el objeto de registrarlos como corresponde, previniéndoseles que si dentro del término acordado no fueren presentados los documentos mencionados, la Junta tomará en consideración cualquier enajenación fundada en las prescripciones reglamentarias sobre Cementerio, no consintiéndose por lo tanto inhumar ni exhumar sin antes haber acreditado la propiedad. — Carmelo Mayo 26 de 1949. — V Buscarons Dotta. Presidente. — Juan Z Durand. Secretario.
(Cuenta corriente) My.30-21277-v.set.13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO
DIRECCION DE O MUNICIPALES

Llámase a licitación pública, para la construcción del pavimento a base de hormigón armado, de la ciudad de Durazno, de acuerdo con el proyecto respectivo Los interesados podrán obtener los recaudos correspondientes en la Dirección de Obras Municipales de Durazno durante las horas de oficinas, previo pago en la Tesorería Municipal de $ 20.00 (veinte pesos) Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Intendencia, el día 3 de Setiembre del corriente año a la hora 10. Los interesados deberán presentar en la Secretaría Municipal con treinta minutos de anticipación, por lo menos, a la hora indicada para la apertura de las propuestas, los documentos exigidos en el pliego de condiciones para ser admitido como proponente. — Humberto Castelli. Ing Director
$39.60 Jl.19-8268-v.st.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

Llámase a concurso de anteproyectos para un edificio destinado a sede de las Oficinas Públicas Departamentales y de la Intendencia Municipal de Maldonado hasta el día 18 de Setiembre de 1949 a las 16 horas; debiendo los interesados recabar los antecedentes necesarios para proceder en consecuencia en la Dirección de Arquitectura Municipal todos los días hábiles de 13 a 17 y 30 horas excepto los Sábados que será de 8 a 12 horas. — Maldonado, Julio 13 de 1949. — Roque A. Masetti, Intendente. — Juan José Chiossi. Prosecretario.
(Cuenta corriente) Jl.21-21714-v.ag.26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llamado a licitación pública para la adquisición de asfalto diluído E. M. 1 y Emulsión Bituminosa, para los tratamientos asfálticos de las calles de acceso al Cementerio Central, avenida Batlle y Ordóñez y Rambla Costanera Norte.

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de 100 ms.3 (cien metro cúbicos) de asfalto diluído E. M. 1 y 150 ms.3 600 (ciento cincuenta metros seiscientos decímetros cúbicos) de Emulsión Bituminosa, de acuerdo al pliego de condiciones formulado, que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 6 de Setiembre de 1949, en presencia de los proponentes que deseen presenciar el acto. — Salto, Agosto 4 de 1949. — Juan H. Paiva. Intendente. — Amílcar Manera Secretario.
$8.00 Ag.15-9516-v.ag.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|946 y ampliación de Enero 26|948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Colón entre Larrañaga y Vidal; Larrañaga entre Colón y Rincón; Ciganda entre Colón y Rincón; Ciudad de Astorga entre Colón y Rincón; Becerro de Bengoa entre Colón y Rincón; Sarandí entre Asamblea y Detomasi; Colón entre Ciganda y Asamblea; Sarandí entre Becerro de Bengoa y Solís; Colón entre 18 de Julio y Becerro de Bengoa; Ciudad de Astorga entre Sarandí y Colón; Sarandí entre 18 de Julio y Becerro de Bengoa; Ciudad de Astorga entre Sarandí y 25 de Mayo; Colón entre Larrañaga y Ciganda; Colón entre Ciudad de Astorga y 18 de Julio; Ciganda entre 25 de Mayo y Treinta y Tres; Larrañaga entre Colón y Sarandí; Sarandí entre Larrañaga y Ciganda; Ciganda entre Sarandí y 25 de Mayo; Colón entre Asamblea y Ciudad de Astorga; Sarandí entre Ciudad de Astorga y 18 de Julio; Sarandí entre Asamblea y Ciudad de Astorga; Ciganda entre Colón y Sarandí; para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Julio 15 de 1949.
$60.00 Jl.23-8439-v.ag.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
DESVIO DE CAMINO

De acuerdo a lo determinado por el Código Rural, se hace saber de los interesados que el Dr Ivo Ferreira se ha presentado a esta Intendencia solicitando permiso para desviar el camino que va de Paso de las Toscas a Paso de Mariano en Caraguatá, en la parte que cruza campos del postulante, en proximidades de la Zanja de los Abrojos, 8.a sección Judicial Los que tuvieren objeción alguna que presentar a la pretensión del Dr Ivo Ferreira, deberán deducirla dentro del término de treinta días a contar de la fecha — Tacuarembó, Junio 14 de 1949. — Aparicio Correa Espinosa. Edo de Secretaría.
$24.00 Jl.21-7663-v.ag.24.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9 906).

Montevideo, 19 de Agosto de 1949

1.a Sección

OSCAR DOMINGO CAVALLER, 54 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Colonia 881 Ap. 7, e IDA VIETTA BERTANI, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Colonia 881 Ap. 7.

2.a Sección

MIGUEL ROSTOM AZAR, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Lindolfo Cuestas 1478. y ZITA RINA SCARZELLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lindolfo Cuestas 1478.

4.a Sección

AUGUSTO HECTOR TRICOTTI DIANA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Río Branco 1308. y MARIA LUISA SOSA UMPIERREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1304.

7.a Sección

ELADIO FEDERICO OTAMENDI, 43 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado avenida 18 de Julio 1628, y ELVIRA DUCASSE, 49 años, viuda, argenitna, domiciliada Colonia 2260.

9.a Sección

MARCELINO ROSSI, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado camino Melilla s|n., y ELIDES PAULINA HERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada camino Melilla s|n.

FABIANO MENESES (hijo), 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5428, y AURORA ARTIGAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané 5260.

MOISES ALJANATI, 23 años, soltero, argentino, domiciliado Garzón 1909, y MATILDE ISRAEL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1909.

10.a Sección

VICENTE TRUCILLO, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Michigán 1475. y CLEMENTINA URIARTE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Orinoco 4971.

JOSE MARIA BERTOA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Maeso 3597. y BLANCA DELIA GARCIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada D. López 2131.

ROQUE ANTONIO CONTARDI, 24 años, soltero, oriental, domiciliado D. López 2235. y LESI MARIA SEVERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2705.

JOSE ANTONIO FRANCISCO MEGA, 25 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado L. Romero 3259. y MARIA ELENA DONADO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada L. Romero 3251.

ESTEBAN SABBIONE, 35 años, divorciado, industrial, argentino, domiciliado Caldas 1553. y MARIA MAGDALENA ECHEZARRETA, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Caldas 1553.

HECTOR HUGO AMARO, 22 años soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado D. López 2183, y EUSEBIA NOEMI TAJADA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2031.

SOCRATES FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rousseau 3887. y MARIA ISABEL PELLEJERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2488.

ARTURO JOSE MARIA INES BUSTAMANTE, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Beyrouth 1323. y BLANCA AURORA DELGADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Beyrouth 1323.

SIMON POPOV, 51 años, soltero, chofer, yugoeslavo, domiciliado Miraflores 1445. y CATALINA KISS, 45 años, divorciada, húngara, domiciliada Miraflores 1445.

11.a Sección

RAUL ALFONSO BENTANCUR, 38 años soltero, tejedor, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2644, y CIRILA CASTRO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rouseau 4524.

12.a Sección

TEODORO EUGENIO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 2901, y ADELA MARY MOREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 2901.

BARTOLOME MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Mariano Moreno 2522. y REINA MIRELLA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2522.

ROBERTO TORRADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2720. y OLGA MATILDE DEARMAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2720.

JULIO CARLOS TARABOCHIA, 30 años, soltero químico industrial, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1621, y MATILDE PRUDEN-

CIA HERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2425.

HUGO COUSTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pugnalini 1822. y MARIA DELIA CATALINA BALBI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3152.

ADOLFO CORDINI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Araycuá 2067, y NORMA CARMEN BIANCHI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. Arenal 1537.

ISAAC JASINSKY, 40 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Rocha 2710, y DORA PESAJOVICH, 27 años, divorciada, argentina, domiciliada Rocha 2710.

14.a Sección

PABLO BERNATENE ALTAMIRANO, 33 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Castillos 2675 Ap 2, y MARGARITA ACUÑA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Castillos 2675.

PEDRO CONRADO PINTADO, 37 años, soltero, domiciliado Tomás Villalba 3280, y MARIA MARGARITA MACCHI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada La Fe 843.

HUMBERTO RUBEN LIGUORI LAGUZZI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaurte 880, y BLANCA GUILLERMA AURRECOECHEA CALDAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Paraíso 2834.

OMAR JUAN MARIO MUSSI HIRIBARREN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3194, y LEONOR RENEE CASTELNUOVO BACHET, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regidores 1286.

19.a Sección

RAMON MARIO SPERANZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2183, y OLGA CARMEN CANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2332.

ALBERTO PREGLIASCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Reus 2403, y MARIA OLGA VARELA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada E. Reus 2456.

TOMAS NEUDORF ROMERO, 30 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado G. Pagola 1715, y ELSA RENEE VITERITO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2038.

21.a Sección

JOSE DROCCO SIOLLA, 30 años, slotero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1488, e IDA NIEVES CIS BRONZETTI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1488.

JULIO ELMA DA SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliaido avenida Peñarol 4789, y ELSA DORIS AMESTOY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4890.

JULIO ALBERTO IRIBARNE, 30 años, soltero, empleado, orinetal, domiciliado Ariel 4768, y MARIA ISABEL URTIAGA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4768.

JUAN COMMITANTE, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado avenida Peñarol 5151, y JOSEFINA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domicilaida avenida Peñarol 5151.

$2.00 P|p.v.ag.22.

Montevideo, 18 de Agosto de 1949

5.a Sección

DOROTEO ESPELDOYPE, 33 años, sotlero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1107, y MARIA ELENA SEIJAS, 25 años soltera, oriental, domiciliada Ejido 1107.

MARIO JOSE ACEVEDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1063, y MARIA DEL CARMEN LOMBARDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1063.

HECTOR BOLTON, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ejido 1056, y MARIA TERESA FERNANDEZ, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Cuareim 1067.

11.a Sección

JOSE MARIA DODERO, 46 años, soltero, marino, argentino, domiciliado camino Abrevadero 48, y CARMEN ROSA SUN, 34 años, soltera, abogada, peruana, domiciliada camino Abrevadero 48.

JUAN MARIA CEFERGO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pavón 4671, y ANTONIA COLOMBO, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Pavón 4671.

ALBERICO CAMEJO, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pavón 3168, y HAYDEE GOMEZ, 27 años, soltera, orienta, domiciliada Pavón 3168.

ORESTES ANIBAL SANTINELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2833 y HAYDEE RENEE PERALTA, 23 años, soltera oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 2680.

NELSON CAVALLARO 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cabrera 4242, e INES BERRETTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 4248.

HONORATO MARIO PISONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan T. Núñez 4641, y LAURA FIORINA, 22 años, soltera, italiana domiciliada Juan T. Núñez 2625.

ORLANDO NUÑEZ, 24 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4040, y ELIDA BALISIA, 19 años, soltera, oriental domiciliada Tte Rinaldi 4040.

RUBEN DARIO TASEIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Saint Rosas 4622, y ELISA CARMEN CAMARERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3388.

MANUEL CABRETE, 29 años, soltero, chofer, español, domiciliado Enrique Clay 2480, e IRMA YOLANDA PANIZZA, 27 años, soltera, italiana, domiciliada Enrique Clay 2480.

13.a Sección

PEDRO ENRIQUE PEÑA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado China 2306, y AURORA BON, 28 años, soltera, paraguaya, domiciliada China 2305.

MARIANO NUÑEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado China 2015, y ANGELA BARBOZA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada China 2015.

15.a Sección

FLORIANO NARCISO LAPRIDA, 67 años, divorciado, militar, argentino, domiciliado Maldonado 2004, y AMELIA EUGENIA SARDET, 45 años, soltera, argentina domiciliada Maldonado 2004.

MIGUEL ANGEL MEDINA, 24 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado P. de María 1372, y LORE IRMA RENNER, 27 años, soltera, letona, domiciliada P. de María 1372.

NAFTULA JACOBO KANET, 50 años, soltero, corredor, polaco, domiciliado Blanes 871 Ap. 8, y LAJA FRIDMAN, 51 años, soltera, polaca, domiciliada Blanes 871 Ap. 2.

17.a Sección

JOSE SAVINO, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Apóstoles 3772, y BLANCA ROSA PENINO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 2785.

LARRE BORGE GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso a la Española 5060, y MARIA HORTENSIA REYES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Paso a la Española 5060.

18.a Sección

GEORGES JEAN MARZOLF, 24 años, soltero, mecánico, francés, domiciliado Maldonado 2279, y ELISABETH CHARLOTTE PELIEGER, 24 años, soltera, francesa, domiciliada Ellauri 1225.

JUAN CARLOS FEDERICO SAINT ROMAIN, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado José Martí 3190, y ROSA BLANCA ARENAS MIR, 23 años, sotlera, oriental, domiciliada Br. España 2546.

RAUL HUBERFIL YANES, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Eufemio Masculino 2594 Ap. 6, y MARIA ELENA SALLERES, 25 años, soltera, argentina, domiciliado E. Masculino 2689 Ap. 9.

FELIPE ANDRES MAQUIRRIAN, 28 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Joaquín Núñez 2910, y SELVA IBARBURU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 450.

BYRON SILVA BRUN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 744 Ap. 6, y MARIA ESTHER PEREIRA GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 2861.

CARLOS ALBERTO NODAR DECIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 137, y GIOCONDA FONT RICHERO, 24 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Ellauri 139.

ANIBAL IGNACIO TAMBASCO LAURENTI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2423, y CELICA MARIANA CATALINA LORENZO ZUÑIGA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2423.

19.a Sección

OMAR PEREZ BENTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1885, y BEATRIZ CORSINI 25 años, soltera, argentina, domiciliada Cuñapirú 1885.

22.a Sección

ENRIQUE ANTONIO CAPRILE, 26 años, soltero, jornalero, oriental, Carabelas 3426, y MARIA ESTHER MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3426.

ANDRES ALBERTO ESCOBAR, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Plá 3572, y JUANA MIRTHA LUQUE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada M. Meléndez 4137.

EVANGELICO UMPIERREZ, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3915, y OLGA DENIS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3955.

ARTEMIR PADILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Sierra 3221, y LUISA JUDITH PADILLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada S. Sierra 3221.

CARMELO SANTANA, 25 años, soltero instalador, oriental, domiciliado Criollos 3974, y ALBA LUZ ZENARDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Criollos 3974.

23.a Sección

NOEL ZAND, 41 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado avenida 8 de Octubre 2594, y ROSA FALKIN, 28 años, divorciada, argentina, domiciliada avenida Agraciada 2615.

(Matrimonio contraído in extremis).

$2.00 P|p.v.ag.20.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto O. Zubillaga, de fecha veinte de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 80.172. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 13, Fo. 42) se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 80.172, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho a dicho inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 24 de 1949 — Dardo Salgado, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl 21-21702-v ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de la Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto O. Zubillaga, de fecha diecisiete de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con HEGEL FIEDLER (ROSA MARIA) y otra. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12, Fo. 501". se cita, llama y emplaza a doña Rosa María Hegel Fiedler y Rego de Lloveras, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 176.970, situado en la calle Motivos de Proteo esquina Palmas y Ombúes, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 21 de 1949. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jl.21-21704-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacionalu de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto O. Zubillaga, de fecha veinte de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con VIACAVA JUAN B. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 13, Fo. 42". se cita, llama y emplaza a don Juan B. Viacava, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 132.962, situado en la calle La Paloma entre camino Las Tropas y camino O. Chile, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 24 de 1949. — Dardo Salgado, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.21-21703-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto O. Zubillaga de fecha nueve de Mayo del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con OLIVERI (LUIS). Cobro ejecutivo de pesos Lo. 8, Fo. 42,". se cita, llama y emplaza a don Luis Oliveri o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 84.242, situado en la calle Enrique Martínez esquina Cufré, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y

a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 24 de 1949. — Dardo Salgado, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.21-21705-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto O. Zubillaga, de fecha ocho de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con GONZALEZ (MATEO MARCELINO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9, Fo. 395", se cita llama y emplaza a don Mateo Marcelino González, Eugenia Mila de González, Dorotea Celina González de Ruglio, Carmelo Ruglio, Felicito Héctor González y Felipe José González, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 47.746, situado en la calle Pinta entre Givia y Cierre, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 24 de 1949. — Dardo Salgado, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.21-21706-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de la Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto O. Zubillaga, de fecha once de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CASTIGLIONI (ANTONINI FELIX) Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12, Fo. 578". se cita, llama y emplaza a don Félix Castiglioni Antonini, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 36.720, situado en la calle Ascasubi entre Carlos María Ramírez y R. Pérez Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 24 de 1949. — Dardo Salgado, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.21-21707-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANGEL AGAPITO CUELLO, solicita la rectificación de su nombre y de su sexo en su partida de nacimiento, pues donde figura como "Angela Agapita" debe decir "Angel Agapito" y donde dice del sexo "femenino" debe decir del sexo "masculino" que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 26 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.18-9627-v.set.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que RUFINO EDMUNDO GAMBBETA, solicita la rectifcación de su partida de matrimonio con Irene Di Polito y la de nacimiento de sus hijos Irma, Walter Edison, Wino Román, Lesbie Mirtle, Yazde Celvy y Dael Adan, pues donde figura en ellas su nombre y apellido como Isidoro Gambetta debe decir Rufino Edmundo Gambeta que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 10 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.30 Ag.18-9628-v.set.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que EUGENIA CALDAS solicita la rectificación de su nombre y de su sexo en su partida de nacimiento pues donde en ella figura como Eugenio y del sexo masculino dede decir Eugenia y del sexo femenino que es el verdadero — Montevideo, Julio 26 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.30 Ag.18-9629-v.set.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que CANDIDA ROSA PINO DE RODRIGUEZ solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Eduardo Rodríguez y la de nacimiento de sus hijos Rogelio, Rosa, Elsa, Mercedes, Olga Gladys, Eduardo, Héctor y Lila Ofelia pues donde en ellas figura su apellido como Badia debe decir Pino y donde dice hija de Ramón Badia debe decir hija de Sinforosa Pino que es el verdadero. — Montevideo, Julio 21 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.30 Ag.18-9630-v|set.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que JUANA PIAGGIO solicita la rectificación de su nombre y de su sexo en su partida de nacimiento pues donde en ella figura como Juan y del sexo masculino debe decir Juana y del sexo femenino que es el verdadero. — Montevideo, Julio 21 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.30 Ag.18-9631-v.set.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ROSA AIDA YAÑEZ solicita la rectificación de su apellido en su partida de nacimiento pues donde figura como "Ybáñez" debe decir "Yañez" que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 26 de 1949 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $4.30 Ag.18-9632-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO GONZALEZ PERAZA o LORENZO JUSTINIANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.15-9216-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES o ANDRES HILARIO SALGUEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1949. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Ag.13-9484-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA SCARONE DE REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.13-9485-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA COSTA DE RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.13-9486-v.ag.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que NICOLAS FURLAN solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural Enrique Walter Furlan, por aparecer en ella su apellido como "Forlan" en lugar de "Furlan", que es el verdadero — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Ag.11-9301-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer, turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS COVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.10-9187-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer, turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MARMO PIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.10-9202-v.ag.20.

Recificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS SANTIAGO RODINO solicita la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) de su nacimiento, pues donde figura el apellido de su abuela paterna como "Rodino" debe decir "Rognone"; donde figura el apellido de su madre cmo "Rodino" debe decir "Gilardo"; donde figura el apellido de su abuelo materno como "Gilardi" debe decir "Gilardo"; y donde figura el apellido de su abuela materna como "Gilardi", debe decir "Pongibove"; y 2.o) de su matrimonio con Ada Perrone, pues donde figura su nombre como "Luis" debe decir "Luis Santiago". — Montevideo, Julio 27 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Ag.10-9204-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer, turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o TERESA BORGHI o BURGHI CORTI o CURTI DE CORTALARI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Agosto 5 de 1949. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$6.00 Ag.10-9203-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA HARTMAN o ANNA HARTMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 1.o de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jn.20-21458-v.jn 30. Ag.10-v.ag.20.

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: Julio Pardo con MARIA LUISA ESTHER MOGLIA Divorcio por causal, se cita, llama y emplaza a doña María Esther Moglio de Pardo, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 4 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.10-9213-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GIRIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.8-9109-v.set.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Oscar Carlos, Amanda Irma y Héctor Kutter con JOSE RISSO y otros Escrituración de oficio", se cita, llama y emplaza para que comparezca por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a otorgar la escritura que se solicita, bajo apercibimiento de ser otorgada en su representación por el señor Juez de Oficio, a Armando Mario Pedro De León Risso, Guiomar Leocadia De León Risso de Risso, María Luisa Francisca De León Risso de del Campo, Liropeya De León Risso de Curtábili, José Pedro De León Risso, José Risso y Santiago Risso, a sus sucesores a cualquier título, causahabientes y cualesquiera otros interesados. Descripción del bien a escriturarse. Un solar de terreno ubicado en la 10.a sección Judicial de Montevideo, paraje denominado "Unión", señalado con el número 14 en el plano del agrimensor Ricardo Belloni, de Enero de 1911, cuya copia firmada por el agrimensor Julio H. Cerviño en Julio 30 de 1947, está inscripta con el número 17919 en la Dirección General de Catastro, teniendo una superficie de 132 metros 32 decímetros deslindados así: 8 metros de frente a calle Timoteo Aparicio; 16 metros 54 centímetros al Este, limitando con solar 15; igual dimensión al Oeste, con solar 13; y 8 metros al Sur con solar 17. Este bien fué adquirido por los actores según promesa inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 1655 del Libro 38. — Montevideo, Julio 29 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$66 00 Ag.5-8953-v.set.9.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado CAMILA AREU DE PEREZ y AMARA AREU BORGES solicitando la declaración de ausencia de su hermano José Areu o Ereu o Ereo Borges, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil A sus efectos se hace esta publicación .— Mon-

tevideo, Junio 9 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.5-8990-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Manuel Lourenco da Silva con ANA JESUS. Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a doña Ana de Jesús, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Habiéndose habilitado la feria próxima para las publicaciones. — Moneevideo, Junio 30 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Ag.5-8968-v.set.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "CONMEMORACION R. RAVA DE TORRES y JUAN COLENTINO TORRES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 43, Fo. 97), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Conmemoración Ramona Rava de Torres y Juan Colentino Torres y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 16 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$20.00 Jl.30-8686-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO CARLOS FEDERICO SOTELO o ALFREDO SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl.21-7686-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "CANDIDO ALBERTO NARIO. Segunda copia", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todas las personas que por cualquier concepto pudieran tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura que se solicita, o que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Elfrides Couto de Avallone, escritura cuya segunda copia se solicita: Autorizada por el escribano señor Dardo Salgado, en esta ciudad, el día primero de Febrero de 1945, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 216, al folio 168 vuelta del libro 334, por la cual don Tomás Pólito en su carácter de apoderado de doña Elfrides Couto de Avallone, hizo cesión de los derechos que correspondieron a su mandante en la sucesión de su esposo con Federico Avallone, en el inmueble empadronado con el número 28.343, ubicado en la 24a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Marco Bruto número 1521 entre las de José P. Varela y General Prim; y Panteón número 685, ubicado en el primer cuerpo del Cementerio del Buceo, de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 12 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$54.00 Jl.28-8589-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CORNELIO GERARDO ENRIQUE VAN LUYT o VAN LUIJT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl.21-7624-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en autos caratulados: "RAMON JUSTO GIANNASTTASIO GONZALEZ. Prescripción treintenaria" (Lo. 42, Fo. 279), se cita, llama y emplaza especialmente a la señorita Elvira Brunet o a sus causahabientes, y en general a todos los que se consideren con derechos al bien que se describe a continuación para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien también se llenaría el requisito de la conciliación. Descripción del bien: Una fracción de terreno, ubicada en la décima sección judicial (antes octava) del Departamento de Rocha, empadronada con el número 107, manzana número veintiuno del paraje conocido por "Cabo Santa María" en (La Paloma), y señalada con el número 120 en el plano del agrimensor Mauricio Barrios de Noviembre de 1906 y que según plano del agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 20 de Diciembre de 1948 bajo el número 289, se compone de una superficie de 800 metros cuadrados, deslindados así: 20 metros de frente al Suroeste a calle sin nombre; 40 metros al Noroeste, que por ser esquina, son también de frente a otra calle sin nombre; 20 metros al Noreste, lindando con propiedad de Darío Luciani y otro, y 40 metros al Sureste, lindando con propiedad de Delia y Jovita Giannastassio. — Montevideo, Mayo 27 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$60.00 Jl.21-7998-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA TISCORNIA BACIGALUPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado — Montevideo, 15 Agosto le 1949. — Juanángel L. Gianoda, Actuario.

$4.00 Ag.18-9731-ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GRIECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.15-9519-v.ag.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de SEVERINO VENTURA AYALA con AMALIA GUERRA, en la que aparece el nombre del contrayente como "Luciano Severino" debiendo decir "Severino Ventura" que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

(Auxil) $6.30 Ag.15-9517-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRONIO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.12-9407-v.ag.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de JUAN JUHASZ con CATALINA KACSO en la que aparece como apellido paterno del contrayente "Juhás" debiendo decir "Juhasz"; el nombre de la contrayente como "Katarina" debiendo decir "Catalina" que es como corresponde. En la de nacimiento de JULIO JUHASZ KACSO en la que aparece como "hijo de Juan Jugasz, yugoeslavo y Katarina Kacho, húngara" debiendo decir "hijo de Juan Juhasz, húngaro y Catalina Kacso, húngara". Y en la de nacimiento de MAGDALENA JUHASZ KACSO, en la que aparece como "hija de Juan Juhas, lituano y Catalina Cakso, lituana" debiendo decir "hija de Juan Juhasz, húngaro y Catalina Kacso, húngara" que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Julio de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 Ag.11-9347-v.ag.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de JUAN CARLOS CABARA, en la que aparece como apellido paterno "Gómez" y como "nacido el 4 de Enero de 1904", debiendo decir "Cabara" y "nacido el 21 de Diciembre de 1903". La de matrimonio de Juan Carlos Cabara con Elia Esther Avila, en la que aparece el apellido paterno del contrayente como "Gómez" debiendo decir "Cabara". Y las de nacimiento de Myriam Sirce y Elia Buenaventura Cabara Avila, en las que aparece el apellido paterno como "Gómez" debiendo decir "Cabara", que es en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$12.60 Ag.6-9040-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ROSAS o LORENZO ROSAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.11-9320-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO E. BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jczgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1949. — Juanángel Gianola.

$4.00 Ag.11-9307-v.ag.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que se ha presentado EDUARDO RAMON LISCANO RODRIGUEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de su matrimonio, con Elina Rafaela Ríos y las de nacimiento de sus hijos Ricardo Ramón, Alcides Humberto y Oscar Alfredo, por aparecer en la partida de matrimonio, y de nacimiento de Ricardo Ramón y Oscar Alfredo, como Ramón Liscano, expresándose además en la citada en primer término, como fecha de nacimiento del contrayente la del 18 de Noviembre de 1904; y en la de nacimiento de Alcides Humberto, como Ramón Lizcano, cuando en todas debiera decir por ser como corresponde Eduardo Ramón Liscano Rodríguez, y en la primera además, como nacido el 18 de Noviembre de 1905. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.60 Ag.5-8966-v.ag.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "Rosa Blanca Rodríguez contra LUIS VALENTIN ARGEMI. Divorcio unilateral, Lo. 44, Fo. 453" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Valentín Argemí, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Julio de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$24.00 Ag.3-8862-v.set.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de HERMINIA, ROSA y AMELIA CARMEN ARLIAS, en las que aparecen como nombre y apellido materno "Rosa Gentini", debiendo decir "Dionisia Gentini"; en la de matrimonio de Juan Arlias con Dionisia Gentini en la que aparece como nombre de la contrayente "Rosa" debiendo decir "Dionisia"; en las de matrimonio de Eustaquio Gómez con Herminia Arlias y Julián Castro con Rosa Arlias en las que aparecen respectivamente como nombre y apellido materno de ambas contrayentes "Rosa Gentini" y "Rosa Dionisia Gentini" respectivamente debiendo decir "Dionisia Gentini" y "Dionisia Gentini" respectivamente; en la de nacimiento de Juana Rosa Gómez Arlias, en las que aparece como "nieta de Rosa Gentini" debiendo decir "nieta de Dionisia Gentini", y en las de nacimiento de Julián Carlos Antonio y Mirma Raquel Castro Arlias en las que aparecen como "nietos de Rosa Dionisia Gentini" debiendo decir "nietos de Dionisia Gentini" que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Julio de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $16.80 Ag.4-8891-v.ag.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "María Julia de León contra FELIX EDUARDO HERNANDEZ. Divorcio unilateral". (Lo. 43, Fo. 642), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Félix Eduardo

Hernández, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — Juan Carlos Alfieri, Actuario-Adjunto.
$24.00 Jl.30-8723-v.set.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en el expediente caratulado: "MINAS MURADIAN. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Minas Muradian, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 30 de 1948. — Juan Carlos Alfieri, Actuario Adjunto.
Jl.29-21806-v.set.2

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE BERTRAN o BELTRAN, y CARMEN ROCA DE BERTRAN o BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1949. — Juanángel L. Giancia, Actuario.
$18.00 Jl.28-8596-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTIL HENNING TELLANDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Jl.14-8190-v.ag.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SILVANO, ALBINO: Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Albino Silvano en la siguiente forma: donde dice "Sulevano" debe decir "Silvano". — Montevideo, 21 de Junio de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Jl.29-8661-v.ag.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "NAVARRO DE MORTOLA, MARIA EZEQUIELA. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Raúl Mórtola con María Ezequiela Navarro en la siguiente forma: donde dice "María Enriqueta Navarro" debe decir "María Ezequiela Navarro". — Montevideo, 10 de Agosto de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$9.00 Ag.19-9777-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON DONATO MANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Ag.18-9719-ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO TEODOMIRO o TEODOMIRO POSADAS o POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Ag.18-9718-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA FRAGA LODEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ag.18-21954-v.ag.30.
Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH o ELOISA GOODALE DE PEARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Agosto de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Ag.18-9634-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MOLINARI o MOLINARI TADDEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Ag.18-9716-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CASSARINO DE LEGARTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1949 — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Ag.17-9579-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Ag.17-9580-v.ag.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ARTEAGA o ARTEAGA ECHANDI; JUAN JOSE ARTEAGA o ARTEAGA ECHANDI o ARTEAGA ETCHANDI y CARMEN SALGUERO o SALGUERO DE ARTEAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Junio de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Ag.17-9578-v.ag.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CUADRA DE MARTIN JUANA DOLORES Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Joaquín Martín y Juana Dolores Cuadra en la siguiente forma, donde dice "Dolores Pereyra" debe decir "Juana Dolores Cuadra", donde dice "2 de Enero de 1904" debe decir "20 de Enero de 1903", y donde dice "hija de Gervasio Pereyra... fallecido... oriental... y de Dolores Varela" debe decir, solamente "Hija de Dolores Cuadra". — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Ag.17-9592-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CASANOVA DE BURGHI (VICTORIA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Victoria Casanova en la siguiente forma: donde doce "Anastasia" debe decir "Victoria". — Montevideo, Agosto 12 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Ag.16-9560-v.set.2.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado "VALGOI (ESPARTACO LUIS) Quiebra", se convoca a los acreedores de dicha quiebra a junta general, la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), el día veintinueve de Setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve a la hora quince y treinta. Se previene: 1.o Que los acreedores deberán concurrir a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella: 2.o Que la junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Julio 29 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

Se hace constar que por auto de fecha 27 de Junio de 1949 se dispuso que las publicaciones a que se refiere el presente edicto sean con cargo a costas.
(Costas) Ag.16-21937-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA EMILIA o EMILIA CODDA DE BONNECARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Ag16-9552-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ITA o ILTA o YTA o YLTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ag.15-21926-v.ag.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA CARRETTO o GARETA o GARETO o CARRET o CARETO o CARRETTO DE SERVETTI o CERVETTI o SERVETI y de MARIANO MERLETTI y de HAYDEE ELBA o HAYDEE ELBIA SERVETTI DE VIEIRA MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$8.00 Ag.13-9434-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ERNESTO o ERNESTO FELLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Ag.13-9435-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ROCCA o ROCCA MAZZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Ag.13-9433-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA VICENTA MENDEZ CASARIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Ag.13-9436-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARRATO o CARRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Ag.13-9487-v.ag.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados "ALVAREZ JUAN CLIMACO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Paula Alvarez de Alvarez en la siguiente forma: donde dice "deja tres hijos: María, Aurora y Odillo" debe decir: "deja tres hijos: Irma, Aurora y Odillo". — Montevideo, Abril 20 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Ag.12-9331-v.ag.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "AKCENOV DE COSTA OLGA y otro; Rectificación de partidas", se han solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de Olga Akcenov con Medardo Costa en la siguiente forma: donde dice "Ascenova" debe decir "Akcenov" y en la de matrimonio de Boleslao Vysock con Viera Akcenov donde dice "Vera" debe decir "Viera" y donde dice "Ascenova" debe decir "Akcenov". — Montevideo, Agosto 6 de 1949. — Amilcar Mántaras, Actuario.

(Auxil) $8.40 Ag.13-9461-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULIMA AYALA DE AMADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1949. — Amilcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Ag.12-9409-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LIBERMAN FLECK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1949. — Amilcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Ag.11-9372-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO BARSOTTINI BENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Ag.11-9282-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCOS GINI o GINI CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Agosto de 1949. — Amilcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Ag.10-9247-v.ag.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "TORRESANI JOSE. Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Fernando Francisco Torresani en la siguiente forma: donde dice Fernando "Torrezzani" debe decir "Fernando Francisco Torresani". — Montevideo, 4 de Agosto de 1949. — Amilcar Mántaras, Actuario

(Auxil.) $6.30 Ag.10-9219-v.ag.27.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes dictado en el expediente caratulado: "Varela Reyno Manuel contra ORONS DE VARELA, ESTRELLA Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha veintidós de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Varela Reyno y Estrella Orons de Varela, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Julio de 1949. — Amilcar Mántaras, Actuario

$20.00 Ag 4-8945-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA CARADUJE CAUCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1949. — Amilcar Mántaras, Actuario.

$12.00 Jl.30 8794-v.set 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO o AUGUSTAS BIMBIRIS o BINABIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.19-9767-v.ag.31.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "AQUINO MANUEL. Prescripción". (Lo. 37, Fo. 675), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Un solar de terreno sito en la 16a sección judicial del Departamento de Montevideo, paraje denominado "Pueblo Victoria", empadronado con el número 36.059, compuesto de una superficie de 461 metros 0755 centímetros que se deslinda así: 10 metros 7375 de frente al Noreste sobre la calle Yañez Pinzón entre las calles Juan C. Molina e Inclusa: 42 metros 95 centímetros al Noroeste lindando con propiedades que fueron de los señores Francisco Piria y José Bonino; 10 metros 7375 al Sureste lindando con propiedad que fué de doña María Ellauri y 42 metros 95 centímetros al Sureste lindando con el padrón número 36.060. — Montevideo, Agosto 10 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$42.00 Ag.19-9744-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMOS DE MORGADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.18-9635-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GARCIA DE COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.16-9642-v.ag.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL PACILIO RIENZI y de MIGUEL PACILIO VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.18-9670-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA GUIDO DE DEBITONTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.18-9734-v.ag.30.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de Mayo del corriente año se declaró en estado de incapacidad a MIRTA SERRANO SANTOS designándose curador de la misma a su padre legítimo José Serrano, a quien se le discernió el cargo en la precitada resolución — Montevideo, Agosto 10 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.17-9693-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LOBELLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.15-9538-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA NOCETTI DE REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.15-9535-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.15-9513-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LINA MARIA LATOUR DE GILBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.15-9512-v.ag.26.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MARIA CELINA CANAVESI donde el padre de la inscripta aparece como José A. Canaveri debe decir "José A. Canavesi"; y B) En la de matrimonio de Juan José Pablo Sbárbaro y de María Celina Canavesi, donde la contrayente aparece con el apellido de "Canavesai" debe decir "Canavesi". — Montevideo, Junio 8 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario

$12.00 Ag.15-9505-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CATALINA ISABEL TEMPONE o TEMPONE CERISOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.12-9445-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.11-9365-v.ag.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. Juan Carlos Fernández Arbenciz, domiciliado en la casa número mil cuatrocientos veintitrés de la calle Bartolomé Mitre, al señor Juez dice: Que habiendo optado a la profesión de escribano, viene a producir la información legal, con los testigos Nela Daguerre y José E. Chaves Miranda que presentaré, a los que se interrogará por mi honradez y costumbres. Oportunamente se expedirá testimonio. Juan Carlos Fernández Arbenciz. — Montevideo, Agosto 6 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.00 Ag.11-9368-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BONNAFON o BONAFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.11-9366-v.ag.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EPIFANIA NOGUES DE RODRIGUEZ y de EUSEBIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.11-9364-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA IBARRA DE IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.80 Ag.11 9132-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SENDY PEREDA DE ENCISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.10-9192-v.ag.20.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno — ROBERTO W. CASTRO RODRIGUEZ domiciliado en la casa número mil trescientos noventa y tres de la calle Ituzaingó, al señor Juez digo: Que habiendo optado a la profesión de Escribano, viene a producir la información legal con los testigos Jesús Bentancor y Mario Grau, que presentaré, a los que se interrogará por mi honradez y costumbres, oportunamente se expedirá testimonio. — Roberto W. Castro Rodríguez. — Montevideo, Agosto 6 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario

$10.00 Ag.10-9259-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERMINA o FERMINA IRIBAS DE MUCHADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.10-9193-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA LUCRECIA o LUCRECIA VICTORIA COVELO DE PEREZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.10-9214-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VITTORIO DE BORSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 20 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.10-9215-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GUZZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 1.º de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.10-9212-v.ag.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos "Colistro de Arias Cusmanich Ana Teresa con HIRAM ARIAS CUSMANICH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 37. Fo. 415), se hace saber que con fecha Febrero 10 del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hiram Arias Cusmanich y Ana Teresa Colistro. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 3 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Ag.9-9135-v.set.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de AMANDA DE LOS SANTOS, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Ingiñia" debe decir "Amanda". — Montevideo, Julio 29 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Ag.9-9136-v.ag.20.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MARIA DEL CARMEN SOSA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Luis Eladio Pompilion o Pampillon (Lo. 37. Fo. 690). — Montevideo, Agosto 4 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Ag.9-9131-v.set.13.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de CALIXTO GALEANO y de AMALIA TECHEIRA, donde el contrayente aparece como "Juan Calixto Galeano", debe decir: "Calixto Galeano"; y B) En las de nacimiento de Antonio Máximo, Washington Mario, Juan Walter y Oscar Omar Galeano, donde el padre de los inscriptos aparece como "Juan Calixto Galeano", debe decir: Calixto Galeano. — Montevideo, Mayo 3 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $8.40 Ag.6-9052-v.ag.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO AQUINO SASTRE, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: "María Teresa Morales", debe decir: "María Angélica Teresa Fernández". — Montevideo, Julio 29 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $6.30 Ag.6-9017-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO AGILDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Jl.23-8410-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TOSCANI DE TOSCANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Jl.21-7695-v.ag.24.

Rectificación de Partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de FERNANDO SABUQUY y de MARIA DALGALARRONDO, donde dice: "Arnud o Arnua Sabuquy", debe decir: "Fernando Sabuquy"; B) En la de nacimiento de Fernando Sabuquy Dalgalarrondo, donde el padre del inscripto aparece como "Asnaud Sabugui", debe decir: "Fernando Sabuquy"; C) En la denacimiento de Mariano Sabuquy, donde aparece el apellido paterno como "Labuquy", debe decir: "Sabuquy" y D) En la de nacimiento de Clara Sabuquy, donde aparece el apellido materno de la inscripta como "Dalgarrondo", debe decir: "Dalgalarrondo". — Montevideo, Julio 27 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.00 Ag.4-8897-v.ag.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARTA TOTH, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Pablo Egell (37-677). Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$16.00 Jl.19-8262-v.ag.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. GUALBERTO PEREZ domiciliado en Buenos Aires 479, expresa: Habiéndome recibido de Procurador produzco la información legal, interrogándose a Joaquín Navia y Edison Piquinela, que presentaré, sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Gualberto Pérez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ag.19-9781-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de su sucesión de BENJAMIN o BENJASMIN MEIER SCHMIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.19-9555-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS MACIERZYNSKI o MACHEIDEFSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.18-9700-v.ag.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que a este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MARTHA JOSEFA BANCHERO, estableciéndose que donde dice "hija legítima del declarante y de Juana Isabel Rodríguez, debe decir hija legítima del declarante y de Juana Isabel Martínez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ag.18-9728-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO FRANCISCO DE BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.17-9584-v.set.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA LILI CORREA, estableciéndose que donde dice "hija natural" debe decir "hija legítima" y donde dice el estado civil de la madre "divorciada" debe decir "casada". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 25 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $ 6.30 Ag.16-9570-v.set.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión FRANCISCO A. POSE", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento pertenecientes a Vicente Belén, Rosa Nerón, Toribia Francisca, Higinia Helectra, José Guillermo, Purificación Angélica, Francisco Hindenburg, Carnot Israel, Blanca Magdalena, Adelina Danis y Ernesto Leonidas Pose, en las que el apellido paterno de los inscriptos aparece Pose cuando debe decir Pose en todas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Julio 28 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.00 Ag.11-9333-v.ag.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ANGELINA CAPOZZOLI DE STRASHKEVICH. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida

de nacimiento de Angelina Capozzoli, en la que el nombre y apellido de la inscripta aparece como Angela Caposoli cuando debe decir Angelina Capozzoli. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 23 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ag.11-9334-v.ag.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO o PABLO BERNARDINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.16-9563-v.ag.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO E. o TEODORO ESTEBAN MIRANDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.16-9562-v.ag.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL JOSE DUTRA DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.16-9561-v.ag.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ASTTE o ASTE o JUAN JOSE ASTTE o ASTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sañte este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.16-9556-v.ag.27.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO JOSE CASTRO y HECTOR LEOPOLDO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.16-9557-v.ag.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FRANCISCO DA ROSA o FRANCISCO DA ROSA VELEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.16-9558-v.ag.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABADO o SABATO DI PIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.16-9559-v.ag.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SANCHEZ MALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.16-9567-v.ag.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE BEYTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.16-9566-v.ag.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesió nde CELIA PAULINA CAUMONT OAZES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$21.00 Ag.16-9569-v.set.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FRAGA CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario
$4.00 Ag.16-9568-v.ag.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CONDE DE CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.16-9565-v.ag.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DURAN VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.16-9564-v.ag.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA PIEDAD PERDOMO MOREIRA DE SPINELLI o ESPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.15-9271-v.ag.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA ERMELINDA o ERMELINDA GASTELLUSSARRY DE ALFONSIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.15-9518-v.ag.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA DELESSENNE DE MALRECHAUFFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado — Montevideo, Junio 27 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.15-9503-v.ag.26.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BONIFACIO o BONIFACIO CELEDONIO CORREA y de CECILIA PANIZZA o CELILIA PANIZZA DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.13-9458-v.ag.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAMON LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.13-9457-v.ag.24.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de RAMON CASTRO en la que el nombre del inscripto aparece Julio cuando debe decir Ramón, y de AMELIA CASTRO en la que el nombre del padre del inscripto dice Felipe cuando debe decir Ramón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 25 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Ag.12-9410-v.ag.30.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMON DOLDAN, de PILAR BENZA DE DOLDAN, y de CLOTILDE o CELIA DOLDAN DE CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 3 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.12-9273-v.ag.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSTASIO o EUSTACIO CIRILO PIREZ o PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.10-9178-v.ag.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO RODRIGUEZ o EUSEBIO RODRIGUEZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.10-9270-v.ag.20.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA IRRAZABAL DE DIAZ y de MIGUEL o MIGUEL DE LA CONCEPCION DIAZ PALACIOS o MIGUEL DIAZ PALACIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.10-9274-v.ag.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CHERATO o CHERATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 2 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.10-9272-v.ag.20.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO GONZALEZ o ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ o ANTONIO JOSE GONZALEZ, de ELBIO HUGO ROMAY y de JUANA GONZALEZ DE ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 2 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.10-9275-v.ag.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ALFREDO JULIO MARIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 2 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.10-9260-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA NIEVES DE VIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1949 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.10-9261-v.ag.20.

Disolución de la sociedad legal de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de Octubre de 1948, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges CATALINA GASPARIC DE MACEK y FRANCISCO MACEK, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan detnro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hace esta publicasión. — Montevideo, Julio 27 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$20.00 Ag.10-9251-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.10-9262-v.ag.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AVELINA MARTINEZ en la que el nombre de la inscripta aparece Juana cuando debe decir Avelina y en la partida de matrimonio de Avelina Martínez con Eduardo Blanco en la que la fecha de nacimiento de la contrayente aparece como el 10 de Noviembre de 1898 cuando debe decir 27 de Diciembre de 1901. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 27 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.6-9046-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANCIO FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 2 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.10-9263-v.ag.20.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de Junio próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MALAQUIAS SOUZA y ORFA CELESTE PIAGGIO, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 26 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$20.00 Ag.1.o-8781-v.ag.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión JUAN PICCO", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Picco con Rosa Redon en la que el apellido del contrayente y del padre del mismo dice Pico cuando debe decir Picco, y partidas de nacimiento de Rosa, Ema y Manuel Picco en las que los apellidos paterno y del abuelo paterno figuran como Pico debe decir Picco en todas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.00 Ag.5-8971-v.ag.22.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que por auto de fecha 18 de [illegible] de 1949, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA CASTILLO LAREO DE ALFAYA y ANTONIO ALFAYA BORINES, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 27 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$20.00 Ag.1.o-8796-v.ag.23.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Marzo de 1949 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OLIVERIO ALBERTO PEREZ ACORDAGOITIA y ANTONIA PUGLIESE LANDRIZ DE PEREZ, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 27 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$20.00 Ag.1.o-8780-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DE DOVITIIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.1.o-8772-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de QUENTIN KOTSKA o KOSTA DEAVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.1.o-8775-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se sace saber al público la apertura de la sucesión de MAUD SHAW o MAUD BUTLER DE SHAW o MARIA o MATILDE BUTLER DE SHAW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.1.o-8776-v.set.5.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ESTHER ALVAREZ MOULIA DE ILARRAZ. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que se ha presentado doña Esther Alvarez Moulia de Ilarraz solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios otorgada por doña Elisa Agustina Dufourd de Ilarraz a favor de don Fermín Ilarraz, ante el escribano Alberto J. Martínez el 26 de Febrero de 1938, en función de antecedente del título de propiedad de los inmuebles que se describen a continuación, pertenecientes a la promotora, en condominio con otras personas: 1.o) Un solar con los edificios y mejoras que contiene, compuesto de un área de 230 metros 58 centímetros 12 milímetros que según título se deslinda así: 10 metros 737 milímetros de frente al Sur a la calle Soriano; 21 metros 475 milímetros de fondo al Norte, por donde linda con Juan J. Segundo; por el Oeste con don Manuel Molfino y por el Este con Carlos Casaux y doña Isabel Carangeot. Este inmueble está empadronado con el número 6210 de Montevideo: 2 o) Otro solar con los edificios y mejoras que contiene, empadronado con el número 6648, que está compuesto según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 6 de Octubre de 1947 de 133 metros 92 decímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros 74 centímetros de frente al Norte a la calle Canelones, por 12 metros 47 centímetros de fondo al Sur que por formar esquina son también de frente al Este a la calle Río Negro, lindando por el Sur, con el padrón número 6649 y por el Oeste con el padrón número 6647. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elisa Agustina Dufourd de Ilarraz, sus herederos o causahabientes a cualquier título, y en general, a todos los que se crean asistidos con derechos a oponerse a la expedición de la mencionada segunda copia, para que se presenten a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$90.00 Jl.22-8387-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, dictado en autos: "HIDALGO, RAMON. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Walter Oscar y Roberto Leandro, por aparecer en ellas, por error, como "Oscar Ramón Hidalgo", cuando debe decir: Ramón Hidalgo. — Montevideo, Mayo 16 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Ag.19-9768-v.set.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "DUTRA, JULIO VICENTE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Omar César Dutra, pues donde en la misma el nombre del padre del inscripto figura como "Julio César", debe decir: Julio Vicente. — Montevideo, Agosto 16 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Ag.19-9757-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SANTIAGO AMARO VISCONTI o JOSE VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.19-9782-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADOR SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.19-9770-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SCHIAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.19-9771-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA DARRIBAS DE ROCH o TERESA ANA LAURENTINA o LAURENTINA DARRIBAS DE ROCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.19-9772-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO BUKOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta, días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.19-9773-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FERREÑO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Julio 25 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.19-9774-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA VICENTA ANSELMI DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.19-9775-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA PEREIRA o PEREYRA BARRETO DE SCHISSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.19-9759-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO ESTEBAN GUITERREZ o SANTIAGO E. GUTIERREZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1949. — José Tomás Pertira, Actuario.
$6.00 Ag.18-9717-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ARBOLEYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro re treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 8 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.18-9715-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS BRITO DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 8 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.18-9662-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO SALUSTIANO CARICAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 10 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.18-9643-v.set.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don TOMAS PISANI, de doña YOLANDA OBDULIA PISANI o PISANI FERRANDO y de doña TERESA PISANI o PISANI FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.18-9638-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO RAMON o EMILIO ROMAN CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.18-9636-v.ag.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "CARBONE, WALTER. Información de vida y costumbres", se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Walter Carbone, domiciliado en la calle Ituzaingo número 1339, al señor Juez digo: Que debiendo optar por la profesión de Escribano, vengo a producir la información legal con los testigos Juan David Cervini y Hugo Pérez Ricchini a quienes presentaré y que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio en su oportunidad. — Walter Carbone". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.00 Ag.17-9588-v.ag.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "DE MELO PEDRO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Hilda, pues donde en la misma dice: "Miguela Alcanta", debe decir: Miguela Alcantarosa Martínez. — Montevideo, Agosto 12 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil) $8.40 Ag.17-9612-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA o TERESA ROSA DAMIANA LLOPART LLOPART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.15-9526-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Brimera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA o JOSEFINA TERESA CROSINA DE BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.15-9531-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALDOMERO REY GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.15-9532-v.ag.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, dictado en autos "URRUTIA DE SOSA, ELVIRA MARIA DEMETRIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Elena María Demetria Urrutia" debe decir Elvira María Demetria Urrutia. — Montevideo, Junio 9 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Ag.15-9504-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO ODDONE o EUGENIO ESTEBAN ODDONE CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.13-9476-v.ag.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, en autos: "MASCARDI MERELLO ROSA EMILIA GERTRUDIS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella, por error, el apellido de sus padres como "Besaño" y "Firpo", en lugar de Mascardi y Merello, respectivamente. — Montevideo, Junio 23 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil) $6.30 Ag.13-9473-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA PEREZ o PEREZ PRIETO DE REVELLO, citándose a los herederos, agreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecohs ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 9 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.12-9377-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. Franca, Jez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1949. — José Tomás Pereira. Actuario.
$6.00 Ag.12-9418-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMIRA NIMIA MARICHAL DE GARCIA o AMIRA GONZATI DE GARCIA o AMIRA NIMIA GONZATI DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.12-9413-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA BOSSOLASCO DE BIANCHINO o BOZZOLASCO o BUZULASCO o BUZULAZCO o BUSULASCO o BOZOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.12-9385-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO TEODORO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.11-9357-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposiciEn del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ERNESTO FRINGS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.10-9181-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ISABEL CABELLO DE MORO o CABELLO DE LA TORRE DE MORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.11-9346-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR FERREIRA MATHURIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523,

(sexto piso). — Montevideo, Mayo 10 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.10-9188-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES RODRIGUEZ DE MOSQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo. Julio 29 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.10-9222-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENEROSA OU... N DE GOICOECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Julio 25 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.10-9223-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONINO PEIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Julio 29 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.10-9224-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN o JULIO MINVIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Julio 29 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.10-9225-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABELENDA MANUEL GAYON o MANUEL GAYON ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Julio 29 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.10-9226-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA ITHURBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Julio 30 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.10-9227-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CRISTOBAL PAPADOPULOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Julio 28 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.10-9228-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOVA o JOVITA PEIRAN o PEYRAN DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Julio 30 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.10-9229-v.ag.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SANTIAGO BRANDI o BRANDI GARRE y de doña JOSEFINA CALLERO o CALLEDO o CALEDO PIETRO DE BRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 ,(sexto piso) — Montevideo, Agosto 6 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.10-9265-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NICEFORA CASIANA EDUVIGES o NICEFORA OTERO DE SCAPUSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Agosto 3 de 1949 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.10-9230-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL o RAFAEL EDMUNDO CORTINES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Agosto 6 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.10-9266-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA ANUNCIADA o ANUNCIADA ROVELLA DE RAIMONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Julio 25 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.10-9231-v.ag.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, dictado en autos: "Aceitera del Uruguay S. A., Mateo Brunet S. A. C., Compañía Primus del Uruguay S. A., y otros contra TULA y VIEIRA. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a don Orlando Tula, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos y a practicar el reconocimiento de firma ordenado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 29 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Ag.8-9107-v.set.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, dictado en autos: "Liga de Defensa Comercial contra RAMON GAVALDA. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a don Salvador Gavaldá Figares, en su carácter de heredero de don Ramón Gavaldá, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y a practicar el reconocimiento de firma ordenado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 29 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Ag.8-9108-v.set.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, dictado en autos: "PORTA DE NIETO, ROSALIA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en la misma por error, como "Manuela Porta", cuando debe decir: Rosalía Porta. — Montevideo, Mayo 26 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Ag.5-8995-v.ag.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PINO DE RUBIALES y de don JOSE RUBIALES o RUBIALES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.2-8826-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno ,doctor don José María Franca, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CANTALLERA LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. calle 25 de Mayo número 523; sexto piso, y especialmente se emplaza a don Jesús Ruiz Cantullera, para que comparezca dentro del referido término a deducir sus derechos en la expresada sucesión, bajo apercibimiente de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, Mayo 30 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$30.00 Jl.22-8354-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, en autos: "LOIS DE BADANO. PURIFICACION y SASSANO LOIS DE DEBENEDETTI, FRANCISCA MARIA. Prescripción treintenaria", se cita. llama y emplaza para que comparezcan antes este Juzgado. dentro del término de noventa días. a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. a los señores Pedro Goriup. Sonio Alexandroff. Tomás Ciguens. Secundino Touriño; y Francisco J. Gagero y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho en el inmueble que se describe: Un solar de terreno ubicado en la veinte sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 37825. el que, según plano levantado por el agrimensor Carlos R. Senaldi, con fecha Setiembre del año en curso. inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. con el número 19844 el día 10 del mismo mes y año, consta de una superficie de 298 metros 24 decímetros, que se deslindan así: al Noroeste, 8.59 donde linda con el padrón 37820, 34.36 metros al Suroeste, lindando con el padrón 37826. 34,36 al Noreste lindando con los padrones 173.638. 37822 y 37821. 8.77 metros de frente a la calle Emilio Romero. Y a los efectos legales. se háce esta publicación. — Montevideo. Junio 20 de 1949. — José Tomás Pereira. Actuario.
$60.00 Jl.21-7780-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, dictado en autos caratulados: "West India Oil Co. S. A. U., Hernández Raffo y Cía. Ltda., International Harvester Co. of Uruguay contra FERRARA MENDIONDO y Cía. Oblación y consignación". (Lo. 36, Fo. 741), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los acreedores de Ferrara Mendiondo y Cía., que a continuación se indican o a sus derechos habientes, a fin de recibir los porcentajes que les corresponden en la liquidación de dicha firma, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará defensor de oficio y se procederá a la oblación y consignación de los importes respectivos en la Dirección de Crédito Público. Los acreedores citados son: Julio Serrano y Cía., Juan Harambure, Dante Castello, Carlos André, Fermín Hernandorena, Pablo Navacues, Sociedad General Artigas, Juan Rovascio Roster Hnos., Castelli Panela y Cía., Alonso Hnos. y Rodil, Borrás Hnos., Romero y Peduzzi, José Sánchez (hijo, Félix Núñez, A. Garmundi Roig, Agustín y Cía., S. Roberts y Cía., E. Wageckneckt y Cía., Manuel O. Figueroa y Cía., Alejandro Vigni, Viñuela y Anulet, Rodolfo Luscher, Caraciolo Hnos., R. Cousillas Orons, A. O. Alvarez y Cía., A. Castagnetto y Cía., Carlos Raúl Machado, M. Amado e hijos, E. Cadermarton y Cía., Vallejo y Cía., Lerena y Da Silva, Enrique Klotizche, José A. Tertosa, Julio Mousques, Viuda de A. Galeano, Ameglio y Podestá, Isidro Fynn, Domingo Vasallo, Ricardo Alvarez, Enrique Lebo, F. Dix y Cía., Gregorio Manevich, Justo O. Moreno, Francisco Arballo, Juan Etcheverry, Santiago Etcheverry, Roque Morales, Cirilo Aymart, y Francisco Arballo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$72.00 Jn.30-7574-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GERMANA DENAMIEL DE NATERO o NATTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Junio 27 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Jl.21-7718-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL VALLEDOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, veintitres de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres. — O. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$6.00 Ag.18-9660-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS GANDARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1948. — O. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$6.00 Ag.17-9606-v.ag.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CLEMENTA BARRETO DE SCASSO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Valentín Scasso Silva, en la siguiente forma: Donde dice, Clementina Barretto, nacida en el año 1904, e hija de Benino Barretto y de Ignacia Barrios, debe decir, Clementa Barreto, nacida en el año 1895, e hija de Benigno Barreto y de Ignacia Barreos, respectivamente. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Ag.17-9625-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DE TEZANOS ESCRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.16-9554-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO LAGUARDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.16-9553-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO ATILIANO SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.15-9506-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.
$4.00 Ag.13-9454-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, s hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA OLIVERA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag13-9437-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA L. o LAURA RIVERO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1948. — O. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$12.00 Jn.24-7491-v.jn.30. Jul.21-v.jl.25. Ag.13-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREYRA COSTA o JOSEFA PEREIRA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de sesenta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.
(Gestión Fiscal) Jn.24-21505-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25. Ag.13-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELIODORO IRENEO SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$4.00 Ag.12-9406-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ag.12-21903-v.ag.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE GENARO SILVA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Concepción por figurar en ella, la madre, como Irma Mesquita, en lugar de Irma Tomas. — Montevideo, Junio 13 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Ag.11-9359-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMERO RICOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.11-9298-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PASCUAL DE AMINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.11-9299-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CROSA DE PIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.10-9269-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.10-9264-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUZARDO o PEDRO EUSEBIO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.10-9246-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PRUDENCIO GAÑAS, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Febrero de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.10-9252-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$4.00 Ag.10-9253-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO ANTONIO PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado — Montevideo, 30 de Julio de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.10-9194-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PALADINO DE D'ALESIO o ROSA PALADINO DE D'ALESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Julio de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.10-9195-v.ag.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don MANUEL PENSADO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Aníbal José, por figurar en ella, el escripto, su padre y su abuelo paterno, con el apellido Penzado, en lugar de Pensado. — Montevideo, Julio 27 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $6.30 Ag.8-9122-v.ag.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado don OSCAR RAMON ANDRADE y doña ANGELA ABATE DE ANDRADE, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por existir, en ella los siguientes errores: Donde la contrayente figura con los nombres de Angela-María, como nacida el veintiséis de Junio de mil novecientos diecisiete, y su apellido materno como Pulice, debe decir: Angela, nacida el veintiséis de Junio de mil novecientos trece, y Puliche, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$15.00 Ag.5-8969-v.ag.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a ALFREDO DELUCCHI a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Orfilia Espantoso, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de Julio de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$18.00 Ag.2-8640-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO ALFREDO WEINBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.
$18.00 Jl.27-8564-v.ag.31.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Renée Aramburú de Bozzolo con ANIBAL BOZZOLO. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 5 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal integrada por los esposos Aníbal Bozzolo y Renée Angela Arambur. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 23 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Ag.3 8345-v.ag.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO MATONTE, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Nilda Yolanda Muzante. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 11 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$18.00 Jl.26-8489-v.ag.30.

Segundo copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN IGNACIO CARRETTO, iniciando juicio por segunda copia de la escritura de hipoteca, otorgada entre el peticionante y don Jorgelino Xavier (hijo), y autorizada por el escribano Andrés Mayo Zarza (hijo), el 16 de Mayo de 1933. La referida escritura de hipoteca a favor de don Jorgelino Xavier (hijo), hace referencia al siguiente bien: Un solar con edificio, empadronado con el número 39.549, situado en el barrio Nuevo París, veinte sección judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 721 metros con 59 decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: 16 metros 18 centímetros al Sudoeste a la avenida Simón Martínez; 55 metros 45 centímetros al Noroeste con el solar número 18; 55 metros 49 centímetros al Sudeste, que por ser esquina dan al frente a la calle Campichuelo; y 9 metros 92 al Nordeste con el solar número 20. El referido bien, corresponde al solar número 19, fracción D. de la nueva sección de los Campos Elíseos, en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Mayo de 1909. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto o a la escritura de hipoteca relacionada. para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523. séptimo piso, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo. Mayo 2 de 1949 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$72.00 Jl.22-8315-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO CORRECCIONAL DE SEGUNDO TURNO

Violación a la Ley de Subsistencias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Correccional de segundo turno, en autos: "ANTONIO PANIZA BLANCO. Violación a la Ley de Subsistencias", se hace saber que con fecha 31 de Mayo de 1949, se ha dictado sentencia, que pasó en autoridad de cosa juzgada, y por la cual, de acuerdo con los artículos 39 y 46 de la ley 10.940 y 50, 53, 46 inciso 7.o) y 12, 69. 86. 104. 105. 106 y 126 del Código Penal, el procesado Antonio Paniza Blanco, con almacén en la calle Marcelino Berthelot número 1629, fué condenado como infractor de la ley número 10.940 a la pena de tres meses de prisión, suspendiéndole condicionalmente el cumplimiento de la misma, declarando de su cargo las prestaciones legales, gastos carcelarios y daños y perjuicios. — Montevideo, Junio 27 de 1949. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario-Adjunto.

$7.20 Ag.18-9724-v.ag.20.

Violación a la Ley de Subsistencias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Correccional de segundo turno, en autos: "PIO ACOSTA DUTRA. Violación de la ley número 10.940", se hace saber que con fecha 29 de Abril de 1949, se ha dictado sentencia. que pasó en autoridad de cosa juzgada, y por la cual de acuerdo con los artículos 39 y 46 de la ley número 10.940, y 46 inciso 7.o y 12, 50, 53. 69. 86. 104, 105, 106 y 126 del Código Penal, el procesado Pío Acosta Dutra, en su calidad de encargado de la sucursal de Manzanares S. A., sita en la calle G. A. Pereira número 3146, fué condenado, como infractor de la ley número 10.940. a la pena de tres meses de prisión, suspendiéndole condicionalmente la misma, declarando de su cargo las prestaciones legales. gastos carcelarios y daños y perjuicios. — Montevideo, Junio 27 de 1949. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario-Adjunto.

$7.20 Ag.18-9725-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en autos "Giacalone María contra DE VITA NICOLAS. Guarda. 5|363", se cita, llama y emplaza a don Nicolás de Vita por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 9 de 1949. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$6.60 Ag.13-9453-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO PORTO CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Agosto 10 de 1949. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

$6.00 Ag.17-9623-v.ag.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CASIMIRO GARRA y CIRIACA GARRA DE BRUNENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Agosto 5 de 1949.

$4.00 Ag.12-9414-v.ag.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección judicial de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de PREBISTERIO VIERA o PRESBITERIO VIERA DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, calle Cerrito 519 (quinientos diecinueve). — Montevideo, Agosto 2 de 1949. — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.

$6.00 Ag.10-9178-v.ag.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE INES MALDONADO y SANDALIA MADERA DE MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores e interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado, Ituzaingó número 1314. — Montevideo, Agosto 5 de 1949. — Miguel A. Fernández.

$4.00 Ag.10-9220-v.ag.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1949. — M. Saavedra Guani, Juez de Paz.

$4.00 Ag.13-9440-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 8 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Ag.13-9442-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARITINO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 4 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Ag.11-9302-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA VIGLIONE o VIGLIONE o VILLIONE DE TALICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 25 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.15-9494-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEREZ DE BESSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 26 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.11-9370-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 2 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.19-9745-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA CARRACINI o GARRACINI o GARRASSINI DE SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 25 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.19-9746-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 22 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.19-9747-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 14 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.19-9748-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA MOURAT DE SARANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 25 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.19-9749-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA LUISA ABREU DE RE a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento habilitándose la feria menor próxima a los efectos de esta publicación. — Canelones, Julio seis de mil novecientos veinticinco. — Eduardo Sagarra, Actuario. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.60 Ag.19-9750-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Canelones dictada en autos: "Ciriaco Heido contra los sucesores de DOROTEO ALFONSO o causahabientes y otros. Prescripción treintenaria", se cita llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a don Doroteo Alfonso, sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se describe.

Descripción del bien: Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, manzana N.o 255, empadronada con el número 1005, la que según título consta de una superficie de 2.325 metros cuadrados, dentro de los li-

mites generales siguientes: Con frente Norte a la calle Cerrito, con frente Oeste a la calle Colombes, al Este con terreno de la sucesión de Doroteo Alfonso y al Sur lindando con terreno municipal. — Santa Lucía, Julio 28 de 1949. — Humberto Marichal, Juez de Paz.

$42.00 Ag.4-8941-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que por decreto del 6 de Agosto corriente se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges CLEMENTINO MACHADO y RAMONA ADELAIDA RODRIGUEZ DE MACHADO, y se cita a los acreedores y demás interesados a que comparezcan ante etse Juzgado, dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Agosto 13 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$16.00 Ag.18-9639-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 10 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Ag.15-9493-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "CORINA BRESQUE DE NIZ. Sucesión", Lo. 21, Fo. 246, se cita, llama y emplaza a Ambrosio Bresque, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, Junio 28 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$18.00 Jl.21-8075-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA BATTARO DE GREGORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 1.o de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.18-9702-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MOCHO o MOCCHI DE GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 1.o de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.18-9703-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 3 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.18-9704-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JUAN BATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 5 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.18-9705-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON ALAGUICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 5 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.18-9706-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA CONSOLACION ARRUE LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 16 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.15-9511-v.ag.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "Sánchez, Robustiana Manuela contra CIRILO SANTIAGO MESA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber, que por resolución de fecha 26 de Julio del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por el matrimonio de Cirilo Santiago Mesa y Robustiana Manuela Sánchez; y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 13 de Setiembre de 1946. — Colonia, Agosto 1.o de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$20.00 Ag.12-9392-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TOUNR o TOURN DE PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 21 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.12-9388-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Mayo 23 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.12-9389-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO MONTAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 30 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.12-9390-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA PEYROT DE SALVAGEOT o SALVAGIOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comperezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 30 de 1949. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$4.00 Ag.12-9391-v.ag.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANGELITA ATILIA ACEVEDO DE CUTINELLA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde el nombre de la madre figura como "Petrona Deleón" debe decir "Petrona Reyes" y donde el nombre del abuelo aparece como "Manuel Deleón" debe decir "Manuel Reyes". — Colonia, Agosto 3 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Ag.11-9331-v.ag.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MILTON MANUEL PONTET, por cuanto en la misma figura como hijo de Milton Manuel Pontes cuando el verdadero nombre del padre es Juan Manuel Pontet. — Colonia, Julio 29 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Ag.11-9332-v.ag.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado doña DANIELA CAROLINA TOSCANO DE TOSCANO, solicitando la redtifilarión de su nombre por cuanto el mismo aparece como Daniela Carlina en lugar de Daniela Carolina, que es el verdadero. — Colonia, Julio 25 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$9.00 Ag.5-9003-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA CHEZZI O GHEZZI DE CASSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 30 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.11-9375-ag.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA RODRIGUEZ DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Conchillas, Julio 27 de 1949. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz.

$6.00 Ag.11-9353-v.ag.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA ALIDA ROCHET DE BARALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Agosto 5 de 1949. — Mario E. Morquio, Juez de Paz.

$6.00 Ag.15-9510-v.ag.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN LORETO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Julio 28 de 1949. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.

$6.00 Ag.11-9336-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN SAFFORES o FERMIN TOMAS SAFFORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Julio 28 de 1949. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$6.00 Ag.11-9337-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ARIZANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 1.o de 1949. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$6.00 Ag.11-9339-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA o AURELIA LUISA BOGNI DE MONDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 1.o de 1949. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$6.00 Ag.11-9338-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FACCIO DE DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Julio 25 de 1949. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$6.00 Ag.11-9340-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicIEn del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesIEn de doña ANGELA FILIPPINI DE MORONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Julio 28 de 1949. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$6.00 Ag.11-9341-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesiEn de doña ELOISA LABORDE DE ATANCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Julio 28 de 1949. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$6.00 Ag.11-9342-v.ag.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION ISABELINO o ISABELINO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 6 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Ag.11-9345-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PEREZ o CARMELO PEREZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Julio 27 de 1949. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Ag.11-9344-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición d elsubscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PARPAL LASSALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Julio 29 de 1949. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Ag.11-9343-v.ag.22.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: "JUAN ORLANDO FENOCHI. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña Matilde Acosta o a quienes sus derechos representen, así como a todos los que se consideren con algún derecho sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 371, compuesta de una superficie de once hectáreas trescientos noventa y nueve metros, que linda por el Norte con propiedad de María Esther Aguerre de Fenochi; por el Este, arroyo de Los Molles por medio, linda con Pedro F. Ramos; por el Sur, camino vecinal por medio, linda con propiedad de Haydée E. Rodríguez de Ramos; y por el Oeste, con María Esther Aguerre de Fenochi, a comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien será llenado el requisito de la conciliación y se seguirá la demanda. Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Durazno, Junio 9 de 1949. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$48.00 Jl.21-8009-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber que en el expediente caratulado: "MAXIMO R. DELGADO, denuncia la incapacidad de Mateo Alejandro Delgado" se dictó el auto ejecutoriado que dice así: N.o 2444. Trinidad, Junio 11 de 1949. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público declárase en estado de incapacidad a Mateo Alejandro Delgado. Desígnase curador a su hermano Pedro Leonardo Delgado cometiéndose la aceptación. Háganse las publicaciones que prescribe el artículo 437 del Código Civil e inscríbase en el Registro respectivo. Y restitúyase el agregado a su lugar. — Bazzano. — Trinidad, Agosto 10 de 1949. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$10.00 Ag.18-9644-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado d Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA IBARRA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentror de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 8 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Ag.13-9438-v.ag.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez suplente doctor Manuel López Esponda, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, dictado en autos: "AMARO RUDECINDA. Rectificaicón de partida". (Lo. 27, Fo. 100), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece con el nombre de Rudecindo y ser del sexo masculino, cuando lo verdadero es que se llama Rudecinda y del sexo femenino. Y en cumplimiento del artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Diciembre 15 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 Ag.6-9021-v.ag.23.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Francisco José Marcora, dictado en autos: "MIR, FRANCISCA MARIA. Prescripción treintenaria" (Lo. 27, Fo. 279), se cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho, por cualquier concepto, sobre los siguientes inmuebles: dos solares y sus mejoras ubicados en la planta urbana de la Villa de Sarandí del Yí, designados con los números 1 y 4 de la manzana número 30 de la citada Villa, novena sección del Departamento de Durazno, empadronados en conjunto con el número 179, compuestos cada uno de ellos de una superficie de 800 metros y formando por estar unidos un solo lote que consta de 1.600 metros y se deslinda así: al Noreste, con el solar número 2; al Sureste, en el número 6; al Suroeste, en 40 metros de frente con la calle Rincón; y al Noroeste, en 40 metros de frente por formar esquina con la calle Giró. — Florida, Junio 11 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$48.00 Jl.29-8147-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA TRECE SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — En cumplimiento a lo dispuesto por el subscripto Juez de Paz de la trece sección de Florida en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra CATALINA POLEDO. Intimación pago de impuestos", se cita, llama y emplaza a todos cuantos se consideren con derecho a cualquier título, sobre el inmueble de propiedad de Catalina Poledo, ubicado en el pueblo de "25 de Agosto", en la manzana 113 padrón número 339 que linda al Norte, calle 25 de Mayo; Sur, Antonio Tea; Este, Sucesión Arismendi y Oeste, Dgo. Pérez, compuesta de una superficie total de 1000 m.2 para que dentro del término de noventa días comparezcan en forma a estar a derechos en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo que dispone el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Pueblo "25 de Agosto", Julio 21 de 1949. — Esperanza José Castro, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Jl.30-21810-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TORRES DE SALSAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 30 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Ag.15-9508-v.ag.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "CARLOS MARICHAL y FILOMENA MATILDE DE MARIA DE MARICHAL". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 24, Fo. 503), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha dos de Junio del corriente año, a solicitud de partes se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituida por el mero hecho del matrimonio de Carlos Marichal y Filomena Matilde de María de Marichal, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Julio 27 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
$24.00 Ag.6-9030-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILA MARGARITA ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 29 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Ag.13-9450-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN PABLO LETAMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 4 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Ag.13-9451-v.ag.24.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "CELESTINO y MANUEL ALONSO. Segunda copia de escritura" (Lo. 24, Fo. 539), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Blanca Ladós de del Barrio y a su esposo don Antolín del Barrio, así como a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno con sus mejoras, situada en la Plata, primera sección judicial de este Departamento, empadronada actualmente con el número setenta y siete, zona suburbana y compuesta de ocho hectáreas, ubicada lindando: Al Nordeste, con la carretera nacional a Montevideo; al Nordeste, con Carlos Alberto Ladós; al Sudeste, con doña Bibiana Rosés de Ladós y los señores Otegui Hermanos y al Sudoeste, con doña Blanca Ladós de del Barrio; para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, Junio 29 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
$42.00 Jl.22-8400-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO o BRAULIO E. TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 25 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.
$18.00 Jl.27-8580-v.ag.31.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "MANUEL A. RUBIO y otros. Prescripción treintenaria. (Lo. 6, Fo. 242)", se cita y emplaza especialmente a Pilar Olivera de Odizzio, Cleto Marcelino, Antioco Francisco Arturo, Julia Felicia, Erasmo Manuel Marcelino y Floro Carlos Agapito Odizzio, Rosa María del Pilar Odizzio de Fernández, Lázaro G. de Odizzio, Basilia de los Santos y Antonio de los Santos, y sus causahabientes y sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 3.a sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronada con el número novecientos sesenta y tres, compuesta según título de una superficie de quinientas noventa y tres hectáreas, cinco mil ciento cincuenta y ocho metros y que linda: Al Norte, Laureano Rodríguez y Daniel y Silvestre Núñez; al Sur, Luis J. Supervielle, Eliseo Castellanos y los sucesores de Gregorio Castellanos; al Este, arroyo del Potrero de Pan de Azúcar; y, al Oeste, en la Sierra de las Animas, Cesáreo Viera; y que, según plano levantado por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en Marzo de 1945, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 4 de Abril del mismo año e inscripto con el N.o 46, comprende una superficie total de seiscientas siete hectáreas setecientos metros, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma los derechos de que se crean asistidos con respecto al sobrante de 62 hectáreas, 5137 metros, 22 decímetros que existe entre el título de ese bien y la mensura practicada aludida, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará en su caso el requisito de la conciliación. — Mal-

donado, Junio 13 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.

$78.00 Jl.22-8213-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ISAAC SARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 10 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.19-9742-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA BENITEZ DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 11 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.19-9743-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN SILVEIRA o SILVEYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 5 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.16-9572-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO DELFINO SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 5 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.16-9573-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO SANTOMAURO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 3 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.16-9574-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELTRAN BALBIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Agosto de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.12-9394-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN HITATEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 Agosto de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.12-9393-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 Agosto de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.12-9395-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "ALFREDO CARREA, RODOLFO E. ZUVALDI y JUAN SIMON PANZL. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Francisco Paez y Ruiz, Buenaventura Miró, sus herederos o sucesores a cualquier título y a cualquier otra persona que se considere con derechos al bien inmueble que se describirá, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente; e igualmente se les emplaza para el previo juicio conciliatorio: Una fracción de terreno, parte de la manzana N.o 9 de la ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial, padrón 430, superficie 1441 metros 45 decímetros que se deslinda así: 34 metros 70 centímetros al Norte y Sur, lindando respectivamente con la calle Uruguay y sucesión de Constante F. Vanzini (hoy propiedad de los actores); 41 metros 20 centímetros al Este, lindando con Robustiano Techera y 41 metros 90 centímetros al Oeste, lindando con calle Carreras que forma esquina con la precitada. — Paysandú, Junio 21 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$48.00 Jl.21-7970-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO FAUSTINO BERTULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Agosto de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.12-9396-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PIZZURNIA o PIZURNIA o PISURNIA DE ADROVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Agosto 4 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ag.18-9736-v.ag.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE VINÇON o VINCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Agosto 4 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ag.18-9735-v.ag.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA HIPOLITA CABRERA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la contrayente con los nombres de "Angela Timotea Cabrera", en lugar de "Angela Hipólita Cabrera" por ser este el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Agosto 1.o de 1949. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 Ag.18-9739-v.set.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA SILVA DE GONZALEZ o RAMONA DA SILVA DE GONZALEZ y RAMON GONZALEZ, citándose a los heredreos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Junio 25 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ag.11-9305-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA GABRIELA RAVA DE CARMINATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 21 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ag.11-9306-v.ag.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, dictada en los autos caratulados "La Sucursal Río Negro de la Dirección General de Impuestos Directos contra la sucesión de don JUAN ETORENA Cobro de impuestos de herencia y recargos" (Lo. 17. Fo. 772), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores del causante don Juan Etorena, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, por sí o por apoderado y por haber fallecido el representante don Antonio Arizti, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Agosto 9 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.16-21933-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA RIBEIRO DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 27 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$4.00 Ag.18-9708-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TESTATO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 17 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$4.00 Ag.18-9709-v.ag.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ELOY MARTIARENA. Rectificación de partida". (Lo. 35, Fo. 76), se hace saber que en este Juzgado, se ha presentado doña Eloy Martiarena, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la parte donde dice: "hijo", debe decir: hija y donde figura como del sexo "masculino", debe decir: "femenino", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Febrero 24 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 Ag.11-9374-v.ag.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "EXALTACION ANTUNEZ MACIEL. Rectificación de partida". (Lo. 35, Fo. 77), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado don Exaltación Antunez Maciel, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, porque donde dice del "sexo femenino", debe decir: "sero masculino" y donde dice: "hija", debe decir: hijo, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Abril 21 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 Ag.11-9373-v.ag.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA URBANA DE LEON DE LECUNA o URBANA DE LEON DE LECUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 25 de 1949. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Ag.11-9324-v.ag.22.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en el expediente caratulado: "MARIA ELENA PEYRE DE PRESA y MARIA ELENA y ENRIQUE PRESA. Prescripción adquisitiva", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, que comparezca a estar a derecho en estos autos, Martiniano Muniz, Saturnina Machado de Muniz, Martiniano Muniz Machado, María Vicenta Anastacia Muniz de Márquez y Raquel Vicenta Muniz de Aravena, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno solar, con sus construcciones, edificios, pavimentos, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana número 13 de esta ciudad, padrón número 703, compuesta de una superficie de mil setecientos ochenta y ocho metros sesenta y cinco decímetros, lindando: Por el Sudoeste, 43 metros 10 centímetros calle José Pedro Ramírez; Noreste, igual extensión con Jacinto Núñez; Sureste, 41 metros 51 centímetros con calle Eliseo Marzol y Noroeste, en igual extensión con terreno de Isidro González Delmond. — Rocha, Agosto 3 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$48.00 Ag.18-9740-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ORIBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 25 de 1949. — Próspero M. Rubert, Escribno.

$4.00 Ag.11-9325-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SILVANO JOSE CABRERA o JOSE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 25 de 1949. — Próspero M. Rubert Actuario.

$4.00 Ag.11-9326-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GATTI o MARIA GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 5 de 1949. — Próspero M. Rubert. Actuario.

$4.00 Ag.12-9386-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de sucesión de FLORENTINO MARIN o EDUVIGES FLORENTINO MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 2 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Ag.11-9327-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA o LEOPOLDINA PALMIRA DELGADO DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 22 de 1949. — Próspero M. Rubert. Actuario.

$6.00 Ag.11-9323-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO VENANCIO ACOSTA o VENANCIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Agosto 3 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Ag.11-9303-v.ag.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguietnes partidas del Registro del Estado Civil: A) De defunción de NATALIO ANGELOTTI, en la que el nombrado figura como "Natalia Angelota", debiendo decir: "Natalio Angelotti"; B) De defunción de REMEDIOS NICOLELA, en la que el padre de la nombrada, figura con el apellido "Nicodela" y la madre con el nombre y apellido de "Nicolaza Veiga" debiendo decir: "Nicolela" y "Nicolasa de la Vega", respectivamente; C) De nacimiento de ROSA ANGELOTTI, en la que figura con el nombre de "Arquilda", y la misma, su padre y su abuelo paterno, con el apellido "Anchilote", su madre y su abuelo materno, con el apellido "Nicorela", su abuela paterna con el nombre de "Eufemia", y su abuela materna con el apellido "Vega", debiendo decir: "Rosa", "Angelotti", "Nicolela", "María Eugenia" y "De la Vega", respectivamente; D) De defunción de ROSA ANGELOTTI, en la que la madre de la fallecida figura con el apellido de "Nicodella", debiendo decir: "Nicolela"; E) De nacimiento de FLORA ANGELOTTI, en la que tanto la inscripta, como su padre y su abuelo paterno, figuran con el apellido "Anilelote", su abuela paterna, con el solo nombre de "María" y su abuela materna con el apellido "Vega", debien do decir, respectivamente: "Angelotti", "María Eugenia" y "De la Vega"; y F) De nacimiento de FRANCISCO NATALIO ANGELOTTI, en la que tanto el inscripto, como su padre y su abuelo paterno, figuran con el apellido "Anchelloti", su abuela paterna, con el nombre de "Eufemia" y su abuela materna con el apellido "Vega", debiendo decir, respectivamente: "Angelotti", "María Eugenia" y "De la Vega", por ser todo ello lo que corresponde. — Rocha, Julio 26 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$36.00 Ag.11-9329-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos caratulados: "CONSUELO PRIETO DE URETA o CONSOLACION PRIETO DE URETA. Sucesión", se cita, llama y emplaza a la estirpe de Pedro o Pedro Domingo Ureta, representada por sus hijos Ruben Teófilo, Arnaldo Andrés, Tabaré Sandalio, Violeta Blanca, Pedro Adolfo, Loreley Lia, Olga Margarita y Asdrúbal Braulio Ureta Sánchez, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducir sus de... ... Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Rocha, Junio 15 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$24.00 Ag.6-9052-v.set.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ABONDIO PIO ROCHA, donde dice: "Pío Abundio" debe decir: "Abondio Pío", por ser lo que corresponde. — Rocha, Abril 1.o de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Ag.11-9328-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de este Departamento, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PEREYRA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria judicial próxima menor. — Rocha, Junio 30 de 1949. — Agustín de Vega, Juez de Paz.

$6.00 Ag.11-9322-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos: "ANDRES ESTEVA. Denuncia". (Lo. 16|760), se hace saber que en esta Oficina se encuentra depositada una cartera conteniendo relojes, pulseras, anillos, plaquetas y una cajita con objetos de joyería y relojería, hallada en un ómnibus de la Empresa "Onda", en Diciembre de 1948. De acuerdo con el artículo 725 y siguiente del Código Civil, se hace esta publicación. — Salto, Agosto 8 de 1949. — Edison H. Zunini Actuario-Interino.

(Gestión Fiscal) Ag.15-21927-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 26 de 1949. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Ag.11-9290-v.ag.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Augusto Brun, en autos "BESSIO PASCUAL o PASCUAL SEBASTIAN FRANCISCO. Sucesión", se hace saber el fallecimiento ab intestato de don Pascual o Pascual Ebastián Francisco Bessio, emplazándose a todos los que se consideren con derechos en la herencia para que comparezcan con sus justificativos dentro del término de sesenta días ante este Juzgado. — Salto, Abril 23 de 1949. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Ag.11-9293-v.ag.22. Set.12-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AGUIRRE DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 4 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Ag.15-9514-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 5 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Ag.15-9515-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON CELESTINO PEREZ o PIRIZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados por el término de noventa días y en especial a la heredera Juana Agustina Pérez, o quienes sus derechos representen, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que lo representen. — Salto, Junio 4 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 Ag.8-9067-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO CODURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 4 de 1949 — Atilio DAngelo, Actuario

$4.00 Ag.11-9289-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL POSADA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 4 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Ag.11-9291-vag.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Arturo Ferreira contra TERESA FAGUNDEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Teresa Fagúndez para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Junio 15 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 Jn.28-7601-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA SANTURIO DE AGUIRRE o AMANDA CIRIACA SANTURIO DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 5 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ag.18-9711-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA DURAN DE ESPOSITO o ELINA ROGELIA DURAN DE ESPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 8 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ag.18-9712-v.ag.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de las actas de los nacimientos de MILTOR NOEL, ROBER FEDERICO, PEDRO HUMBERTO e ILDA MARGOT VARGAS y la del matrimonio celebrado entre FEDERICO VARGAS y JACINTA GARCIA en virtud de que en dichas partidas el apellido paterno aparece por error como "Bargas", en lugar de Vargas, que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Agosto 2 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Ag.18-9710-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALEGRETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 2 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.11-9294-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIA o ATANACIA CRUZ o JUANA ATANACIA o JUAN ATANASIA CRUZ DE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 8 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario-Interino.

$6.00 Ag.19-9768-v.ag.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LISORIO DE MANTERO o MONTERO y de ROSA MANTERO DE LISORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 12 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi Actuario-Interino.

$6.00 Ag.19-9789-v.ag.31.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JULIANA RICARDA RIGOS DE COELLO. Solicita la incapacidad de Julián Coello", se hace saber: Que por resolución de fecha 25 de Julio del corriente año, se discernió el cargo de curadora interina del incapaz Julián Coello Rigos a doña Juliana Ricarda Rigos de Coello. Y a tal efecto se hace esta publicación. — Mercedes, Agosto 5 de 1949. — Manuel V. Gastelumindi, Actuario-Interino.

$8.00 Ag.19-9790-v.ag.31.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Sucesiones de ISIDRO ALVAREZ, AURORA THIEVENS o THIEVENT DE ALVAREZ. Rectificación de partida", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Wilhelmson Walter Thievent Alvarez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Aurora Thievent de Alvarez, por que en ella aparece con los apellidos "Alvarez de Pieri", en lugar de "Alvarez de Thievent" que son los verdaderos. — Mercedes, Agosto 10 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario-Interino.

$12.00 Ag.18-9726-v.set.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente caratulado: "AUROLINA BONTI y OSVALDO ANTONIO ZUGNONI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (N.o 565, Lo. 26, Fo. 168), se hace saber: Que por resolución de fecha 27 de Julio del año en curso dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que formaban los esposos Osvaldo Antonio Zugnoni y Aurolina Adela Bonti, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Aartículo 7.o, ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Mercedes, Agosto 4 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario-Interino.

$20.00 Ag.18-9727-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORALES DE IMPERIALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 8 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario-Interino.

$4.00 Ag.18-9722-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Vrimera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ACUÑA o ANTONIA ALCALA ACUÑA ZALAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 4 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$6.00 Ag.12-9399-v.ag.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de NATTIVIDAD ISABEL BUSCIO DE GALAGORRI. Rectificación de partidas", se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Clara Elena Buscio de Blanco y Jacinto B., Angela Lucía, Cirilo Zenón, Marcelo Benedito, Blás Juan y Rufina María Buscio, solicitando rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: 1.o) Partida de matrimonio de los padres de los comparecientes, por cuanto en ella el esposo figura como Bussio en lugar de Buscio, y la esposa como Isaac Altamirano en lugar de Isabel Altamiranda. 2o.) De nacimiento de Clara Elena Buscio, por cuanto el apellido de la madre aparece como Altamirano en lugar de Altamiranda. 3.o) De nacimiento de Jacinto B. Buscio, en ella el padre figura con el apellido Bissio en lugar de Buscio y la madre como Isac Altamirano en lugar de Isabel Altamiranda. 4.o) De nacimiento de María Rufina Buscio, pues en ella el padre aparece como Bartolo Bussio y la madre como Isaac Altamiranda en lugar de Bartolomé Buscio e Isabel Altamiranda respectivamente. 5.o) De nacimiento de Blás Juan Buscio, pues en ella el padre figura como Bartolo Busio y la madre como Isabel Franco, en lugar de Bartolomé Buscio e Isabel Altamiranda. 6.o) De nacimiento de Marcelo Benedito Buscio, en donde el padre figura como Bartolo Buscio debe decir Bartolomé Buscio y en donde la madre aparece como Isabel Franco debe expresarse Isabel Altamiranda". 7.o) De nacimiento de Angela Lucía Buscio, pues la madre figura como "Isabel Altamirano" en lugar de "Isabel Altamiranda". Y 8.o) De nacimiento de Cirilo Zenón Buscio, pues en ella la madre aparece como Isaac Altamirano en lugar de Isabel Altamiranda. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes Agosto 6 de 1949. — Manuel V. Gastelumenid, Actuario Interino.

$39.00 Ag.12-9398-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA ABRAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 25 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.10-9277-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO DONATO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 27 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.10-9278-v.ag.20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Sucesión de ROSA MORENA DE ABRAMO. Rectificación de partidas", se hace saber: Que en los expresados autos se han presentado José, Juan P. y Antonio M. Abramo, solicitando rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil; A) En la de nacimiento de Antonio Mario Abramo, figura la madre del inscripto con los nombres de "Rosa Moreno" en lugar de "Rosa Morena" y el apellido del padre de ésta también como "Moreno", en lugar de "Morena" que es el verdadero; y B) En la de nacimiento de Juan Pedro Abramo, aparece el padre del inscripto con el apellido "Albano", en lugar de "Abramo" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Agosto 1.o de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Ag.10-9267-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposiciEn del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 30 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.10-9279-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposiciEn del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 1.o de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00. Ag.10-9280-v.ag.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "María Magdalena Navia con EMILIO ALBERTO FLORES Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza a don Emilio Alberto Flores, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Mercedes, Mayo 8 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) J1.21-21659-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

APertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN QUAI o QUAY y de ROSA OSSO o SANTA OSSO DE QUAI o QUAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores Agosto 9 de 1949. — Ariel Pandolfi Irazú, Juez de Paz.

$6.00 Ag.18-9723-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA AMANDA ABRANTE o AMANDA ABRANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 9 de 1949. — Ariel Pandolfi Irazú, Juez de Paz.

$6.00 Ag.18-9721-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TIERNO SIOLA o CIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 3 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ag.18-9695-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 10 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ag.18-9696-v.ag.30.

APertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TOMASA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 4 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ag 18-9697-v ag.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposiliEn del señor Juez Letrado de Primera Insatndia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 2 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ag.11-9295-v.ag.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA AREZO DE PEREIRA y de RUFINO PEREIRA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ellas, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 21 de 1949. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$6.00 Ag.18-9698-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ZABALEGUI y NICOLAS ZABALEGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 11 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$18.00 Ag.18-9687-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 11 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Ag.18-9688-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CICERO MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedore sy demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 6 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag.12-9378-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PROTO JACINTO o JACINTO PROTO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 6 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag.12-9379-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 4 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4 00 Ag.11-9318-v.ag.22.

REMATES JUDICIALES

SERAFIN CRIADO
REMATE JUDICIAL

Rematará el 26 de Agosto en Rincón 669 una cortadora de fiambres holandesa marca Van Berckel modelo B9 N.o 6804 por disposición del Juzgado de Paz de la 15.a sección de Montevideo en autos "Sud Americana Van Berckel con GAVIOLI Y AMOROSO. Ejecución de Prenda".

Base: $ 333.33. Seña: $ 100.00. Comisión: 6 o|o.

$4.00 Ag.12-9408-v.ag.23.

RAUL AGUERREBERE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Sucesión de BALBINA DE LA FUENTE DE MARTINEZ", se hace saber al público que el día 5 de Setiembre próximo, a la hora 16 y en su ubicación, se procederá por el martillero señor Raúl Aguerrebere, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 4.400.00 del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo " Barrio Italiano", padrón número 26.510, señalado con el número 4 de la fracción número 5 en plano del agrimensor Alfredo Penco y Sagra de Diciembre de 1901, y compuesta de una superficie de 379 metros 60 decímetros, deslindados así: 16 metros 20 centímetros de frente al Noreste a calle Cairoli, edificio número 1975 (antes 9 "A") entre las de Cavour y Virgilio; 32 metros 84 centímetros al Noroeste, lindando con los solares 3 y 5; 25 metros 96 centímetros al Sureste, confinando con terrenos del señor Calcagno; y 10 metros 95 centímetros al Suroeste, limitando con solar 6. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión legal del rematador, los gastos de escrituración, certificados y honorarios de la misma. 3.o) Que el bien se encuentra hipotecado en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana número 558, Serie 29, donde los títulos se encuentran a disposición de los interesados. 4.o) Que por más antecedentes, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Julio 26 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$45.00 Ag.15-9520-v.set.1.o.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en el expediente caratulado: "Julia Clara Raffo de Campodónico y otros contra ANDRES VARJU. Ejecución de hipoteca". (Lo. 43, Fo. 268), se hace saber al público que el día 29 de Agosto del año corriente, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y al mejor postor, se procederá por el martillero Hugo Musacchio Bertoni, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras, situado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 151.249, señalado con el número 17 en el plano levantado por el ingeniero Rodolfo de Arteaga en Setiembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Octubre del mismo año, compuesto dicho solar de una superficie de 1.047 metros 81 decímetros y se describe así: 12 metros de frente al Sudoeste a la calle Pedro Bustamente número 1828, entre las calles Comodoro Coé y Neyra; 51 metros 36 centímetros, al Nordoeste confinantes con el lote 16; 29 metros 83 centímetros al Nordeste, por donde limita con los lotes 19 y 20; y 58 metros al Sur, lindero con propiedad de Victorio Carrassale

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de ella, en garantía de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador, así como también lo que pudiere adeudarse por pavimento, colector, cordón, conexión u otras mejoras; y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, primer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 3 de 1949. — Nicanor dos Santos. — Más informes: Buenos Aires 500 esquina Treinta y Tres. Teléfono: 8 37 72.

$39.00 Ag.6-9039-v.ag.23.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno en autos: "Compañía Uruguaya de Representación, Importación y Exportación S. A. con CORPORACION AMERICANA DE PLASTICOS S. A. (Lo 42, Fo. 222). Rescisión de contrato. El martes 30 de Agosto a las 15 horas (3 P. M.), en nuestro salón de ventas, calle Piedras 318, remataremos: 3 molinos a bola para fabricar pinturas, 3 motores eléctricos Fiume 2 H. P., compresor con motor Marelli 1 H. P., básculas, aparatos laboratorios, escritorios, bibliotecas, prensa copiar, sillones tap., reloj eléctrico y demás en exhibición. Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega al día siguiente.

$8.00 Ag.18-9720-v.ag.30.

BERNABE DIEGO GIGENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "TROTTA, MAURO, MEROLA DE TROTTA, PASCUALA. TROTTA MEROLA, DOMINGO. TROTTA DE CUADRA, JOSEFA. CUADRA, BERNABE y MARIA ESTHER. Sucesiones". (Lo. 44, Fo. 62), se hace saber al público que el día 27 de Agosto del año en curso, a las 10 y 30 horas, por el rematador don Bernabé Diego Gigena asistido del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección judicial de Florida y en el lugar de ubicación del inmueble que se deslindará en primer término, se procederá a la venta en subasta pública y sobre las bases que se indicarán, de los siguientes inmuebles: A) Un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Florida, designado con el número 11 de la manzana letra "D", del plano del agrimensor Ramón Juambeltz de 7 de Marzo de 1903, con una superficie de mil metros, con veinte metros de frente al Suroeste, sobre la calle Santa Lucía, por cincuenta metros de fondo, limitando al Sureste con el solar doce; al Noreste con el solar diecisiete y al Noroeste solares seis, siete y ocho, empadronado anteriormente con el número ciento cincuenta y cinco y actualmente con los números doscientos siete y doscientos ocho, sobre la base de dos mil ciento sesenta pesos; y B) Una fracción de campo de pastoreo, situada en el Arroyito de los Molles, cuarta sección judicial del Departamento de Florida, señalada con el número dos del plano del agrimensor Jaime J. Joanicó del 9 de Julio de 1910, compuesta de cuatro hectáreas nueve mil ochocientos seis metros y noventa y siete centímetros, lindando: al Norte con la fracción uno de Juan Antonio Mérola; al Este camino Vecinal; al Sur María Isabel Montenegro y al Oeste Arroyito de las Molles, empadronada con el número mil setecientos noventa y ocho, sobre la base de doscientos ochenta y dos pesos con veinte centésimos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que los inmuebles se venden en su estado actual de ocupación; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos, con excepción de los que por ley correspondan a los vendedores; 4.o) Que los antecedentes de ésta venta se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la cuarta sección judicial de Florida. (Nico Pérez). — Atanasio Vega, Juez Comisionado.

$51.00 Ag.9-9137-v.ag.26.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "JULIA PUGLIESE DE BOVE". (Lo. 40, Fo. 422), venidos a este Juzgado, para su cumplimiento, se hace saber que el día 5 de Setiembre entrante, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 643, se procederá por el martillero don Juan Pedro Rodríguez, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 3.500.00 del bien que a continuación se describe: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en esta ciudad, calle doctor Ciganda, primera sección judicial empadronado con el número 2249, en la manzana 146, y compuesta de una superficie de mil cuatrocientos setenta y cinco metros, setenta y seis decímetros, veinte centímetros cuadrados, y linda: al Norte que es su frente en treinta y cuatro metros 32 centímetros, calle Dr. Ciganda, al Sur con los solares cuatro y ocho, al Este el número tres y al Oeste el solar uno.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se halla en la Oficina a disposición de los interesados; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Julio 21 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$33.00 Ag.6-9013-v.ag.23.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "JUAN JOSE GOMEZ PEREZ. Sucesión" (Lo. 35, Fo. 96), se hace saber al público que el día 7 del entrante mes de Setiembre, a las horas que se dirán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero señor Alberto Fraga Orzábal, presidiendo las diligencias el Oficial Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario-Adjunto y con las formalidades legales correspondientes a la venta, en subasta pública, y por precios que excedan al de las bases que respectivamente se establecerán, equivalentes a los dos tercios de la avaluación practicada por la Dirección General de Catastro, a los efectos del juicio sucesorio de los siguientes inmuebles:

A) A la hora 16. Base de venta: $ 6.133.33. Dos fracciones unidas de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicadas en la manzana número 142 de la Nueva Ciudad de esta Capital, quinta sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronadas en conjunto con el número 9.467 y se describen así: Una tiene una superficie de ciento treinta y ocho metros, doce decímetros, setenta y dos centímetros, con cinco metros treinta y seis centímetros de frente al Este, sobre la calle Médanos, entre las de Durazno e Isla de Flores, donde el edificio tiene su puerta señalada con el número 1075, por veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo, lindando por el Oeste con la fracción que se deslindará, por el Norte, con el resto del solar N.o 4, del cual formaba parte esta fracción y por el Sur, con el N.o 6. La segunda, se compone a su vez, de ciento un metros noventa y cuatro decímetros de superficie, según plano del agrimensor don Senén Rodríguez, de Julio de 1903 y tiene nueve metros cincuenta y un centímetros, en la línea del Este, confinante con el fondo de la fracción antes mencionada y con el resto del solar 4 referido, diez metros setenta y dos centímetros en la línea del Sud, lindando con los solares 5 y 6, por el Oeste, linda con el resto del solar 3 y por el Norte, con los fondos de los solares 1 y 2; y

B) A la hora 17. Base de venta: $ 15.500.00. Un solar de terreno con el edificio de dos plantas y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana oficial N.o 47, quinta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 8.054 y compuesto de una superficie de ciento cuarenta y dos metros, setenta y nueve decímetros que se reslindan así: Ocho metros quinientos veinticinco milímetros de frente al Sur, a la calle Canelones números 1085 y 1087, entre las de Río Negro y Paraguay, distando el punto medio de su frente, veinticinco metros ochenta centímetros de esta última calle, por dieciséis metros setecientos cincuenta milímetros de fondo, lindando por el Norte con sucesión de Pedro Etchegaray, por el Este, con Rosalía Pérez y por el Oeste con Atanasio Aguirre. Este solar de terreno según escritura de rectificación de fecha 13 de Marzo de 1922, linda al Oeste con Tomás Portas y al Este con Atanasio Aguirre.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que los gastos de escrituración, incluso "impuesto al mayor valor", el 25 por mil del universitario, gastos de certificados, comisión legal del rematador, etc., serán de cuenta del o de los compradores; y 3.o) Que el título de propiedad del inmueble padrón número 8.054 descripto en segundo término, se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, que es acreedor hipotecario de la sucesión, por un préstamo original de tres mil pesos en títulos hipotecarios del

Uruguay (hipoteca urbana número 554, serie "C,1941"); y cuya garantía la contituye el expresado inmueble. y 1 título del otro inmueble deslindado y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, todo a disposición de los interesados' Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 8 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$81.00 Ag.17-9619-v.set.3.

ROMEO A. RUVERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letardo de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dòctor don José María Franca, en autos caratulados: "Liberato De Gregorio y Marcelina Rodríguez de De Gregorio o Marcelina Rodríguez. Sucesión", se hace público que el día 2 del mes de Setiembre próximo, a la hora 15 y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del martillero señor Romeo A. Ruvertoni, presidiendo la diligencia el Oficial Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario-Adjunto, a la venta, en subasta pública y por precio no inferior a $ 600.00 (seiscientos pesos), equivalente al valor de la respectiva avaluación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 58 del Pueblo 25 de Agosto, 13.a Sección Judicial dle Departamento de Florida, empadronada con el N.o 37, actualmente con el N.o 144, compuesta de una superficie de cinco mil metros cuadrados, que se deslinda así: cien metros de frente al Este, sobre la calle Carlos Anaya, la misma extensión al Oeste, lindando con terreno de Juan Bonino Gallo, ahora de Liberato De Gregorio Rodríguez, cincuenta metros al Norte, frente a la continuación de la calle 18 de Julio, y al Sur, igual extensión frente a la calle Ituzaingó.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efcetivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que no se admitirán ofertas que no alcancen el precio base indicado anteriormente: 3.o) Que la comisión legal del martillero, así como los gastos de escrituras y certificados serán de cargo del comprador y 4.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al solar de terreno que se enajena, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Julio 28 de 1949. — José Tomás Pereira. Actuario.

$53.20 Ag.8-9076-vag.30.

RAFAEL S. VIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séPtimo turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vidas, dictada en autos: "La Caja Obrera contra MIGUEL DI PAOLO y otra. Ejecución de hipoteca". (Lo. 34, Fo. 35), se hace saber al público que el día 29 de Agosto corriente, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, avenida Lezica número 6063, entre Oficial y Caacupé, se procederá por el martillero don Rafael Viera, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contenga, ubicado en Villa Colón, novena sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 125.833, señalado con el número 4 en el plano levantado por el ingeriero Miguel Costa en Diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de Octubre de 1929, compuesto de una superficie de 769 metros 50 decímetros, con 15 metros de frente al Noreste sobre la avenida Lezica número 6063, entre las calles Oficial y Caacupé, distando su punto medio 52 metros 50 centímetros al Sureste de la esquina que la avenida Lezica forma con la calle Costanera al Arroyo Pantanoso; 49 metros 20 centímetros al Noroeste con el solar 3; 15 metros 50 centímetros al Suroeste con el solar 10; y 53 metros 40 centímetros al Sureste con el solar 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, verede, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso séptimo a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 5 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$42.00 Ag.10-9276-v.ag.27.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "TOURN CIRILO y otro. Pieza mandada formar", se hace saber. que el día 22 del actual, hora 15 en las puertas de este Juzgado, el martillero Agustín Malnero, asistido del señor Alguacil, rematará al mejor postor, una rueda camión con cámara y cubierta, marca "Michelín", 210 x 20. — Colonia, Agosto 2 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Ag.11-9330-v.ag.22.

JUAN JOSE CALLEJAS
Juzgado de Paz de la primera sección de Flores
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra ROSAURA BENTANCUR. Cobro de C. Inmobiliaria", se hace saber al público que el día 26 de Agosto del corriente año, a la hora 14, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Juan José Callejas, asistido del señor Actuario adc hoc escribano don José S. Ibiñete y del Alguacil adchoc don Juan Sarti, a la venta de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 104, ubicado en la manzana 17, compuesto de una superficie de 922 metros cuadrados, que linda: Norte: calle Brasil; Sur: Rosaura Bentancur; Este: Antonio José Caorsi y Oeste: calle Piedras, con la base de un mil noventa y un pesos con setenta y cuatro centésimos ($ 1.091.74), o sean las dos terceras partes de su tasación; y B) Un solar de terreno empadronado con el número 105, ubicado en la manzana 17, compuestos de una superficie de 922 metros cuadrados, que linda: Norte: Rosaura Bentancur; Sur: María Sánchez, Este: Antonio José Caorsi; y Oeste: calle Piedras, con la base de cuatrocientos treinta pesos con veintiséis centésimos, correspondientes a las dos terceras partes de su tasación. A los efectos que hubiere lugar se hace constar: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración son de cuenta del comprador; y 3.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 1.o de 1949. — Nelson Nicoltello. Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Ag.11-21898-v.ag.26.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "Sucesión. de GUILLERMA ALVAREZ" (Lo. 21, Fo. 611), se hace saber que el día 12 de Setiembre próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta en almoneda en la puerta principal de este Juzgado y por precio no inferior al de las dos terceras partes del avalúo, que es de ochenta y cinco pesos, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en las proximidades de esta ciudad, paraje llamado "Camino de las Tropas", compuesta de trescientos treinta y siete metros cuadrados así deslindados: Diez metros de frente a servidumbre de paso llamada de "El Manantial"; treinta y tres metros con setenta centímetros de fondo en sus costados paralelos e iguales limitando por un lado con el resto del solar número nueve y el número ocho por el otro, el número diecisiete en toda su extensión y al fondo el número siete Se previene: Que no se aceptarán ofertas inferiores a la base establecida, que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Minas, Julio 26 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.18-21955-v.set.5.

ALCIDES MERELLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú y lo proveído por el subscripto Juez de Paz en el expediente caratulado "DOMINGO T. o DOMINGO TERENSIO PEDROSO o PEDROZO. Sucesión", se hace saber que el día 3 de Setiembre próximo venidero, a las 9 horas, en el lugar de su ubicación, el rematador don Alcides Merello procederá a la venta en remate sin base, al mejor postor y al contado de los siguientes bienes: 1 carro media carga, 1 arado de asiento, 1 recorredora, 1 máquina desgranadora maíz, 1 máquina alambrar, 1 charret 1 guadaña 1 cajón hierros viejos, 1 mortero, 1 barril con rastra, 2 balancines, 11 postes de ñandubay, 1 escalera, 2 horquillas, 1 pico, 1 arado mancera, 2 tijeras señalar, 1 jeringa vacunar, 1 recado completo con cabezada de plata y oro 1 rastra hierro, 1 balanza pilón, 30 cueros lanares, 2 vacas, 4 vaquillonas, 2 novillitos, 8 caballos, 1 padrillo, 2 potrancas, 1 potrillo, 5 yeguas, 1 petizo, 92 ovejas vellón, 4 carneros y 75 corderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Carros de Buricayupí, Agosto 5 de 1949. — Luis Alberto Urruty, Juez de Paz.

$16.00 Ag.16-9571-v.ag.27.

GUILLERMO E. ARIZTI
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Río Negro dictada en los autos "Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra Padrón N.o 662 a nombre de Suc. JUANA M. DE SALOR (N.o 57 Fo. 219. Lo. 5.o)" se hace saber al público que el día 30 de Agosto próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 3281 el martillero don Guillermo E. Arizti asistido del Alguacil de este Juzgado y del Actuario Escribano Público don Conrado O Laurenz, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del inmueble empadronado con el número seiscientos sesenta y dos ubicado en calle Liegbis N.o 1267 de esta ciudad, sobre la base de seiscientos sesenta y seis pesos con setenta y siete centésimos ($ 666.67). El terreno se compone aproximadamente de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados que linda diez metros setenta y tres centímetros de frente al Sur a la calle Liegbis, igual extensión al Norte al fondo con el Ferrocarril Midland por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Este y al Oeste.

Se previene: A) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. B) Que los gastos de escrituración certificados y comisión del rematador serán por cuenta del comprador. C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. (Art. 919 del Cód. de P. Civil). — Fray Bentos, Julio 25 de 1949. — Mario Echénique, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jl.30-21812-v.ag.22

ERNESTO AMORIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "Sucesiones: EDUVIGES PEREZ DE SOSA y RAMON SOSA", (L.o 8.o N.o 435 F.o 788), se hace saber; Que el día 12 de Setiembre entrante y en las puertas del Juzgado de Paz de la 4.a Sección de este Departamento, Villa de Castillos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Ernesto Amorín, asistido del señor Juez de Paz Seccional, de los siguientes bienes:

1.o) De las 14 horas a las 14 y 15: Una fracción de campo de pastoreo, situada en "India Muerta", 2.a Sección Judicial de este Departamento, compuesta su superficie de cuatro hectáreas cuatro mil doscientos noventa y seis metros cuadrados veintiséis decímetros proindivisa y en común en mayor área que comprende los padrones: 2228, 8206, 8207, 2469 y 2234 y encerrada dentro de los siguientes límites generales según mensura practicada por el Agrimensor Osvaldo Olivera en Julio de mil novecientos cuarenta y siete, plano inscripto con el N.o 214 el 31 de Julio de dicho año en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, por un lado línea de 1739m.10c. con Horacio Rubio y otros; por otro lado líneas de 321m.10c. y 1068m.50c. con José M.a Quintana y Juan Dionisio Balao; por otro lado línea de 1740m.69c. con la fracción No 3 del mencionado plano y por otro lado línea de 785m.20c. y 581m.10c. con Exequiel Terra y Agustín Rivero. Avaluada a los efectos de esta operación en la suma total de doscientos setenta pesos

2.o) De las 14 y 20 a las 14 y 35: Una fracción de terreno de chacra situada en la 4.a Sección Judicial de este Repartamento, empadronada con el N.o 3041, compuesta su superficie según mensura del Agrimensor Osvaldo Olivera practicada en Julio del año 1947, de cinco hectáreas nueve mil seiscientos sesenta y cuatro metros cuadrados encerrada dentro de los siguientes límites: por un lado Angel Rubio y Camino Público; por otro lado Inocencia Soba de Parrillo; por otro lado Inocencia Soba de Parillo y por otro lado Jacinta Llana de Ferrer. Tasada en la suma total de tres mil seiscientos pesos.

3.o) De las 14 y 40 a las 14 y 45: Una fracción de terreno solar, sito en la [illegible] de Castillos, manzana número ocho, N.o 623. compuesta su superficie [illegible] mensura de Arturo López Blanquet [illegible]

viembre de 1944, de quinientos noventa metros cuadrados tres mil cuarenta y ocho centímetros cuadrados, encerrada dentro de los siguientes límites: por su frente línea de 17mts.18c. a la calle Centenario; por un costado línea de 34m.36c. con Juan Pío Acosta y Dominga F. de Olivera; por su fondo línea de 17m18c. terreno empadronado con el N.o 626 que también se ofrece en venta, y por otro lado línea de 34m.36c. con el terreno que se describirá en seguida, padrón N.o 624. Tasada en la cantidad total de seiscientos pesos.

4.o) De las 14 y 50 a las 15 y 5: Una fracción de terreno solar, sito en la Villa de Castillo, manzana N.o 8, padrón N.o 624, compuesta su superficie según mensura de Arturo López Blanquet, de Noviembre de 1948, de quinientos noventa metros cuadrados tres mil cuarenta y ocho centímetros cuadrados, encerrada dentro de los siguientes límites: por su frente línea de 17m18c. a la calle Centenario; por un costado línea 34m.36c. con terreno padrón N.o 623; por su fondo línea de 17m.18c. terreno empadronado con el N.o 626 y por otro lado línea de 34m.36c. con el terreno padrón N.o 625 Tasada en la suma total de seiscientos pesos.

5.o) De las 15 y 10 a las 15 y 25: Una fracción de terreno solar, sito en la Villa de Castillos, manzana N.o 8, padrón N.o 625, compuesta su superficie según mensura de Arturo López Blanquet, de Noviembre de 1948, de quinientos noventa metros cuadrados tres mil cuarenta y ocho centímetros cuadrados, encerrada dentro de los siguientes límites: por su frente línea de 17m.18c. a la calle Centenario; por un costado línea de 34m.36c. con terreno padrón N.o 624; por su fondo línea de 17m.18c. terreno padrón N.o 626 y por otro lado línea de 34m.36c. frente a la calle "19 de Abril". Tasada en la suma total de mil doscientos pesos; y,

6.o) De las 15 y 30 a las 15 y 45: Una fracción de terreno solar, sito en la Villa de Castillos, manzana N.o 8, padrón N.o 626, compuesta su superficie según mensura de Arturo López Blanquet, de Noviembre de 1948, de ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados cuatro mil doscientos setenta y cinco centímetros cuadrados, encerrada dentro de los siguientes límites: por su frente línea de 17m.18c. a la calle "19 de Abril"; por un costado línea de 51m.54c. terrenos empadronados con los N.os. 625, 624 y 623; por su fondo línea de 17m.18c. con Juan Pío Acosta y por otro lado línea de 51m.54c. con José María Garmendia, Davis Debat y Toribia Manuela Soba. Tasada en la suma total de mil doscientos pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de cada una de las tasaciones anteriormente mencionadas; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada, aún en el caso de ser interesado o tener derechos en los bienes, a los efectos de lo establecido en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; C) Que son de cuenta y cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura definitiva, así como lo que pudiera adeudarse al día de la escrituración del inmueble a enajenarse y con relación al mismo por concepto de medianerías, pavimento, afirmado, cordón, vereda, aguas corrientes u otras cargas análogas y los gastos que su cobranza origine, —debiendo dichos gastos y honorarios ser convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse dicha escritura, la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquél en que sea aprobada la diligencia de remate; y D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Agosto 2|949. — Próspero M. Rubert.

$154.80 Ag.8-9112-v.ag.29

ERNESTO AMORIN

Juzgado de Paz de cuarta sección de Rocha

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de feria del Departamento, doctor don Agustín de Vega y en el expediente rotulado: "JOSE VICTORIO ALDUNATE FERREIRA o JOSE V. ALDUNATE FERREIRA. Sucesión". (Lo. 14, N.o 609, Fo. 425), se hace saber: Que el día 31 de Agosto entrante y en las puertas del Juzgado de Paz de la cuarta sección de este Departamento, bajo la dirección del señor Juez de Paz de dicha sección, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Ernesto Amorín, de los siguientes bienes:

1.o) De las 14 horas a las 14 y 15: Una fracción de terreno solar con el edificio, construcciones, medianerías y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana número 5 del plano oficial de la Villa de Castillos, empadronada con el número 416, compuesta su superficie según mensura y plano expedido por el agrimensor Arturo López Blanquet en Junio del corriente año, inscripto en la Oficina D. de Catastro con el número 140 el 28 de Junio de 1949, de 590 metros cuadrados, 3048 centímetros, encerrada dentro de los siguientes límites: por su frente línea de 17 metros 18 centímetros a la calle Acosta, por un costado, línea de 34 metros 36 centímetros con Celedonio Arrieche y Pedro A. Acosta; por su fondo, línea de 17 metros 18 centímetros con sucesión Natividad P. de Carlis y por su otro costado, línea de 34 metros 36 centímetros con sucesión Alejandro Arrieche. Avaluada a los efectos de esta operación, en la suma de doce mil pesos;

2.o) De las 14 y 20 a las 14 y 35: Un automóvil marca "Ford", modelo 31, con baca y auxiliar completa, empadronado con el número C3- N.o 6052, y todas sus herramientas. Avaluado a los efectos de esta operación en la suma de cuatro mil pesos; y

3.o) De las 14 y 40 a las 14 y 45: Un automóvil "Ford", doble faeton modelo 28, empadronado con el N.o C3- N.o 6129, con rueda auxiliar, herramientas, cortinas, etc. Avaluado en la suma de seiscientos pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas, o sea de: ocho mil pesos para el inmueble descripto en el parágrafo 1.o) del presente edicto; de dos mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos para el automóvil descripto en el parágrafo 2.o) y cuatrocientos pesos para el automóvil descripto en tercer término; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle ésta aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y oportunamente abonar íntegramente el saldo del precio, aún en el caso de ser acreedor de la sucesión; C) Que son de cuenta y cargo de los compradores los gastos y honorarios de la escritura definitiva, timbres universitarios, certificados de los diversos registros, lo que pudiere adeudarse el día de la escrituración del inmueble a enajenarse y con relación al mismo por concepto de medianería, pavimento, afirmado, cordón, veredas, agua corriente u otras cargas análogas y los gastos que su cobranza origine, cuya escritura deberá otorgarse dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate, debiendo dichos gastos y honorarios ser abonados al subscripto Actuario antes de autorizarse la misma; y D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de manifiesto y a disposición de los interesados. — Rocha, Julio 25 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$86.40 Ag.5-9002-v.ag.26.

ANGEL MAZZIOTTI

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Testamentaria de BLAS COZZI", se hace saber: Que el día 28 del corriente mes a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Angel Mazziotti asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta con la base de $ 2.000.00 del bien que a continuación se deslinda: Una finca y terreno situado en esta ciudad empadronado con el número 1424, ubicado en la manzana número 113 y que según plano del agrimensor don Mario Bellini de Mayo de 1949, tiene una superficie de 479 m.2, 49, lindando al Norte, 7 metros 60 con sucesión Chinetti; al Sud, 10 metros 81, con frente a la calle Roosevelt; al Este, 53 metros 37 con Emma Piriz de Santos; y al Oeste, 53 metros 12, con Saturnino E. Camps, Hércules Martínez y Fructuoso Méndez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele la oferta el 10 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. y la mitad de la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, teniéndose entendido que quedan ellos aceptados al hacer posturas; 4.o) Que a los efectos de practicar dicha diligencia, ha sido habilitado el feriado. — Mercedes, Agosto 4 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$30.00 Ag.10-9268-v.ag.27.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Antonio Bueno, prometió vender a Andrés Alberto Miranda, la provisión de la calle Rivera 3476, Montevideo. Acreedores: en Sarandí 539, segundo piso. — ANTONIO BUENO.

$3.40 Ag.3-8850-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el 31 de Mayo de 1948, el señor FRANCISCO D. SALA HELGUERA ha prometido vender a Helguera S. A. el almacén de comestibles al por mayor e importaciones, sito en Rondeau N.o 2293. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Mateo A. Galagorri, Andes N.o 1388, Esc. 5. — Montevideo, 23 de Julio de 1949.

$10.80 Ag.1.o-8797-v.ag.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a "Rodríguez Riet, S. A." la casa de comercio que gira en esta ciudad, calle Uruguay 910, en el ramo de copia de planos. Los interesados deberán presentarse en Buenos Aires 390, "Escribanía Grazioli, De Castro, Du Pré", de 10 a 12 horas. — ALEJANDRO DE MALHERBE.

$10.20 Ag.15-9500-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a "Rodríguez Riet, S. A." la casa de comercio que gira en esta ciudad, calle 25 de Mayo 512, en el ramo de taller de copias de planos. Los interesados deberán presentarse en Buenos Aires 390. "Escribanía Grazzioli, De Castro, Du Pré", de 10 a 12 horas. — ABILIO F. CURBELO.

$10.20 Ag.15-9501-v.set.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público en general, hacemos saber que hemos resuelto proceder a la disolución de la sociedad que tenemos constituida en el pueblo de Piriápolis, Depto. de Maldonado, bajo la denominación de "Inmapla" "Industria Materiales Plásticos Sociedad Comercial" en el ramo de construcción de materiales plásticos y anexos, quedando a cargo del activo y pasivo de la mencionada Sociedad, el socio señor Guillermo Gunther. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio de este último en la localidad de Piriápolis. — Montevideo, Julio 1.o de 1949. — G. Gunther. — ELBIO GOICOECHEA.

$13.60 Ag.15-9529-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he vendido a Rodríguez Riet S. A.", la casa de comercio que gira en esta ciudad, calle Mercedes 1080, en el ramo de taller de copias de planos. Los interesados deberán presentarse en Buenos Aires 390 "Escribanía Grazzioli, De Castro, Du Pré", de 10 a 12 horas. — MIR RODRIGUEZ RIET.

$10.20 Ag.15-9502-v.set.3.

ENAJENACION DE NEGOCIO

Se hace saber que el señor PASCUAL DE LUCA ha prometido enajenar el establecimiento denominado "Establecimiento Fabril Luz" que gira en el ramo de productos de tocador y químicos, con sede en la calle 25 de Mayo 744, de esta ciudad, por vía de aporte a una sociedad comercial que celebrará con el señor Juan M. Castro Rodríguez. Los acreedores deberán presentar sus cuentas en la escribanía Mattiauda, Ituzaingó 1309 (segundo piso, apartamento 5). Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 12 de 1949.

$16.00 Ag.16-9547-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y al público que prometimos vender a Juan Miguel Antela, quien se hace cargo del activo y pasivo, nuestra filial, el comercio "Bazar Sensación", sito en 18 de Julio número 205 de la ciudad de Tacuarembó. Llamamos a nuestros acreedores respecto a dicha filial, se presenten a la misma con los justificativos de sus créditos. — Tacuarembó, Agosto 2 de 1949. — SALOMON SCHAPIRA. — ESTHER K. DE SCHAPIRA.

$12.00 Ag.11-9296-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta al señor Alberto Falatizki el comercio de tienda y mercería ubicado en la avenida Agraciada 3297. Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro del plazo legal en la scribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — JAIME COLODRO.

$6.80 Ag.16-9546-v.set.5.

CRISTALERIA GANCHOU, S. A.

CONVOVATORIA

De acuerdo con los artículos 12 inciso F) y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Agosto de 1949 a las 18 horas en el local social, José Ma. Vidal número 376, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o Elección del Síndico y suplente. — Montevideo Agosto de 1949.

Nota. — De acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de fecha Julio 7 de 1943 y artículo 17 de los estatutos sociales, los accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán, con cinco días de antelación, depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios, en la Secretaría de la Sociedad. — El Directorio.

$14.00 Ag.16-9549-v.set.5.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 1.o de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay número 1423. Orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1949, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de 5 titulares y 9 suplentes de Directorio; 5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos número 1060 presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 27 de Agosto inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Agosto 15 de 1949. — El Directorio.

$24.00 Ag.15-9477-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos disuelto la Sociedad Comercial que gira en esta plaza calle Miguelete número 2207 bajo la razón de "Fernández y Castiñeiras" en el ramo de venta de café, te, cacao y derivados, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Héctor Homero Fernández, los acreedores se presentarán en la escribanía Viapiana, Sarandí 450. — Héctor H. Fernández. — JOSE CASTIÑEIRAS.

$9.60 Ag.13-9474-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Avisamos, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 que disolvimos la sociedad "SULIMOVICH y Cía.", con sede en Cuñapirú 2149, en el ramo de reparaciones de radio y casa de electricidad, quedando con activo y pasivo el señor Sulimovich. Por informes: Estudio Jurídico Sandleri, San Fructuoso 1523. — Marcos Sulimovich. — José Luis Buela.

$6.40 Ag.13-9439-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. Asdrúbal Pérez compra el comercio ramo bebidas alcohólicas ubicado en José Revuelta 3477 Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 10 de 1949. — JOSE DELBUGIO. — INES ALBANO DE DELBUGIO. — Asdrúbal Pérez.

$6.40 Ag.15-9460-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 912, contratamos vender a Gumersindo Seasso y José Gómez la fonda y bebidas alcohólicas establecida en Colonia 1437. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 3 de 1949. — NATAN CADRANEL LARROSA o NATAN KADRANEL LAROZA.

$8.40 Ag.15-9165-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender al señor Pedro Rodríguez Buero la fábrica de jabón que tenemos establecida en la calle Turquía No 4056, Villa del Cerro, de este Departamento, debiendo presentarse los interesados con los justificativos de sus créditos al señor RODRIGUEZ BUERO, en el local indicado. — Montevideo, Agosto 4 de 1949.

$12.60 Ag.10-9250-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Enrique Frau el comercio que en el ramo de tienda giraba en mi nombre en la localidad de Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado. Los acreedores deben presentatrse en el referido comercio con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — RUBEN TUVY.

$10.20 Ag.15-9521-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber la disolución de la Sociedad "Sidan Limitada", de esta plaza y su entrada en liquidación el 30 de Junio último y que los acreedores deberán presentarse dentro de 30 días en casa del doctor Pedro José Magnani Prevesti, en esta localidad a los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Pueblo Soca, Agosto de 1949. — CARLOS SIMONETTI. — JOSE DANDRAU.

$10.20 Ag.15-9523-v.set.3.

"COMPAÑIA DE TIERRAS MONTEVIDEANA LIMITADA"

Por escritura de 29 Junio 1949 ante Esc. Susana Rivará de Díaz los señores EDUARDO y WALTER ALBANELL MAC-COLL, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el nombre del rubro, contrato inscripto con el N.o 272 al Fo. 679 Lo. 1 de Contratos Sociales en Registro a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil segundo turno. Objeto: Administración, compra, venta y construcción de inmuebles. Capital: $ 20.000 por partes iguales integrándose el cincuenta por ciento. Plazo: Dos años prorrogables. Administración y uso de la firma: Ambos socios indistintamente. Ganancias y pérdidas en proporción a los capitales. — Cía. de Tierras Montevideana Ltda.

$10.00 Ag.17-9522-v.ag.29.

VIVIENDAS ECONOMICAS LIMITADA

Por documento privado de fecha ocho de Julio de 1949, inscripto con el N.o 21 folio 133 vuelto del libro 9 del Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de sexto turno, se constituyó la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: LUIS IGNACIO GARIBALDI; FLORIO P. PARPAGNOLI; DANTE PATETTA; LELIO T. BENEDETTI; EUGENIO WEISZ; ROMEO FASSARO; VALENTIN VAKULENKO; NYLKA E. PATETTA; JUAN E. CABRERA; CARLOS SERVETTI; JAIME TERRA; GONZALEZ y LATIERRO; OSCAR RAUL CHICHIZZOLA; SANTIAGO RILLA; ADELA C. DE PATETTA; ELIDA P. DE UALDE; ROMULO PAULAZZO; RAUL MENESES VIGIL; ISAAC BALANCI y NICOLAS LEVRATTO. Denominación: "Viviendas Económicas Limitada". Objeto: Empresa Constructora de Edificios, la que explotará un procedimiento de encofrado para hormigón armado ideado por el Sr. D. Patteto. Podrá la Sociedad dedicarse a la compra y venta de inmuebles. Capital: Treinta mil pesos, representado por veinte cuotas de un mil quinientos pesos cada una. Plazo: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: En la ciudad de Montevideo, pudiendo instalar sucursales o agencias en el interior o extranjero. Administración: Será ejercida por un Directorio compuesto de cinco miembros, quienes durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelectos. El primer Directorio se compondrá de la siguiente forma: Lelio T. Benedetti, doctor Luis Ignacio Garibaldi, arquitecto Florio P. Parpagnoli, Oscar Raúl Chichizzola y señor Nicolás Lebratto. El Directorio designará al Gerente de la Sociedad quien estará facultado para representar a la Sociedad y tendrá el uso de la firma social.

$13.00 Ag.17-9583-v.ag.29.

COMPAÑIA RECONSTRUCTORA DE FULEMANES LTDA.

Los señores Enrique C. Cadenas y LUIS E. PICCARDO, han resuelto de comun acuerdo disolver esa Sociedad haciéndose cargo del activo y del pasivo el señor Enrique C. Cadenas.

$4.00 Ag.17-9523-v.ag.29.

"SALADERO LA CABALLADA LIMITADA"
PRORROGA DE SOCIEDAD

De acuerdo con el decreto ley número 8.992 se hace saber, que por escritura que autorizó el escribano Hugo A. Macció, el 20 de Julio de 1949, inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto, el 1.o de Agosto del corriente año, con el número 47 del folio 129 al 134, se prorrogó el plazo de la Sociedad denominada "Saladero La Caballada Limitada", por dos años más o sea hasta el 17 de Agosto de 1951. — Salto, Agosto 8 de 1949. — "Por Saladero La Caballada Limitada": Domingo Devotto Gutiérrez, Presidente. — Claudino Erites, Secretario.

$8.00 Ag.18-9631-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1862. Prometí vender el café y bar de bebidas alcohólicas, calle Agraciada N.o 2342, a Sotirio Basilópulos y Atanasio Romanos. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 3 de 1949. — JESUS BLANCO. — MANUEL B. HERMIDA.

$6.40 Ag.18-9690-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Pizzanelli, Uruguay 1802. He resuelto clausurar la provisión de comestibles, frutas y verduras sita en la calle Alonso de Ercilla N.o 3048. — Montevideo Agosto 12 de 1949. — BERTA JARA DE GAIBISO. (Ley Setiembre 26 de 1904).

$6.40 Ag.18-9692-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Pizzanelli, Uruguay 1802. resolví dejar sin efecto la compra venta pactada con los señores Carlos Triani y Hugo Lombardi, referente al bar con alcohólicas, billares y helados, calle Conciliación número 4851. (Ley Setiembre 26 de 1904. — OSIAS MATZKU WINOFF.

$6.40 Ag.18-9691-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Luis Alberto Alonso y Nelson Melano, el café y bar de la calle Hocquart número 2349. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 5 de 1949. — FRANCISCO DE VIVO. — ADELINA LONGOBARDI DE DE VIVO.

$6.00 Ag.11-9376-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y público en general, que he prometido vender, a los señores Félix Francisco y Proto Jacinto Martinote, mi casa de comercio que en los ramos de "tienda, ferretería, almacén y anexos", gira en Sauce de Batoví, tercera sección de este Departamento, quedando a cargo del activo y pasivo, el adquirente. — Tacuarembó, Julio 30 de 1949. — BASILIO MARTINOTE. — Félix Francisco Martinote. — Proto Jacinto Martinote.

$12.00 Ag.6-9059-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y público en general, que he prometido vender a don Dante L. Mautone, mi casa de comercio que en los ramos de "tienda, mercería, talabartería, almacén y sus anexos, gira en el lugar denominado "Clara", tercera sección de este Departamento, quedando a cargo del activo y pasivo el adquirente. — Tacuarembó, Julio 30 de 1949. — ALBERTO TEJIDO. — Dante L. Mautone.

$12.00 Ag.6-9058-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que habiendo el señor Domingo Bruno convenido con los sucesores de su ex socio José Luciano Doassans Rossi adquirir la cuota parta social que a éste le correspondía en la Sociedad que con la denominación de "Casa José Rossi" y bajo la razón social de "Doassans, Rossi y Cía. Limitada" gira en esta ciudad calle Dante número 2177 y 2179, los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en el local de la Sociedad. — Montevideo, Agosto 3 de 1949. — DOMINGO BRUNO.

$20.00 Ag.6-9047-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Miguel Jaume Rosselló y Horacio Domingo Epherre el comercio que gira en el ramo de estación de servicio para la venta de nafta y aceites, sito en la esquina de Boulevard Artigas número 3354 y avenida Millán número 3015. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 5 de 1949. — NATALIO CERISOLA. — MARIA ELENA IZETTA DE CERISOLA.

$9.60 Ag.11-9361-v.ag.30.

HARAS CASUPA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establece el artículo 38 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Agosto de 1949 a las 18 horas en el local social, calle Cerrito N.o 624 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al tercer ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1949. 2.o Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen con el señor Presidente y el señor Secretario el acta correspondiente, según el artículo 41 de los estatutos. Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos deberán depositar sus acciones contra recibo en las oficinas de la Sociedad calle Cerrito N.o 624 de 10 a 11 horas con 5 días de anticipación como mínimo. En reemplazo de las acciones se podrá presentar un certificado de depósito efectuado en una Institución bancaria.

$21.00 Ag.12-9416-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido al señor Julio Araneo Bonnet mi parte en la fábrica de conservas sita en la calle Lorenzo J. Pérez número 3167. Acreedores presentarse en la misma dirección. Ley 26|9|1904. — Montevideo Julio 21 de 1949. — GUILLERMO A. ANTONINI.

$6.40 Ag.12-9322-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta a los señores Moisés Rubín y Mejlach Lenczewski la panadería "Zabala" de mi propiedad, ubicada en la calle Guadalupe 1884. Los acreedores deben presentar sus créditos dentro del plazo legal en la escribanía Dubinski. Paysandú 1163. — MANUEL PITA CALVO.

$6.80 Ag.15-9542-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que se ha resuelto disolver totalmente la Sociedad Comercial "ANGEL GIORELLO E HIJOS", que gira en esta plaza con domicilio en la calle Cuareim N.o 20.., debiendo presentarse los acreedores en el Estudio de la Escribana Avelina Lema, calle Rincón 538 de 15 a 17 horas. — Montevideo, Agosto 4 de 1949. — Avelina Lema.

$6.80 Ag.8-9125-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y las disposiciones del Código de Comercio, hacemos público que con fecha 5 de Agosto de 1949, quedó disuelta la Sociedad que en el ramo de "Pensión Familiar Elite" giraba en Montevideo, bajo la representación social de Vitervo Moyano y Lorenzo Recayte. Los que se consideren con derecho deben presentar los justificativos de sus créditos en la calle Yaguarón N.o 1161 en Montevideo. — VITERVO MOYANO. — LORENZO RECAYTE.

$10.20 Ag.8-9119-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interveniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Domingo Quarneti, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Camino de las Instrucciones 1456. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 20 de 1949. — AGUSTIN PREGLIASCO SANGUINETTI. — SARA ZUNINO DE PREGLIASCO. — PEDRO PASCUAL MARCHELLI RAVELINO. — NORMA CECHET DE MARCHELLI.

$10.20 Ag.8-9098-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Emilio Sánchez y Jesús Magadán, del café, almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en San José 1050. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 1.o de 1949. — ARGEMIRO RODRIGUEZ GONZALEZ. — CONCEPCION VIOR DE RODRIGUEZ. — JOSE DOMINGUEZ ANTON. — BENEDICTA RODRIGUEZ DE DOMINGUEZ.

$10.20 Ag.8-9099-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a Ramón Reboredo Pérez, el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Anzani 1500. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1949. — ALFONSO FERREIRA YCHUSTE.

$6.80 Ag.8-9102-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Tomás Mauricio Lemos, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 1852. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 30 de 1949. — EVARISTO GARCIA GARCIA. — JULIA ESTHER TONDINI DE GARCIA.

$6.80 Ag.8-9103-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Salvador Fernández, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar, establecido en Ramón Anador 3300. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1949. — FAUSTINO GARCIA FERNANDEZ. — CECILIA BORGES DE GARCIA.

$6.80 Ag.8-9104-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Emilio Rial y Juan Pérez, el bar y bebidas alcohólicas establecido Agraciada 2701. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 14 de 1949. — LUCIANO Y JOSE GARCIA QUEIJO. — BASILIO DUBRA QUEIJO. — LUCIA VARELA DE DUBRA. — RAFAEL SEBASTIAN DE VIDA OTHATZ. — SARA MARTINCORENA DE DE VIDA.

$10.20 Ag.8-9097-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor ARPAAD WEISS ha prometido vender al señor Jorge Bernardi el negocio que en el ramo de "Restaurant" gira en la calle Juncal N.o 1315. Los acreedores deben presentarse con duplicado de sus justificativos en la Escribanía de Hebert Curbelo Urroz (25 de Mayo 369, Esc. 2). — Montevideo, Agosto 5 de 1949.

$10.20 Ag.8-9124-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Juan Antonio Ferrer el comercio de almacén de comestibles, venta de fruta y verdura que tengo en esta Capital, calle Luis de la Torre número 641. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, calle 18 de Julio número 1709, dentro del plazo legal. — SEGISMUNDO PROBST.

$10.20 Ag.4-8884-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de despensa, fiambrería y anexos, sito en la calle Boulevard España número 2456 esquina P. Vázquez y Vega, al señor Paraskeff Ivanoff (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 1.o de 1949. — GABRIEL PINELLI. — LUCINDA GARCIA FERNANDEZ DE PINELLI. — Paraskeff Ivanoff.

$6.80 Ag.4-8887-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Luis A. Castro el 11 de Junio de 1949 MARIA ESTHER GONZALEZ DE CAMERA, prometió vender a los señores Leofar Cámera y Agustín de Agrela el establecimiento comercial denominado: Empresa de Impermeabilizaciones Asfálticas de Azoteas, con domicilio en Garibaldi número 2490. Los acreedores y demás interesados deben presentarse en la escribanía de Luis A. Castro, Ituzaingó número 1393.

$10.20 Ag.4-8920-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Luis A. Castro, el 11 de Junio de 1949 los esposos LEOFAR CAMERA y BEATRIZ SINDIN prometieron vender a los señores Galileo Sansone, Jorge Rovira y Alfredo Rodríguez la cuota que les corresponde en la Empresa Comercial denominada "E S Y C A" Estuches y Cajas, Sociedad Comercial, que gira en esta ciudad, Comandante Braga número 2590. Los acreedores y demás interesados deben presentarse en la escribanía de Luis A. Castro, Ituzaingó número 1393.

$10.20 Ag.4-8921-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Horacio Piaggio, el almacén, frutas y verduras sito en la calle Ariel 4655, según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Julio 29 de 1949. — MANUEL GONZALEZ ROMERO. — BLANCA CARBALLO DE GONZALEZ. — Horacio Piaggio.

$6.80 Ag.4-8899-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Walter Woojciechouwsky la lechería y sucursal de panadería sita en la calle José L. Terra 3511 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Agosto 1.o de 1949. — GENOVEVA R. DE BOUTUREIRA. — JOSE BOUTUREIRA. — Walter Woojciechouwsky.

$6.80 Ag.4-8900-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Luis A. Castro el 11 de Junio de 1949 doña MARIA ESTHER GONZALEZ DE CAMERA prometió vender a los señores Galileo Sansone, Jorge Rovira y Alfredo Rodríguez la cuota parte que le corresponde en la Empresa Comercial denominada "E S Y C A" Estuches y Cajas, Sociedad Comercial, que gira en esta ciudad, Comandante Braga número 2590. Los acreedores y demás interesados deben presentarse en la escribanía de Luis A. Castro, Ituzaingó número 1393.

$10.20 Ag.4-8922-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido en venta a Scarone Hnos. la fábrica de envases y cajas de cartón ubicada en la calle Andes 1130. Acreedores: Lavalleja 2258. Ley 26 de Setiembre de 1904. — LORENZO FEDERICI. — FLORENTINO LEMA. — ELVIRA BADO DE FEDERICI. — ROSA FERRARO DE LEMA. — Esaú Scarone y Setrio Scarone.

$6.80 Ag.4-8919-v.ag.23.

RESCISION DE COMPROMISO

Hemos rescindido y anulado nuestro compromiso de compra venta de la carnicería calle Ambrosio Velazco 1451, escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544. — JOSE BARCIA MISA. — ANA SIMON. — JULIO LUIS BALCON.

$3.40 Ag.4-8949-v.ag.23.

S. A. R. C. I.
SOCIEDAD ANONIMA REGIONAL COMERCIAL INDUSTRIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha Viernes 5 de Agosto del corriente año y dentro de las facultades que le concede el artículo 35 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día Sábado 24 de Setiembre de 1949 a las 16 horas en el local social de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 600 de la ciudad de Melo, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 39 y 46); 2.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 31 de Julio de 1949 (Artículo 35, inciso A); 3.o) Informe del Síndico. (Artículo 35, inc. A).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 38 registrando en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 600, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 42). — Melo, Agosto 6 de 1949. — Antonio Gianola, Presidente. — Julián Biocona, Secretario.

$24.00 Ag.13-9444-v.ag.24.

JUAN PONS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 24 de Agosto a las 10.30 horas en el local social, calle Vilardebó número 1152, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual; 2.o) Informe de la Sindicatura; 3.o) Remuneración del Directorio y del Síndico; 4.o) Distribución de utilidades; 5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito correspondiente, con tres días de anticipación. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas cartas poder según lo dispuesto en el artículo N.o 22 de los estatutos.

$12.00 Ag.13-9499-v.ag.24.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales, se hace saber al público, que por escritura que autorizó el escribano Milton Leindekar, el 19 de Julio de 1949, cuya copia fué inscripta en el Registro de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 294 al folio 736 y siguientes del libro número 1, quedó constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes bases: A) Objeto: Importación, compra venta de automóviles, camiones, etc. todo negocio relacionado con el ramo automotriz, garaje, estación de servicio y taller mecánico, por cuenta propia o de terceros; B) Denominación: "CASABLANCA LIMITADA"; C) Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos de tres años; D) Capital: $ 18.500.00, aportados por los socios, en la siguiente proporción: Carlos Washington Valente $ 12.500.00, $ 6.100.00 en el acto y pesos 6.400.00 el 31 de Diciembre de 1949; Luis Di Trápani $ 3.500.00 en el acto y $ 2.500.00 el señor Walter González, en el acto; E) Domicilio: Montevideo; F) Administración: Por dos de los socios conjunta e indistintamente; G) Ganancias y pérdidas: En proporción a los capitales; H) Fondo de reserva: El legal. — Montevideo, Agosto 3 de 1949.

$16.00 Ag.13-9452-v.ag.24.

BANCO DE MONTEVIDEO
CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA A PLAZOS

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, de Setiembre 20 de 1933, se hace saber a don MANUEL GALLAS DOMINGUEZ o a sus sucesores a cualquier título que debiendo cuotas mensuales correspondientes a más de cuatro años, pasados los quince días siguientes a la última publicación de este aviso caducará la promesa de enajenación del siguiente inmueble: Un solar de terreno situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 121.977, con frente a la calle Atahona entre las de Valdenegro y Reyes.

$12.50 Ag.13-9441-v.ag.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver al sociedad "Rodríguez y Carril", establecida con fiambrería, restaurant y bebidas alcohólicas en Comercio 1501, desligándose de la misma los esposos JUAN CARRIL CASTRO Y ANTONIA VIGNOLO. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 29 de Julio de 1949.

$6.80 Ag.8-9101-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunico que he prometido vender a don José Mallo y Manuel de Britos, la mitad proindivisa que me corresponde en la panadería instalada en esta ciudad, casa N.o 1431 de la calle Pedro Bustamante. Acreedores presentarse en término legal en: Escribanía E. Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — J. MANUEL VAZQUEZ. — Manuel de Britos. — José Mallo

$10.20 Ag.8-9070-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que pormetí vender a Brucha Gitla Saulc, el comercio de comestibles y venta de fruta y verdura que tengo en esta Capital, calle Nueva Palmira N.o 1901. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en el "Centro de Almaceneros Minoristas", calle 18 de Julio 1709, dentro del plazo legal. — ELENA MENACHEN.

$10.20 Ag.8-9071-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Atahualpa Olmos y José Lorenzo, el café, horno de pizza y fainá y bebidas alcohólicas, establecido en Buenos Aires 452. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 28 de 1949. — JOSE PEREIRO IGLESIAS. — MARGARITA PALLEIRO DE PEREIRO.

$6.80 Ag.8-9100-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se comunica que se ha dejado sin efecto la publicación de disolución de sociedad "QUARNETI Y LAVIGNASE", con respecto a la nueva firma, la que girará bajo la razón social de "Lavignase y Cía". retrotrayéndose todos sus efectos a la fecha de la anterior publicación. — Montevideo, Mayo de 1949.

$10.20 Ag.8-9096-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunicamos que hemos prometido vender a don Mateo Coll, la tercera parte indivisa de la panadería que tenemos instalada en la casa N.o 2208 de la calle Rivera, en esta ciudad. Acreedores presentarse en término legal en: Escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — JUAN B. ZABALETA. — VICENTE SAGASTIBELZA. — ENRIQUETA G. DE ZABALETA. — MARIA ZABALETA DE SAGASTIBELZA. — Mateo Coll Oliver.

$10.20 Ag.8-9069-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a don Alfredo Díaz Aranda la casa de comercio en el ramo de joyería y relojería, situada en esta ciudad calle Sierra número 1747. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en el escritorio del escribano Jorge A. Sastre, calle 25 de Mayo número 477, escritorio número 7. — Montevideo, Agosto 5 de 1949. — MELKON IPEKDJIAN. — NUVART DJAMBOLAKDJIAN.

$13.60 Ag.9-9175-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público y al comercio en general que hemos prometido vender a los señores Manuel Mato y José Mato el comercio de panadería La Victoria de la calle José E. Rodó número 211 y sucursal en la calle General Artigas número 111. Reclamaciones presentarse en término de la ley 26 de Setiembre de 1904, en el negocio o en Montevideo, Oficina Sanjurjo Uruguay número 1023. — Rocha, Agosto 4 de 1949. — MIGUEL VOLCAN. — DELIA SENA DE VOLCAN. — Manuel Mato. — José Mato.

$10.20 Ag.9-9171-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al señor Lorenzo Yarza, mi casa de comercio de almacén de comestibles calle Tiburcio Gómez 1450. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Agosto 10 de 1949. — HIVER BUSTAMANTE. — Lorenzo Yarza.

$6.40 Ag.12-9430-v.ag.31.

JACQUARD S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 15 y 42 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1949 a la hora 10 en el local de la calle Zabala 1413 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Dictamen del Síndico; 3.o) Consideración de la memoria, balance general de situación y cuenta de resultados al 30|6|1949; 4.o) Elección del Directorio y suplentes; 5.o) Elección del Síndico y suplente; 6.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas para formar parte de la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones, por lo menos tres días antes de la fecha señalada para la reunión (artículo 20 de los estatutos). — El Secretario.

$8.40 Ag.18-9776-v.ag.20.

LA QUERENCIA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se invita a lo sseñores accionistas de la La Querencia S. A., a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el Martes 30 de Agosto a las 9 horas, en el escritorio 69 de la calle 25 de Mayo 477, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio y balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Abril de 1949; 2.o) Elección de miembros del Directorio; 3.o) Fiscalizadores y su designación; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en el citado local de la calle 25 de Mayo, con no menos de un día de anticipación al fijado para la asamblea.

$6.00 Ag.18-9671-v.ag.20.

"JUAN BLOIS" S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

El Directorio de "Juan Blois" S. A., de acuerdo con las disposiciones estatutarias, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 24 de Agosto de 1949 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Sarandí 437 Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del balance general y memoria correspondiente al primer ejercicio (1948|1949); 2.o) Proyecto y distribución de utilidades; 3.o) Reducción del número de miembros del Directorio; 4.o) Dar cuenta de los Directores con cargo funcional retribuído; 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la sesión.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, en Pan de Azúcar, por lo menos 3 días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$7.20 Ag.18-9663-v.ag.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. Comunicamos al comercio y al público que los señores JUAN LEVCOVICH y HERMAN SCHEINHOLZ componentes de la firma Levcovich y Cía, que giraba en esta plaza, ramo sastrería y artículos para hombres, en la Avda. Agraciada 4023 y 3941 han resuelto disolver la sociedad existente. Continuando el señor Levcovich con el comercio de Avda. Agraciada 4023 y el señor Scheinholz en el Avda. Agraciada 3941. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1906. — Montevideo, Julio 28 de 1949. — Juan Levcovich. — Herman Scheinholz.

$14.40 Ag.1.o-8746-v.ag.20

"INMOBILIARIA BLOIS" S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

El Directorio de "Inmobiliaria Blois" S. A. de acuerdo con las disposiciones estatutarias convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 24 de Agosto de 1949, a las 15 y 30 horas en el local de la calle Sarandí 437, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del balance general y memoria correspondiente al primer ejercicio (1948|1949); 2.o) Proyecto y distribución de utilidades; 3.o) Integración del Directorio; 4.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la sesión.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, en Pan de Azúcar, por lo menos 3 días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$7.20 Ag.18-9669-v.ag.20.

LA CANDELARIA S. A.

CONVOCATODIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Agosto corriente, a la hora 17, en el local social, calle Jujuy 2691, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Primero: Lectura del acta anterior; Segundo: Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico corrspondiente al tercer ejercicio, terminado el 30 de Junio último; Tercero: Elección de tres miembros titulares del Directorio y cinco suplentes y elección de Síndico titular y suplente; Cuarto: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el decreto del 16 de Julio de 1943 y artículo 29 de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán setenta y dos hora antes de su realización depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o certificado de su depósito en un Banco. — Montevideo, Agosto 10 de 1949. — El Directorio.

$14.00 Ag.17-9607-v.ag.23.

PUR SANG S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 15 de los estatutos sociales, se cita a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que se cumplirá el 31 de Agosto de 1949, a la hora 17 en la avenida General Rondeau 1992 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance e informa del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1949.

Notas: 1ra.) La asamblea se llevará a cabo media hora después de la primera citación con el número de accionistas que concurran. (Artículo 15).

2da.) Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia por lo menos con tres días de anticipación. — Montevideo, Agosto 16 de 1949.

$10.00 Ag.18-9693-v.ag.23.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo número 18 de los estatutos sociales, el Vicepresidente del Directorio y el Síndico de la Sociedad convocan a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 30 de Agosto a las 16 horas en el local de la calle Minas número 1871 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Integración del Directorio; 2.o) Reducción del capital social integrado; 3.o) Disolución y liquidación; 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Vicepresidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo número 20 de los estatutos, para tomar parte de la asamblea deberán depositar en Secretaría (calle Minas número 1871) las acciones que posean o un certificado de depósito bancario de las mismas, antes del día 26 de Agosto. — Montevideo, Agosto de 1949. — Vicepresidente del Directorio y Síndico.

$14.00 Ag.18-9675-v.ag.23.

BANCO DE MONTEVIDEO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de Agosto del corriente año, a las 10 y 30 horas, en la sede de la institución, calle 25 de Mayo número 423, para considerar el orden del día siguiente:

1.o) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos; 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del séptimo ejercicio económico, y del informe del Síndico (artículo 17 de los estatutos, inciso 1.o); 3.o) Nombramiento de Síndico y su suplente para el ejercicio 1949|50. Fijación de la remuneración del Síndico (artículo 17, inciso 3.o); 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (artículo 32).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (artículo 20 de los estatutos). — Montevideo, Agosto 18 de 1949. — El Directorio.

$12.80 Ag.18-9582-v.ag.27.

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Agosto de 1949, a las 16 horas, en su sede de la Rambla Sud América número 3095, esquina San Ramón, de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado al 30 de Junio de 1949; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos titulares, tres suplentes, Síndico y suplente de Síndico para integrar el Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Empresa, con tres días de anticipación, o los certificados correspondientes expedidos por Bancos y aceptados por el Directorio.

$21.00 Ag.11-9356-v.ag.29.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS
(Montevideo)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Soc. Anón. Fin .y Com. J. R. Williams (Montevideo) para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Setiembre de 1949 a las 9.30 horas en la calle Solís número 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1949; 2.o) Considerar la distribución de utilidades que proyecta el Directorio; 3.o) Fijar la remuneración que les corresponde a los miembros del Directorio y Síndico; 4.o) Nombramiento de un nuevo Director; 5.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 6.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

$15.00 Ag.11-9351-v.ag.29.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por el artículo 10 de la ley número 9099 de Setiembre 20 de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin que hubieran regularizado sus pagos, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los respectivos solares Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Domicilio, calle Sarandí N.o 450.

AMERICO C. RODRIGUEZ, solar 20, padrón número 150.167, área 264 metros c.78.

ANTONIO ILLESCAS, solar 24, padrón número 150.263, área 521 metros c.80.

ANGELICA ORRICO DE FRUGONI, solar 7, padrón número 150.174, área 400 metros c.50. del plano levantado por el agrimensor Luis M. de Mula, en Marzo de 1932, ubicados con frente a la calle Pantaleón Artigas, (Cerrito de la Victoria), 22.a sección judicial de este Departamento. — Montevideo, Agosto 5 de 1949. — Por el Banco Uruguayo de Administración y Crédito:

$21.00 Ag.11-9358-v.ag.29.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA A PLAZOS "BALNEARIO JAUREGUIBERRY"

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos, para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry", ubicado en la octava sección judicial de Canelones, padrones números 17795 y 6022 se hace saber los promitentes compradores: HERNANI ENRIQUE RODRIGUEZ, manzana 90, solar 17; NICOLAS GOMEZ, manzana 60, solar 14. La caducidad respectiva. — Miguel Jaureguiberry.

$9.00 Ag.11-9371-v.ag.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que en la fecha, hemos disuelto la Sociedad Comercial que de hecho, teníamos constituída y giraba en esta plaza (calles Francisco y Orosmán de los Santos) bajo la razón de "Pizarro y Devida" en los ramos de "venta de bicicletas y repuestos y taller de reparaciones y anexos"; quedando a cargo del activo y pasivo de la misma, el socio que la integra señor Dalmiro Pizarro, ante quien deberán presentarse, los que se consideren acreedores, con la prueba de sus créditos a objeto de hacerlos efectivos, dentro del término de 30 días contados de esta publicación. — Rocha, Agosto 1.o de 1949. — RAMON DEVIDA. — Dalmiro Pizarro.

$20.00 Ag.11-9304-v.set.2.

PLASTIX URUGUAYA LIMITADA HOY "GUTIERREZ Y RICHARDSON LIMITADA"
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por escritura que autorizó en esta ciudad el 7 de Junio ppdo. el escribano Diamantino Méndez, inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 2 del corriente con el N.o 25, folio 114, Tomo 9 se otorgó: A) FRANCISCO MASJUAN cedió sus cuotas en "Plastix Uruguaya Limitada" a Antonio Gutiérrez Evia y ROBERTO P. MASJUAN cedió sus cuotas a Juan Arturo Richardson; B) Gutiérrez Evia y Richardson que quedaron como únicos integrantes de la sociedad modificaron el contrato en varios puntos, incluso: I) Razón social: es ahora "Gutiérrez y Richardson Limitada" en lugar de "Plastix Uruguaya Limitada"; II) Gobierno y administración: a cargo indistinto de ambos socios. — Montevideo, Agosto 3 de 1949. — "Gutiérrez y Richardson Limitada".

$12.00 Ag.11-9297-v.ag.22.

"ESTANCIAS DIEGO Mc CULLOCH" SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 26 de Agosto de 1949, a la hora 17, en la calle 25 de Mayo número 470 (escritorios números 25 y 26), a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital social; 2.o) Reforma de los estatutos de la Sociedad.

Se previene: A) Que, de acuerdo con lo mandado en el artículo 39 de los estatutos, para que esta asamblea pueda sesionar válidamente deberán asistir a ella accionistas que representen como mínimum el 75 o|o del capital social; y B) Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.o del decreto de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea o, en efecto de las acciones, un certificado que acredite el depósito de las mismas en un establecimiento bancario. — El Secretario.

$16.00 Ag.11-9360-v.ag.22.

INDUSTRIAS YUVENA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Industrias Yuvena Uruguaya S. A. Industrial y Comercial, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 24 de Agosto de 1949 a las 11 y 30 horas en el local de la Sociedad, avenida General San Martín 2505, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1949; 2.o) Aplicación de las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de Enero de 1949; 3.o) Elección del Presidente y tres Directores por haber terminado sus mandatos; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas qué, de acuerdo con los estatutos, deben depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado expedido por un Banco donde conste el depósito de las mismas, lo cual deberá hacerse con tres días de anticipación por lo menos. — Montevideo, Agosto 12 de 1949.

$14.00 Ag.11-9363-v.ag.22.

INTERCAMBIO MUNDIAL LTDA.
PRORROGA DE PLAZO SOCIAL

Por escritura firmada el día 15 de Julio de 1949 entre todos los socios de "Intercambio Mundial Soc. de Resp. Lttda.', se resolvió prorrogar por un año el plazo de duración de la Sociedad, venciendo en consecuencia, el mismo, el día 28 de Julio de 1950. La referida escritura fué inscripta en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 51 al folio 230 vuelto del tomo 7 del Registro de Contratos, el día 30 de Julio de 1949. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

$8.00 Ag.11-9369-v.ag.22.

AVISO

Se han extraviado los siguientes recibos de custodia del Banco República, Agencia Gral. Flores, a nombre de la señora MARIA MERCEDES GARMENDIA DE SOLER.

Número 6357. Valor $ 5.000.00 nominal. Número 6359. Valor $ 4.000.00 nominal. Número 6444. Valor $ 5.000.00 nominal. Número 6443. Valor $ 4.000.00 nominal. Número 6445. Valor $ 5.000.00 nominal. Número 7041. Valor pesos 5.000.00 nominal. Número 7086. Valor pesos 1.000.00 nominal. Número 7733. Valor pesos 5.000.00 nominal. Número 7734. Valor pesos 3.000.00 nominal. Número 7735. Valor pesos 2.000.00 nominal. Número 7736. Valor pesos 5.000.00 nominal. Número 7737. Valor pesos 2.000.00 nominal.

$8.00 Ag.11-9319-v.ag.22.

CAJA POPULAR DE DOLORES, AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18, 20 y 53 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, en la sede de la institución, calle Carlos Puig sin número, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (artículo 17); 2.o Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dividendo que debe distribuir a los accionistas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1949; 3.o Informe del Síndico; 4.o Elección de tres titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio, Síndico y suplente respectivo; 5.o otros asuntos de interés para la Sociedad.

Esta asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 49). — I. Santiago Escandell, Presidente. — P. Leopoldo Hirschy Sosa, Secretario.

De acuerdo con el decreto de fecha 16 de Julio de 1943, para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea es necesario depositar las acciones hasta tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días de realizada ésta. — Dolores, Julio de 1949.

$18.00 Ag.12-9383-v.ag.23.

CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente a las diez horas y treinta minutos, en su local social, Bulevar Artigas N.o 1109, con la siguiente orden del día: Lectura del acta anterior, consideración de la memoria y balance general. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte en la asamblea deberán inscribirse en el registro respectivo presentando los comprobantes correspondientes, hasta el día 26 del corriente. — Montevideo, Agosto 10 de 1949. — El Directorio.

$8.00 Ag.12-9415-v.ag.23.

COMPAÑIA DE INTERCAMBIO COMERCIAL URUGUAYA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 23 de Agosto de 1949 en el local de la Compañía, calle Ciudadela N.o 1414, a la hora 15 y 30, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1949. 2.o Asignaciones para los miembros del Directorio. 3.o Designación de Síndico y suplente para el nuevo ejercicio y asignación del mismo.

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, los señores accionistas podrán registrar sus acciones en la Secretaría, hasta el día 20 de Agosto. — La Secretaría.

$10.00 Ag.12-9431-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que he vendido a Teófilo Emilio Bouvier las existencias muebles y útiles de mi casa de comercio ubicada en La Laguna undécima sección judicial (Colonia) giros almacén comestibles y licencia alcohólica y surtidor nafta, pasivo a mi cargo presentarse en Carmelo, calle Colonia 557. — Carmelo, Agosto 2 de 1949. — TERESA ZAGARZAZU DE DOMINGUEZ.

$ 9.60 Ag.11-9354-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público en cumplimiento ley de Setiembre de 1904, que he prometido vender a Pedro Pascual Marchelli, la Empresa Barométrica que gira bajo la denominación de Barométrica Padrón, con asiento y domicilio en la casa número 4387 de la calle Edison. Los que se consideren interesados deben presentarse con los justificativos del caso en Sarandí 444, escritorio 15 y 22. — Montevideo, Agosto 9 de 1949. — ERNESTO PADRON.

$9.60 Ag.12-9432-v.set.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con esta fecha hemos disuelto la Sociedad que, en el ramo de sastrería, giraba en esta plaza bajo la razón social "Olivera Hermanos", quedando el señor Armando Olivera a cargo del activo y pasivo de la firma disuelta. Acreedores presentar a Sarandí 435, (Rivera). — Rivera, Julio 31 de 1949. — OSVALDO OLIVERA. — Armando Olivera.

$12.00 Ag.12-9397-v.set.5.

[AL COMERCI]O Y AL PUBLICO
CARNICERIA VENDIDA

Según ley 26 de Setiembre 1904, ALFREDO RODRIGUEZ MANZANAREZ prometió vender a Benjamín Pérez Hermida negocio carnicería sito en calle Carlos M. Maggiolo N.o 499. Acreedores Misiones N.o 1371, Esc. 21. — Alfredo Rodríguez Manzanarez. — Benjamín Pérez Hermida.

$9.00 Jl.30-8709-v.ag.26.

FIBRAVEGETAL S. A.
Hilanderías de fibras vegetales
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 29 de Agosto de 1949 a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 958 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para integrar la Mesa; 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o) Aumento del número de Directores a cinco; 4.o) Elección de dos Directores y suplentes para el período 1949|50.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, calle Cerro Largo 958, antes de las 12 horas del día 27 de Agosto de 1949. — El Directorio.

$12.00 Ag.15-9527-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos correspondientes de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a la señora Angela María Balbi de Lafón, mi casa de peinados denominada "Charm's", establecida en la calle Treinta y Tres N.o 20. Los acreedores deben presentarse con el justificativo de sus créditos en la calle Uruguay N.o 1197. — Salto, Julio 26 de 1949. — NELIDO CATTANEO. — Angela María Balbi de Lafón.

$12.00 Ag.5-8882-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Gerardo J. Egozcue la mitad indivisa que me corresponde en la Sociedad Comercial Colectiva que bajo la razón "Egozcue y Manzi", y en los ramos de panadería, confitería y anexos, gira en Progreso, cuarta sección judicial de Canelones, quedando disuelta la mencionada Sociedad y haciéndose cargo del activo y pasivo el adquirente señor Egozcue. Acreedores deberán presentarse dentro del término legal al comercio citado. — Progreso, Agosto 1.o de 1949. — BARTOLOME C. MANZI. — Gerardo J. Egozcue.

$13.60 Ag.6-9037-v.ag.26.

AERO CLUB PASO DE LOS TOROS
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para adquirir una aeronave de instrucción de pilotaje, a cuyo efecto puede retirarse el pliego de condiciones respectivo, en la División Asuntos Legales de la Dirección de Aeronáutica Civil, calle Piedras número 437. (Montevideo), hasta el día 9 de Setiembre a las 14.30 horas, procediéndose a la apertura de propuestas el día 9 de Setiembre a las 15 horas, en presencia de los intersados que concurran y de las autoridades pertinentes, en la sede de la citada Dirección. — Montevideo, Julio 21 de 1949. — Por el "Aero Club Paso de los Toros": Juan Irigoyen, Presidente. — Bernabé A. Freire, Secretario.

$7.00 Ag.19-9821-v.ag.26.

(C.A.S.C.S.A.)
CENTRO DE APROVISIONAMIENTO DEL SINDICATO DE CAMIONEROS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el Domingo 28 de Agosto de 1949 a la hora 9.30 en el local de la Sociedad, avenida República Argentina y Boulevard Artigas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la Comisión Fiscal y proyecto de distribución de utilidades del último ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1949; 3.o) Elección de 3 titulares y 3 suplentes del Directorio y 2 titulares y 2 suplentes de la Comisión Fiscal; 4.o) Asuntos varios; 5.o) Designación de tres accionitsas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios respectivos en la Secretaría de la Sociedad, con un mínimo de tres días de anticipación a la misma. (Artículo 26 de los estatutos). — El Directorio.

$8.40 Ag.19-9741-v.ag.26.

MODIFICACION DE LA SOCIEDAD "INCER LIMITADA"

Hacemos saber, en cumplimiento de la ley, que por escritura que autorizó el escribano Carlos E. Schickendantz, el 6 de Junio del año en curso que fué inscripta en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 13 del libro 9 de Contratos, fué modificada la Sociedad "Incer Limitada", tan solo en lo siguiente: A) Además de los socios iniciadores señores Lejzerson, Bó y Novak, ingresaron los señores Israel Mejer Stryjakowski y Ladislao Molnar; B) Se amplió el objeto de la Sociedad y, por lo tanto, la sigla Incer representará en lo sucesivo Industrias, Cerrajería, Electricidad, Radio"; C) El nuevo asiento de los negocios será el local número 2722 de la calle José L. Terra de esta ciudad; D) El capital social quedó aumentado a pesos 100.000.00, representado por 200 cuotas de pesos 500 cada una, correspondiendo: $ 45.000.00 al señor Stryjakowski; $ 25.000.00 al señor Bó; $ 15.500.00 al señor Lejzersón: $ 14.000.00 al señor Novak y $ 500.00 al señor Molnar; capital de cuya totalidad ha sido ya integrado el 60 o|o E) El Directorio estará formado por cinco miembros, los cuales tendrán la calidad de administradores. Las resoluciones deberán contar siempre con cuatro votos conformes; F) El uso de la denominación social la tendrán siempre, mancomunadamente, tres cualesquier de los señores Stryjakowski, Bó, Lejzerson y Novak; G) Las utilidades líquidas serán distribuídas así: un 8 o|o para el señor Molnar y un 23 o|o para cada uno de los otros cuatro socios. — Montevideo, Agosto 16 de 1949. — MOISES LEJZERSON. — ANGEL PEDRO BO PEDEMONTE. — JUAN PABLO NOVAK. — ISRAEL MEJER STRRJAKOWSKI. — LADISLAO MOLNAR.

$24.00 Ag.19-9751-v.ag.31.

"GAGO Y MOLINA LTDA."

Por escritura autorizada por el escribano G. Serván Bauzón el 15 de Julio de 1949, inscripta en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 56 al Fo. 245 vuelto Lo. 7, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: RAMON GAGO BARROS y JOSE LUIS MOLINA LUCERO; Objeto: Explotar un negocio de cervecería, bar, café y anexos; Razón social: "Gago y Molina Ltda"; Administración: Los dos socios conjuntamente; Capital $ 12.000, integrado en un cincuenta por ciento; Cuotas: 120 cuotas de $ 100, perteneciendo a los socios por partes iguales; Duración: 2 años a partir del otorgamiento, con prórroga automáticas de 1 año, si ninguno de los socios manifiesta su deseo de separarse dentro de los últimos 30 días del término vigente; Ganancias y pérdidas: Por partes iguales; Ejercicios sociales: 1.o de Julio a 30 de Junio siguiente.

$12.00 Ag.19-9758-v.ag.31.

VEJO Y PEREZ MACKINNON LTDA
Ingenieros-Contratistas

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 8992, se hace saber que por documento inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 323 del folio 795 vuelto y siguientes del libro número 1 de "Contratos Sociales", ha sido modificada la Sociedad "Vejo y Pérez Mackinnon Ltda. Ingenieros Contratistas", en la siguiente forma: A) Ingresa como socio el señor HORACIO MARTINELLI quien aporta en efectivo $ 100.000; B) La razón social sigue siendo la misma, y el uso de la firma pertenece conjunta e indistintamente a los señores Isidoro Vejo Rodríguez, Enrique Pérez Mackinnon y Horacio Martinelli; C) Los socios Isidoro Vejo Rodríguez y Enrique Pérez Mackinnon aumentan sus respectivos capitales a $ 100.000 (cien mil pesos) cada uno; D) Todos los aportes de capital fueron integrados; E) En todo lo demás sigue rigiendo el contrato original; F) Se retrotraen los efectos del nuevo contrato al 1.o de Febrero de 1949. — Montevideo, Agosto 16 de 1949.

$14.00 Ag.19-9779-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, comunicamos que hemos prometido vender el activo de nuestro hotel denominado Aloma establecido en Jaime Zudañez 2860 al señor Gabriel Pinelli. Acreedores presentarse a Cabral Rendo, 18 de Julio 841, escritorio 11. — Montevideo, Agosto 15 de 1949. — JULIA LAURIA DE RODRIGUEZ. — DOMINGO RODRIGUEZ DE VERA.

$6.40 Ag.17-9613-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores Martín Alberto Siri y Washington Delmar Rodríguez el comercio que en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y mesa de billar, gira en esta ciudad General Flores esquina Lavalleja. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de su crédito en la calle Garibaldi número 582, de esta ciudad. — Las Piedras, Agosto 15 de 1949. — FRANZ N. MEDINA. — NATALIA GRASSO DE MEDINA.

$9.60 Ag.18-9686-v.set.6.

VICTORIA PLAZA HOTEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de Victoria Plaza Hotel S. A. para la reunión de la asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local social de la calle Misiones número 1481, primer piso, el día 30 del corriente a las 15 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general y el informe de la sindicatura, correspondiente al ejercicio económico vencido el 30 de Junio próximo pasado; 2.o) Fijar la retribución del Directorio y del Síndico; 3.o) Proceder a la elección del Síndico titular y suplente; 4.o) Designar dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea, sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas. — Montevideo, Agosto 15 de 1949. — La Secretaría.

$14.00 Ag.17-9707-v.ag.29.

PAPELERIA E IMPRENTA ALFA S. A.
2da. CONVOCATORIA

El Directorio de la Papelería e Imprenta Alfa S. A. cumpliendo con sus estatutos, convoca a sus accionistas para la asamblea extraordinaria, a realizarse en su local calle La Paz 1700, el día 6 de Setiembre próximo a las diecinueve horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Designación de un nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local social presentando sus comprobantes hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.

$12.00 Ag.17-9534-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a la ley 26 Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Osvaldo Yardino, el comercio que en el ramo de café, bar y billares gira en San Jacinto, Departamento de Canelones, en la calle Joaquín Suárez esquina La Paz. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio dentro de los 30 días. — Montevideo, Agosto 6 de 1949. — ROQUE W. ARRIOLA MENDOZA.

$10.20 Ag.9-9127-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con esta fecha prometimos vender a la señora Malvina Pietrino Saputelli la casa de comercio que en el ramo de fiambrería tenemos establecida en la calle Municipio número 1645, de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 30 de 1949. — RODOLFO OSVALDO COLOMBO (hijo). — MARGARITA BENAUSE DE COLOMBO.

$6.80 Ag.9-9129-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Abel y Juan Miguel Hackembruch el taller mecánico "El Maestro", avenida Agraciada 4208, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Agosto 1.o de 1949. — HERNANDEZ y COMPAÑIA.

$6.80 Ag.9-9126-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JOSE PEDRO MARTELLA ha prometido en venta su negocio de fabricación y venta de alhajas y platería, al señor José López. Se previene a los acreedores concurran a la escribanía Juan R. Cruzado en J. Herrera y Obes número 1163 a fin de que se documenten por escrito a los acreedores comparecientes, para poder obtener el cobro de sus cuentas. — Julio 30 de 1949. — José López.

$10.20 Ag.9-9128-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a los señores Juan F. Zanelli e hijos, conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904 el negocio de venta de leche y verduras sito en Ramón Massini 2950. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en Reconquista 465. — EMILIA BADOT DE MALINOVSKI. — ROBERTO SEJOURNAY LECHEVREL.

$9.60 Ag.18-9672-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26|9|1904 y disposiciones del Código de Comercio hacemos público que desde el 15 de Julio de 1949 quedó disuelta la Sociedad que en el ramo de "sastrería y anexos" giraba en General Flores número 2588, bajo la razón social "Kelmanzon y Disznia". Acreedores presentarse en el estudio del contador León Buka Junta Económica Administrativa número 1684. — SALOMON KELMANZON. — ABRAHAM SALOMON WISZNIA.

$9.60 Ag.18-9699-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que el señor ABELARDO FASCIOLI y señora como propietarios, han prometido vender a Elías Hurtado, el cine denominado "Lutecia" ubicado en avenida Gral. Flores 2580, en esta ciudad. Acreedores: escribanía Devoto, San Martín 2333.

$6.80 Ag.5-8991-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido transferir a F. Tappa y Cía. Limitada en formación, la ropería al por mayor y taller de confecciones que bajo la razón Félix Tappa y Cía. gira en la calle Rocha 2714. Acreedores presentarse en estudio Domenech, Misiones 1371, escritorio 25. — FELIX TAPPA. — SARA SAN MARTIN DE TAPPA.

$10.20 Ag.5-9009-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y.S." (Blanco y Scottini) Valparaíso 1269, prometí vender al señor Jacinto Silva la provisión de comestibles y venta de pan sita en Camino Corrales número 3731 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 25 de 1949. — LINA BRIANO DE CAMARANO.

$6.80 Ag.5-8980-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y.S." (Blanco y Scottini) Valparaíso 1269, prometimos vender al señor Iris Omar De Bruno la provisión de comestibles sita en calle Nicaragua número 1761 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 25 de 1949. — RAUL CANCELA FREIRE. — JULIA OLGA PARADA DE CANCELA.

$6.80 Ag.5-8991-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y.S." (Blanco y Scottini) Valparaíso 1269, prometimos vender a los señores Antonio Cotelo Martínez y Julio Blanco, el almacén de comestibles y alcohólicas sito en calle Spencer número 4642 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1949. — TOMAS BLANCO. — MARIA ANGELICA PAULOS DE BLANCO.

$10.20 Ag.5-8982-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y.S." (Blanco y Scottini) Valparaíso 1269, prometimos vender a los señores Eladio F., Oscar N., y Armando E. García, el almacén de comestibles y alcohólicas sito en Cno. Ariel número 4950 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1949. — JOSE CASTRO. — DOMINGO CAMAÑO. — BLANCA A. BERRUETA DE CAMAÑO.

$6.80 Ag.5-8983-v.ag.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público que con fecha 31 de Diciembre de 1947 hemos disuelto la Sociedad Comercial que en ramos generales giraba en San Bautista, Departamento de Canelones, bajo la razón social "Mourat Hnos." separándose el socio ELBIO MOURAT y quedando a cargo del activo y pasivo, el socio Juvenal Estanislao Mourat, debiendo los acreedores presentarse al comercio, con los justificativos de sus créditos. — San Bautista, Julio 7 de 1949. — Juvenal E. Mourat.

$12.00 Ag.2-8832-v.ag.24.

ASOCIACION RURAL DE FLORIDA

1ra. CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de la institución para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en los salones del Club Florida de esta localidad el día 28 del corriente mes a las 10 horas. Orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Memoria y balance presentado por el Directorio saliente; 3.o) Elección de Directorio y Comisión Fiscal para el período 1949/1951; 4.o) Proyecto de reforma de los estatutos sociales.

Nota: Se previene que los accionistas para ejercitar el derecho de voto, deberán depositar sus acciones en Secretaría, por lo menos tres días antes del acto eleccionario. — Florida, Agosto 2 de 1949. — El Directorio.

$16.00 Ag.5-9025-v.ag.28.

VENTA DE COMERCIO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, en mi calidad de único propietario venderé a Cándido de Joaquín y Oscar Huartamendia el comercio que en ramo de fábrica y venta de pastas tengo instalado en la calle Rivera número 3567 de esta ciudad y que gira bajo mi firma. En algunos avisos aparece el aditamento "y Compañía" pero no existe sociedad de clase alguna. Los compradores tomarán inmediata posesión del comercio previo inventario. Acreedores a la escribanía Méndez, 25 de Mayo 395, tercer piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1949. — CARLOS M. OLIVER.

$16.00 Ag.5-8986-v.ag.29.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 26 de Mayo de 1949, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "DELOS SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA" con sede en la calle Misiones 1464, integrada por el señor Godefredo Spannagel y el señor Ruben A. Carluccio, de Montevideo, sobre las siguientes bases: Capital: $ 10.000.00 (diez mil pesos) en 100 cuotas de $ 100.00 (cien pesos) cada una de las cuales corresponden 65 al socio señor G. Spannagel y 35 al socio señor R. Carluccio. Objeto: Importación, exportación, venta al por mayor de toda clase de mercaderías, fabricación y manufacturación así como representación de fábricas y demás casas comerciales extranjeras y nacionales y comisiones en general. Director - Administrador: El socio Godefredo Spannagel. Uso de la firma: El socio-administrador, sin limitación alguna, con exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 31 de Mayo de 1952 con prolongación automática. Ejercicio: Del 1.o de Junio al 31 de Mayo. Este contrato está inscripto con el número 291 al folio 730 v. y siguientes del Libro N.o 1 del Registro de Contratos, del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el día 30 de Julio de 1949. — Montevideo, 8 de Agosto de 1949.

$18.00 Ag.15-9528-v.ag.26.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

I. A. FURRIOL Y Cía. LIMITADA

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Carlos A. Furriol Bentancor, en Pando, el primero de Noviembre de 1948, se modificó el contrato social de la "SOCIEDAD "I. A. FURRIOL Y Cía. LIMITADA" en la siguiente forma: I) La razón social I. A. Furriol y Cía. Limitada desaparecerá y la sustituirá la razón "Guerrero, Gardini y Cía. Limitada". II) El uso de la firma social la tendrán los socios señores Pedro Gardini y José Guerrero quienes tendrán plenitud de facultades, debiendo en todos los casos actuar conjuntamente. III) El contrato social se prorroga hasta el dos de Julio de 1954. La escritura está inscripta en el Registro de Comercio de Canelones el 20 de Mayo de 1949 con el N.o 14, Fo. 24 v. al 25. Y en el Registro de Poderes de Pando el 9 de Noviembre de 1948 con el N.o 63, Fo. 59. — Carlos A. Furriol Bentancor.

$14.00 Ag.15-9537-v.ag.26.

CESION DE CUOTA EN LA SOCIEDAD I. A. FURRIOL Y Cía. LIMITADA

Se hace saber que por escritura que autorizó en la ciudad de Montevideo el primero de Noviembre de 1948 el escribano Ney Pérez Lemes, cedió el señor ISIDORO ALFREDO FURRIOL, a don José Guerrero, don Pedro Gardini y don Vicente Vallar todos sus derechos en la sociedad de responsabilidad limitada que giraba en el Balneario Atlántida bajo la razón social de "I. A. Furriol y Cía. Limitada". La escritura respectiva está inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando el 16 de Noviembre de 1948 con el N.o 987, Fo. 508, Lo. 4; y en el Registro de Comercio de Canelones el 7 de Junio de 1949 con el N.o 16 del Fo. 26 al 26 v. — Ney Pérez Lemes.

$10.00 Ag.15-9539-v.ag.26.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano José Fernández Eiriz el 30 de Junio de 1949 se constituyó la Sociedad denominada "Micro-Química Limitada". Socios: Los señores ESTANISLAO CZECH y MIECZYSLAW LEW FORDON. Objeto: La fabricación, industrialización, comercialización y venta de toda clase de productos farmacéuticos y afines; la explotación del negocio comprendido en el ramo principal de laboratorio y fábrica de productos farmacéuticos y afines; los negocios de importación y exportación, por cuenta propia o de terceros; el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones; la explotación de patentes, privilegios, licencias, marcas y, en general, realizar todo acto de comercio comprendido directa o indirectamente dentro del objeto social. Capital: Sesenta mil pesos, aportados así: el señor Estanislao Czech, cincuenta y nueve mil quinientos pesos, parte en efectivo, parte en muebles y parte en un bien inmueble. El señor Mieczyslaw Lew Fordon quinientos pesos, obligándose además a prestar a la Sociedad todos sus conocimientos técnicos para levantar su planta industrial. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o en el extranjero. Duración: Cinco años, prorrogables por períodos de dos años hasta totalizar quince años. Administración: A cargo de ambos socios, actuando conjuntamente, salvo para giros, actuando en cuenta corriente, en que bastará la firma de cualquiera de ambos socios. Balances: Anuales. Ganancias y pérdidas: Sesenta por ciento el señor Czech y cuarenta por ciento el señor Lew Fordon. Fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno con el número 299 del folio 747 vuelto y siguientes del libro N.o 1 de Contratos Sociales.

$20.00 Ag.15-9478-v.ag.26.

CRUZ DEL SUR LIMITADA

Por escritura que el 23 de Junio de 1949, autorizó el escribano Eduardo M. Dávila, inscripta el 6 de Julio del mismo año con el N.o 48, del folio 193 a 198 en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado Departamental, del libro de contratos, los señores ALBERTO CARLOS DALMAS, PABLO FRANCISCO GEYMONAT, HUMBERTO ENRIQUE PERRACHON y ELBIO GEYMONAT, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo objeto es la explotación de actividades agropecuarias en general. Denominación: "Cruz del Sur Sociedad Limitada". Domicilio: Joaquín Suárez. Capital: $ 30.000.00, dividido en 30 cuotas de $ 1.000.00 correspondiendo 10 cuotas a Alberto Carlos Dalmás, Pablo Francisco Geymonat y Humberto Enrique Perrachón, 9 cuotas cada uno y Elbio Arturo Geymonat 2 cuotas, habiendo hecho efectivo cada socio el 50 o|o de sus respectivas cuotas. Plazo: 6 años, computados a partir del 1.o de Febrero del corriente año. Administración y uso de la firma social, cualquiera de los socios Alberto Carlos Dalmás, Pablo Francisco Geymonat o Humberto Enrique Perrachón, indistintamente. Balance: El 1.o de Junio de cada año, a partir de esa fecha del próximo año 1950. Asamblea Anual. Pérdidas y ganancias: En proporción al capital aportado. — Colonia, Agosto 8 de 1940. — Humberto Perrachón.

$16.00 Ag.18-9701-v.ag.30.

"MINA Y ETCHEGOIMBERRY Ltda."

Por escritura autorizada por el escribano G. Serván Bauzón el 28 de Marzo de 1949, inscripta en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 264, Fo. 660, Lo. 1, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: LIBER CESAR MINA y JULIO CESAR ETCHEGOIMBERRY. Objeto: Explotar un negocio de estación de servicios para automóviles. Razón social: "Mina y Etchegoimberry Ltda.". Denominación: "Estación Paysandú Ltda". Administración: Los socios conjuntamente. Capital: $ 20.000.00 integrado un cincuenta por ciento. Cuotas: 200 de $ 100.00 cada una, perteneciendo a los socios por partes iguales. Duración: 1 año a partir del 1.o de Enero 1949, con prórrogas automáticas de un año, si ninguno de los socios manifiesta su deseo de separarse dentro de los últimos 30 días del término vigente. Ganancias y pérdidas: En proporción a los aportes. Ejercicios sociales: 1.o de Enero - 31 de Diciembre.

$14.00 Ag.18-9685-v.ag.30.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 15 de Junio de 1949, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada "C.U.C.E.M." (Compañía Uruguaya Cierres Estampados Metálicos) Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en la calle Tacuarembó N.o 1747, integrada por los señores PASTOR F. SILVA (h.), JOSE CLARET, SANTIAGO A. GRASSENI y AIDA MARIA GRASSENI. Objeto: Fabricación de tapas coronas, cierres denominados relámpagos o de cualquier otro similar de cierres automáticos, fabricación de cualquier tipo de cierres, fabricación de maquinarias industriales, accesorios y repuestos y todo aquello que se relaciona con la fabricación de maquinarias y repuestos de la industria de bebidas sin alcohol y bodegas, trabajos de tornería en general, elaboración y modificación de toda clase de mercaderías, pudiendo llevar a cabo todo acto relacionado con su giro y vinculado con su objeto social. Capital: Noventa mil pesos, aportados por partes iguales por los cuatro socios. Duración: Cinco años prorrogables automáticamente por períodos iguales. Administración: A cargo de todos los socios, salvo para comprometer válidamente la sociedad, comprometer cuentas corrientes, préstamos, etc., que se necesitará la firma conjunta de dos socios, computándose la firma de los señores Grasseni como una; a esos efectos. Balances: Anuales. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales. Fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de sexto turno, con el número 41, al folio 150 y siguientes del Tomo 8.o del Registro.

$20.00 Ag.18-9694-v.ag.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 38 del folio 204 y siguientes del Tomo 5.o del Registro de Contratos, los señores JULIO BENDAHAN RABBIONE, JUAN CARLOS BLANCO, LEOPOLDO ELISSALDE y MARIO MACAGNO, constituyeron la sociedad Garaje Casablanca Limitada, con capital de pesos 8.940.00, integrado parte en efectivo y parte en especie, con sede en esta Capital. Objeto: Reparación de vehículos automotores y explotación del ramo de garaje y anexos. Plazo: 5 años prorrogables por dos más. Dirección: Por la asamblea de socios. Administración: A cargo de Julio Bendahan. Ganancias y pérdidas, en proporción a los aportes. — Montevideo, Agosto 8 de 1949.

$10.00 Ag.18-9683-v.ag.30.

SOCIEDAD ANONIMA "EL PORVENIR"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día treinta de Agosto de 1949, en el local social calle 25 de Mayo número 470, escritorio número 42, a las diecisiete horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2.o) Remuneración del Directorio para el ejercicio 1949|950; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente, y su remuneración para el ejercicio 1949|950; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene que el registro de acciones y|o certificados bancarios a los efectos de la concurrencia, podrá efectuarse hasta el día veintinueve de Agosto de 1949 a las 17 horas y que dicho registro se hallará abierto en el local social a partir del día 19 del mismo mes. — Mauricio Calmettes, Presidente. — Rodolfo Gerosa, Secretario.

$11.20 Ag.15-9524-v.ag.23.

BANCO DE CREDITO
EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley número 9.099, de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10, el Banco de Crédito avisa a los compradores que se mencionan que, pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les correspondían sobre los solares que se detallan:

Vendedor: Arenera "Ingeniero Santiago A. Calcagno", Sociedad Anónima.

Compradores:

Alberto Sánchez Solares números 12 y 13 manzana "B". Padrón 6509 (parte). Boleto número 10.155, de fecha 24 de Marzo de 1945. Inscripto con el número 435 al folio 110 del libro 34, el 11 de Mayo de 1945.

Enrique Reyes. Solar número 17. Manzana "A". Padrón 6509 (parte). Boleto número 10.146, de fecha 22 de Marzo de 1945. Inscripto con el número 914 al folio 93 del libro 33, el 18 de Abril de 1945.

Carlos María Ferreyra. Solar número 14. Manzana "B". Padrón 6509 (parte). Boleto número 10.164, de fecha 11 de Mayo de 1945. Inscripto con el número 519 al folio 132 del libro 34, el 11 de Junio de 1945. — Montevideo, Agosto 9 de 1949.

$24.00 Ag.9-9166-v.ag.26.

ESTANCIAS PARDO SANTAYANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar a las 16 horas del día 26 de Agosto 1949 en el local social calle Andes 1425, apartamiento 10, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio 1949; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Retribución a Directores y Síndico; 4.o) Designación de tres Directores Síndico y suplente; 5.o) Adquisición de campos que ocupa la Sociedad.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o depósito bancario, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$6.00 Ag.19-9637-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Elido y Alejandro de la Puente el café, bar y horno de pizza, de la avenida Millán número 4149 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1949. — ELADIO QUINTAS. — FELISVINA GONZALEZ DE QUINTAS.

$6.80 Ag.6-9014-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

LUIS PEDRO ELITCHALT, prometí vender la provisión sita en avenida Brasil 2561, a Francisco Rodríguez y Juan Gregorio Gonçalves. Acreedores a escribanía Salmén Abu Arab, Charrúa 1812, todo de esta ciudad. Según ley 26 Setiembre de 1904.

$6.80 Ag.9-9170-v.ag.29.

OTTONELLO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 del corriente podrán hacer efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 d Junio próximo pasado, presentando las acciones pertinentes en la oficina de la Sociedad avenida General Flores número 4359 de 14 a 18 horas. — Montevideo, Agosto 12 de 1949. — El Directorio.

$3.60 Ag.17-9617-v.ag.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Héctor F. Requiterena, el 19 de Junio de 1949, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Onix Limitada". El objeto es la venta de artículos de bijoutería, bazar y, en general, artículos manufacturados. El capital es de $ 20.000.00 totalmente integrado y aportado por mitades entre los socios Kurt Sigfried Wertheimer y Miguel Aberto Carriquiry. El plazo de 2 años, a contar desde la fecha del contrato, prorrogable por períodos de cinco años más. Domicilio en calle Yí 1737. La razón social podrán usarla hasta la suma de mil pesos cualquiera de los socios; en cantidades mayores deben intervenir ambos. Las ganancias se distribuyen en forma igual al aporte de capital. Contrato inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia segundo turno con el número 315, folio... libro 1, el 9 de Agosto de 1949.

$12.00 Ag.16-9550-v.ag.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y al público en general que hemos proyectado disolver la Sociedad que gira en esta plaza bajo la firma "Izraelewicz y Gerstein" establecida en la calle Democracia número 2124 para la explotación de fábrica de muebles haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Gerstein. Acreedores en la misma. — Montevideo, Agosto 13 de 1949. — ARON IZRAELEWICZ. — Rodolfo Gerstein.

$9.60 Ag.19-9778-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el 14 de Julio de 1949 hemos prometido vender a Tejeduría Calcetería S. A. (T. E. C. A. L.) S. A. la fábrica de tejidos en general que giraba bajo la razón social Ferrario y Cía. situada en la calle Guaycurú número 2823. Montevideo. Los acreedores deberán presentarse en la dirección antedicha en el término de treinta días. — Montevideo, Agosto 5 de 1949.

$10.20 Ag.9-9147-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la firma Hildes Techeira ha vendido su comercio en el ramo de carpintería a la firma Orosmán Alvez y Cía., debiendo presentarse los interesados dentro de treinta días a la escribanía Barboza, Uruguay 716 (Rivera) para el cobro de sus créditos. — Rivera, Agosto 4 de 1949. — Hildes Techeira. — Orosmán Alvez y Cía.

$6.00 Ag.16-9551-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos en venta la panadería sita en la Villa de Migues, a los señores Luis Alberto González Baz y Angel A. Bouvier. Acreedores presentarse en la escribanía Odriozola, de Migues. — Migues, Julio 2 de 1949. — SETTIMIO MOIRANO (hijo). — LIBER A. MOIRANO. — Luis A. González. — Angel Alfonso Bouvier.

$9.60 Ag.19-9785-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Ramón Mario Calvete el comercio de café y bar que tengo en esta Capital calle Gabriel A. Pereira número 3136. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en el "Centro de Almaceneros Minoristas", calle 18 de Julio número 1709, dentro del plazo legal. — AMERICO CALVETE.

$10.20 Ag.6-9048-v.ag.26.

FABRICA NACIONAL DE CALZADOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos en su artículo 23, convócase a los señores accionistas de la Fábrica Nacional de Calzados S. A. para la décimanovena asamblea ordinaria, que se celebrará el día 31 de Agosto de 1949 a las 18 y 30 horas en el local social calle Convención número 1651 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de la asamblea de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora (artículo 36); 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1949; 4.o) Lectura del informe del Síndico; 5.o) Elección total del Directorio, es decir 3 titulares y los 5 suplentes correspondientes; 6.o) Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte en dicha asamblea, deberán depositar en la Secretaría las acciones o recibo de su depósito en un Banco que acepte el Directorio, cinco días antes del fijado para la asamblea por lo menos (artículo 31 de los estatutos) y de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943.

$18.00 Ag.19-9802-v.ag.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber: A) Que el socio señor Daniel Alario ha prometido ceder su parte interés en la Sociedad Colectiva "Talleres Mecánicos Mar", con domicilio en la calle Hocquart número 1978, a Carlos Rouco y Delfino M. Moreira; y B) Que Carlos Rouco y Delfino M. Moreira, han prometido ceder al señor Júpiter Peirano Castro, la tercera parte indivisa de la totalidad de la Sociedad nombrada, inclusive, de la parte que adquieren. Los acreedores deberán justificar sus créditos en la escribanía "Galagorri", calle Andes 1383. — Montevideo, Agosto 13 de 1949. — DANIEL ALARIO. — Carlos Rouco. — Delfino M. Moreira. — Júpiter Peirano.

$16.00 Ag.19-9752-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. María Brandina Coria de de Vega prometió vender a Teótimo González el almacén de comestibles, frutas y verduras situado en esta ciudad, calle Enrique Martínez número 1595, esquina Carabela Acreedores presentarse en el comercio indicado. — Montevideo, Agosto de 1949. — MARIA B. C. DE VEGA. — Teótimo González.

$9.60 Ag.19-9760-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta al señor Hugo Varela Iribarne, el Garage "D'ONOFRIO", ubicado en la calle Domingo Aramburú número 1676. Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro del plazo legal en el estudio de la escribana Violeta B. Rolando de Lussich, calle Charrúa número 1823. — Montevideo, Julio 1.o de 1949.

$6.40 Ag.19-9783-v.set.7.

AVISO

Don RAYMUNDO VALLVERDU, prometió vender a la Soc. en formación Canavesi y García la confitería Vallverdu, San Martín 2591. Acreedores a Escribanía Caputi, Pérez Castellano número 1507.

$6.40 Ag.19-9784-v.set.6.

SULCO S. A.
COBRO DE DIVIDENDO Y SUBSCRIPCION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a los efectos de poder ejercer el derecho de opción, dispuesto por la asamblea de Mayo 26 próximo pasado, para el cobro en acciones del dividendo correspondiente al ejercicio 1948, se ha fijado un plazo que vence el día 15 de Setiembre próximo, a partir de cuya fecha sólo podrá realizarse en efectivo. Se advierte asimismo a los señores accionistas que existiendo un saldo no integrado de acciones correspondiente a la última ampliación de capital (50 o|o), se ha dispuesto prorratear dicho saldo entre los accionistas que manifiesten su interés en ello, a cuyo efecto deberán hacerlo saber (dentro del mismo plazo) a las oficinas de la Sociedad, en la calle Marsella número 2659|61, desde las 9 a las 11 horas. — El Directorio.

$9.60 Ag.12-9417-v.ag.29.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 64
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 64 para adquirir: Extracto o conserva de tomate, corned beef. papel higiénico, latas o cajitas de té. lorteras de aluminio, horvidores para leche. valijas para viaje, perchas. calentadores eléctricos, tazas de aluminio para afeitar. termos. bolsas de lona para mercado, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día treinta y uno de Agosto de 1949 a las quince horas (15 horas). — Montevideo, Agosto 17 de 1949.

(Cuenta corriente) Ag.20-21980-v.ag.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 44
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 44 para adquirir: Buzos de lana, silvatos para marinero. brin blanco, cinta de hilera, cinta de lana negra. cheviot azul. brin azul, paño negro azulado, forro negro. entretela para cuello, percalina negra, acolchado, cretona ordinaria. sarga azul, trancilla de lana negra, satinet. entretela de lana. lienzo para sábanas, brin azul, trencilla de algodón blanco, trencilla acordonada, loneta blanca N.o 12, galón dorado, brin kaki, botones ancla ordinarios. botones blancos para tirador, botones blancos para cartera, botones blancos de 18 mm. botones corozo negros, botones negros para tirador. botones negros para cartera, hormillas yerba mate, broches negros para cuello. broches finos para pantalón. viseras para marina, barbijos para marina, tafiletes para oficiales, broches para cuello. argollitas para botones. popelina negra. con destino al Cuerpo de Policía Marítima, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día treinta de Agosto de 1949 a las dieciséis horas. (16 horas). — Montevideo, Agosto 16 de 1949.

(Cuenta corriente) Ag.20-21981-v.ag.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA No 54|27
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro de los papeles correspondientes a los renglones 5 y 8, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran el día 31 de Agosto de 1949 a la hora 16. en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Agosto 16 de 1949.

(Cuenta corriente) Ag.20-21985-v.ag.26.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 13|49
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de impermeables y capas impermeables de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 1.o de Setiembre de 1949 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 18 de 1949. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ag.20-21989-v.ag.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 35|949
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 35|949, para la adquisición de pinturas, fijándose la apertura de las propuestas para el día 5 de Setiembre a las 16 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto; y de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Agosto de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.20-21986-v.ag.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 36|949
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 36|949, por el aprovisionamiento de 80.000 (ochenta mil) kilogramos de papas. Fijándose para la apertura de las propuestas el día 6 de Setiembre a las 15 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto; y de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Agosto 16 de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.20-21987-v.ag.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 34|949
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 34|949, para el aprovisionamiento de porotos y lentejas. Fijándose para la apertura de propuestas el día 30 de Agosto a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Agosto de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.20-21988-v.ag.30.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
LICITACION

Llámase a licitación para la impresión del número 5 de la Revista de esta Facultad, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría, Cerrito 73, 2.o piso, pliego que podrá retirarse hasta el 30 de Agosto corriente. — Luis Giordano, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.20-21982-v.ag.26.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por 400 toneladas de azúcar blanca refinada, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Arquisiciones, calle Solís número 1464.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 3 de Octubre de 1949, a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.20-21979-v.ag.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ANDRE RAYMOND BLED, francés, empleado, domiciliado en la calle Miguel Barreiro número 3177, apartamiento 3, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical para instrumentos de cuerdas, titulada: "Souvenir", de cuya música se declara autor, habiendo depositado los ejemplares, y a la vez solicita el registro del seudónimo: "Maurice Maree" de lo cual ha dejado testimonio en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 15 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".

$4.00 Ag.20-9818-v.set.1.o.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7824. — Montevideo, Agosto 17 de 1949. — Con esta fecha el señor David Pessano Príncipe, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un reloj alcancía", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.20-9835-v.set.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 10|1949

Llámase a licitación pública para la provisión de quinientos (500) metros cúbicos de piedra partida para macadam, destinada al recargo del Ramal de Ruta N.o 1 a Juan L. Lacaze, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387 y en la Oficina de la Regional N.o 6 en Rosario Oriental.

Las propuestas se abrirán el día 31 del corriente mes a las horas 15.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 16 de 1949. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ag.20-21978-v.ag.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos de provisión y montaje de graderías prefabricadas a emplazarse en predios de propiedad municipal, dentro de la ciudad de Montevideo de acuerdo con los planos, memoria, pliego de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso, Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, el día 2 de Setiembre próximo a la hora 16.

(Cuenta corriente) Ag.20-21992-v.ag.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación pública

Se llama a licitación pública por primera vez para la instalación de agua caliente en los locales destinados a restaurant del Teatro Solís, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos correspondientes que los interesados podrán consultar en esta repartición todos los días hábiles de 14 a 17 horas, o bien adquirir el juego completo de dichos elementos de estudio por la suma de $ 2.35. Recepción y apertura de propuestas: el día 5 de Setiembre de 1949 a las 15 horas. (Palacio Municipal, 8.o piso).

(Cuenta corriente) Ag.20-21991-v.ag.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Estela de granito

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción y colocación de una estela de granito en la plazuela de avenida Dr. Soca y Rivera, de acuerdo con los planos, pliego general y particular de condiciones y memoria descriptiva respectivos, que los interesados podrán retirar en sus oficinas, calle Lucas J. Obes número 1021, previo pago de la suma de $ 2.00 en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas deberán presentarse en la Dirección de Paseos Públicos, donde serán abiertas el día 31 de Agosto de 1949 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Ag.20-21993-v.ag.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 614

Llámase a licitación pública para la adquisición de un (1) remolque o chata, con plataforma de madera dura, destinado a la Dirección de Limpieza y Usinas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035. Recepción y apertura de propuestas: el día 19 de Setiembre próximo a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.70.

(Cuenta corriente) Ag.20-21994-v.ag.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 563 (bis)

Llámase a licitación pública por tercera y última vez para la adquisición de 10 cajones para guardar herramientas y carritos de mano, destinados a la Dirección de Paseos Públicos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035. Recepción y apertura de propuestas: el día 29 de Agosto próximo a las 16 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.50.

(Cuenta corriente) Ag.20-21995-v.ag.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 613

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta seis (6) equipos para movimientos de arenas en las playas de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035. Recepción y apertura de propuestas: el día 20 de Setiembre próximo a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.80.

(Cuenta corriente) Ag.20-21996-v.ag.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 612

Llámase a licitación pública para la adquisición de ocho (8) tanques para atender las

necesidades del suministro de agua en los diversos pisos del Palacio Municipal, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035. Recepción y apertura de propuestas: el día 29 de Agosto próximo a las 16 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.60.
(Cuenta corriente) Ag.20-21997-v.ag.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones números 38, 39, 40, 41 y 42

Llámase a licitación pública por el aprovisionamiento de frutas y verduras, aves y huevos productos lácteos, harinas de trigo y productos porcinos de acuerdo a las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en el local de la referida Sección, Parque Hotel, de acuerdo con el siguiente detalle: el día 30 de Agosto de 1949 a las 14 horas, por frutas y verduras; a la hora 15, por aves y huevos; a las 16 horas, por productos lácteos; a la hora 17, por harinas de trigo, y a las 18 horas, por productos porcinos. Valor de los pliegos: $ 0.60.
(Cuenta corriente) Ag.20-21990-v.ag.23.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 29|3
(Primer llamado)

La Caja Nacional de Ahorro Postal, llama a licitación pública para la demolición del edificio ubicado en la ciudad de Montevideo, calle Joanicó N.os 3812 y 3816, entre Cipriano Miró y Larravide, propiedad del Instituto de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones, que los interesados podrán retirar de la Sección Proveeduría, calle Misiones N.o 1435, todos los días hábiles dentro del horario oficial. La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia de la Caja Nacional de Ahorro Postal el día seis de Setiembre de 1949 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 17 de 1949. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.20-21998-v.ag.26.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, de 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 20 de Agosto de 1949

11.a Sección

DIOMEDES CORREA, 29 años, soltero, empleado, orintal, domiciliado Andrés Latorre 5152, y CARMELA PENA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3275.

18.a Sección

JORGE TEODORO FERNANDEZ AVELLO, 26 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Brito del Pino 1440, y ERMELINDA SILVIA ONTIVERO, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Brito del Pino 1440.

20.a Sección

ROBERTO CASTILLO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 583, Ap. 1, y MARCELINA SILDA NIETO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 283 Ap. 1.

SALVADOR YACOVERA, 53 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado D. Coronel 225, y MARIA ASSUNTA CANTISANI, 38 años, soltera, italiana, domiciliada D. Coronel 225.

JULIO GONZALEZ, 25 años, sotlero, chofer, oriental, domiciliado R. P. Martínez 562, y BLANCA DORA CASTRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada R. P. Martínez 893.

21.a Sección

ADOLFO BORRAZAS PUYOS, 30 años, soltero, oriental, domiciliado Casavalle 4381, y ANA RUNG, 30 años, divorciada, rumana, domiciliada Casavalle 4381.

23.a Sección

HECTOR QUIHILLABORDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Fernández Luna 2266, y AGUSTINA ISABEL CALERO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Manuel Fernández Luna 2266.

WALTER RAUL FERRE, 28 años, soltero, chofer, oriental domiciliado avenida 8 de Octubre 2367, y NELLY ELVIRA SCARABINO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2315.

AMANCIO CASTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2923, y ROSA ANGELICA DI PAULO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Ortiz 2923.

MIGUEL OGLIARUSSO, 25 años, soltero, fotograbador, oriental, domiciliado Belgrano 2866, y MARINA VALLS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 2866.

WALTER HECTOR MANZANOS, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2650, y MARIA LUISA PEREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón y Cajal 2506.

ULBIO FONSALIAS TECHERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2614, y MARIA ELVIRA GARCIA BARBIER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2614.
$2.00 P|p.v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "JOSE EDUARDO MACHADO CORREA y MARGARITA MATILDE HAMILTON PEREZ DE MACHADO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 44, Fo. 472), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Mayo del presente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Eduardo Machado Correa con Margarita Matilde Hamilton Pérez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$24.00 Ag.20-9822-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "TELIS CASTRO JULIA. Rectificación de partidas", se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento y legitimación de Julia Telis Castro en la siguiente forma: donde dicen "Julio" deben decir "Julia". — Montevideo, Agosto 15 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$3.00 Ag.20-9866-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Ag.20-9820-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Ag.20-9805-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VILA o VILAS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ag.20-9806-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.20-9297-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAVID o DAVID ADRIAN BADARACCO o BADARACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.20-9837-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA C. o MARIA CARMEN FITZ PATRICK DE DASQUE o MARIA CARMEN ALVAREZ CAMAÑO DE DASQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.20-9838-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CABRERA DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.20-9839-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CASTERES DE BIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.20-9840-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CORREDERA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1049. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.20-9841-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO VIDOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.20-9842-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMETRIO TITAKIS, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 16 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.20-9843-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO ANATOLIO RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.20-9844-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTINO TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.20-9845-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENARO VASQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.20-9846-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEARDO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.20-9847-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BRESCIA DE CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1049. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.20-9848-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GILBERTO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.20-9849-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO TRIVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.20-9850-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ANDRES BERNELEAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.20-9851-v.set.1.o.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "PEDRO CETRANGOLO, Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Cetrangolo en la que el apellido del inscripto aparece como Chetrangolo, debe decir Cetrangolo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ag.20-9852-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "RODRIGUEZ, MARCELINO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Marcelino Rodríguez con María Alvarez y la de nacimiento del hijo de éstos, Eugenio Orestes, en las que el nombre del contrayente y padre, respectivamente, figura como "Eugenio", debiendo decir: Marcelino. — Montevideo, Agosto 13 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $8.40 Ag.20-9855-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público. que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA NICOLINI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Salvador Russo, por figurar en ella como nacido el 30 de Noviembre de 1934, en lugar del 20 de Julio de 1931. — Montevideo, Junio 7 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $6.30 Ag.20-9803-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MANUELLA DE CAINO o DOMINGA MAURELLI DE CAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$6.00 Ag.20-9836-v.set.1o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN JOSE SALVADOR PIZZORNO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como hijo legítimo de Alejandro Pizorno, en lugar de hijo legítimo de Alejandro Pizzorno. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $6.30 Ag.20-9857-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO MAZZONE o MAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$6.00 Ag.20-9867-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección judicial del Departamento de Artigas, dictada en autos: "La Sucursal de Impuestos Directos contra HERDEROS DE MARIA J. I. DE FERNANDEZ. Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a los herederos de la prenombrada señora María J. I. de Fernández, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, en la demanda que por cobro de aquel impuesto, le iniciará el señor Fiscal Letrado Departamental, en representación de aquella Oficina, por sus propiedades rurales empadronadas con los números 1859, 1813 y 1906, ubicadas en la sexta sección judicial de este Departamento, teniendo los siguientes límites generales: Norte: Valentín Mesquita y Hermanos; Este: Rivadavia Mello; Oeste: Zulema Narbondo de Amaro y al Sur: Cosme Fernández, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Agosto 13 de 1949. — José V. Damasco, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.20-21983-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMAR DOMINGO ANTUNEZ o ZALMAR DOMINGO ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 13 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Ag.20-9816-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 15 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.20-9872-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de don JOSE IRINEO HERNANDEZ DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Agosto 5 de 1949. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.

$6.00 Ag.20-9817-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Disolución de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: ANGEL CORREA y ELVIRA MARIA RAMOS DE CORREA. Disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 24, Fo. 578), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha cuatro de Agosto corriente a solicitud de partes se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de Angel Correa y Elvira María Ramos de Correa, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Agosto 12 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$20.00 Ag.20-9810-v.set.13.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FRANCISCO MARTINIANO PINTOS y ARTEMIA CLARA MARTINEZ DE PINTOS, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: A) Matrimonio de Francisco Martiniano Pintos y Artemia Clara García, donde la contrayente figura con el apellido García se establezca Martínez y se agregue: hija natural reconocida de Pedro Martínez; B) Nacimiento de Luis Alberto Pintos, donde la madre figura con el apellido García se establezca Martínez y se agregue "que es nieto por línea materna de Pedro Martínez". Y a los efectos del caso se hace esta publicación por quince días. — Minas, Agosto 12 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$15.00 Ag.20-9811-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión, de ANTONIO MARIA LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 4 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ag.20-9808-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA GONZALES y de BLAS PASCAL o PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 11 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.20-9859-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA ARAUJO DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 11 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.20-9860-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EVARISTO TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 9 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.20-9861-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la

apertura de la sucesión de JOSEFA GUADALUPE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 12 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.20-9862-v.set.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "DORILA DUTRA DE LARROSA y SERVANDO LARROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Lo. 66, Fo. 279, N.o 472), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Servando Larrosa y Dorila Dutra de Larrosa, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Agosto 11 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.

$24.00 Ag.20-9856-v.set.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección, encargado interinamente de la 2.a seccion de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERAPIA EULALIA MARTINEZ DE SCROLLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, 15 de Agosto de 1949. — Analio Canoura Risso, Juez de Paz subrogante.

$6.00 Ag.20-9865-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección, encargado interinamente de la 2.a sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS CURBELO, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Agosto 15 de 1949. — Analio Canoura Risso, Juez de Paz subrogante.

$6.00 Ag.20-9864-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección, encargado interinamente de la 2.a sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CURBELO RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, 15 de Agosto de 1949. — Analio Canoura Risso, Juez de Paz subrogante.

$6.00 Ag.20-9863-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE RAYMUNDO MACHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 6 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Ag.20-9804-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS O LUIS ANGEL GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 11 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Ag.20-9868-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PAEZ o JOSE PAEZ TAVAREZ o JOSE PAEZ TABARES o JOSE PAES TABARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 12 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ag.20-9825-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO OLAVARRIA FIGUEROA o JUAN FRANCISCO AURELIANO OLAVARRIA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Junio 22 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ag.20-9798-v.set.1o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO SILVERA o SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Junio 22 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ag.20-9799-v.set.1.o.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "ANACLETO CURBELO. Nombramiento de curador", se hace saber que por resolución de fecha 31 de Marzo último, se declaró al mencionado Anacleto Curbelo, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, y se designó para que lo represente en todos los actos civiles a su hermano Antonio Curbelo. — Tacuarembó, Junio 24 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$1.20 Ag.20-9800-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, de fecha 28 de Julio de 1949 dictada en autos: "ODILIA MARTINEZ SARAVIA DE CUBA. Quiebra" (Lo. 18, N.o 548, Fo. 463), se hace saber que en la Oficina Actuaria de este Juzgado se encuentra a disposición —donde podrá ser examinado por los interesados— el estado de verificación de los créditos de la quiebra de Odilia Martínez Saravia de Cuba, presentado por la Sindicatura. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Agosto 10 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Costas) Ag.20-21984-v.set.1.o.

"MATEX MANUFACTURA TEXTIL AMERICANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" hoy "ORIEGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

MODIFICACION

A los efectos de la ley N.o 8.992 del 26 de Abril de 1933, se establece que por escritura autorizada en esta ciudad, por el escribano Diamantino Méndez el 28 de Julio ppdo., inscripta en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno), se cambió la denominación de la entidad "Matex Manufactura Textil Americana, Sociedad de Responsabilidad Limitada" por "Oriega Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Montevideo, Agosto 12 de 1949. — MAXIMO ILG. — MARGARITA HACKENBERGER DE VON STREMAYR.

$10.00 Ag.20-9624-v.set.1.o.

(L.A.R.S.A.) LA AZUCARERA RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Asamblea general extraordinaria

En cumplimiento de la resolución del Directorio en sesión del día viernes 12 de los corriente y dentro de las facultades que establecen los artículos 22 y 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día miércoles 7 de Setiembre próximo y que se celebrará en el local del Cine Opera, calle Juan D. Jackson N.o 1283 a las 11 horas con el fin de tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Lectura del acta de asamblea general ordinaria del 25 de Abril de 1949. 2.o Situación actual de La Azucarera Rioplatense, Sociedad Anónima. 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio, el acta de asamblea (artículo 27).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25, registrando en la Secretaría de la Sociedad, calle Convención N.o 1259, sus acciones mediante su entrega, o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con cinco días de anticipación por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 25). Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta-poder registrada en Secretaría, cinco días antes del señalado para la asamblea (artículo 25). — Montevideo, 15 de Agosto de 1949. — El Directorio.

$20.00 Ag.20-9881-v.set.1.o.

VENTA DE FARMACIA

Se hace público la venta de la "Gran Farmacia Paladino" ubicada en la avenida 8 de Octubre N.o 3830, propiedad de la química farmacéutica señorita ALBA M. RUSSOMAGNO RIVERO, a favor de la farmacéutica Elba Acosta. Los acreedores presentarse: Escribanía de Gilberto S. Braga, calle Sarandí 437. — Montevideo, Agosto 16 de 1949. — Alba M. Russomagno Rivero. — Elba Acosta.

$9.60 Ag.20-9801-v.set.8.

A. S. A. LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

Por escrituras que autorizó el escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni el 29 de Julio de 1949, cuyas primeras copias se encuentran inscriptas en el Registro Público de Comercio de Salto, el 5 de Agosto de 1949 con los N.os 50 y 51 del folio 140 vto. al 147 vto. y del 147 vto. al 150, se otorgaron los siguientes contratos: 1.o) Don LUIS JORGE ARMSTRONG, doña MARIA IRENE OLARREAGA GALLINO DE ARMSTRONG y JUAN ALBERTO ARRESEIGOR, cedieron al señor Juan Andrés Savoi Vernón la cuota social comprada por aquéllos al señor Teodoro José Soto. 2.o) Se modificó el contrato de sociedad de "A.S.A. Ltda.", en la siguiente forma: A) Integran la sociedad los señores Luis Jorge Armstrong, Juan Alberto Arreseigor, Juan Andrés Savoi Vernón y Julio Arralde. B) Denominación: A. S. A. Ltda., C) Capital: pesos 120.000.00 aportado en dinero y por partes iguales. Totalmente integrado, D) Se prorrogó el plazo hasta el 29 de Julio de 1952 con prórroga de 3 años más, E) La firma social estará a cargo de dos de los socios, F) Administración: A cargo de los señores Juan Andrés Savoi y Julio Arralde, quienes podrán actuar juntos o separadamente, G) Asambleas: Anuales. H) Arbitraje para dilucidación de las controversias entre los socios. — Salto, Agosto 13 de 1949.

$18.00 Ag.20-9870-v.set.1.o.

FANAME S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Fanamé S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 31 de Agosto de 1949 a las 10 horas en la sede social, de la calle Mariano Soler N.o 3163. Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1949. 2.o Elección de tres titulares y cuatro suplentes de Directorio y Fiscal. Para tener voto en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social por lo menos el día anterior al fijado para la asamblea.

$8.00 Ag.20-9884-v.ag.26.

LOS APENINOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos sociales se hace esta segunda convocatoria a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto corriente a las 10 horas en la calle Piedras N.o 357 (1.er piso), a fin de tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, informe del Directorio sobre situación de la Sociedad e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo del corriente año. 2.o Designación de Directores y Síndicos; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas, que, tratándose de la segunda convocatoria, de acuerdo al artículo 12 de los estatutos, la asamblea funcionará válidamente cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, Agosto de 1949.

$7.20 Ag.20-9834-v.ag.23.

LINN Y Cía. SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo N.o 28 de los estatutos, el Directorio de Linn y Cía. S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 del mes de Setiembre de 1949 a la hora 11, en el local social de la Sociedad, calle Galicia N.o 957, a fin de tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, y 2.o Consideración de la memoria, proyecto distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio Julio 1948-Junio 1949. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad con 5 días de anticipación, como mínimo, del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo N.o 31 de los estatutos. — El Directorio.

$12.00 Ag.20-9823-v.ag.26.

MANA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 30 del corriente a las 18 horas en el local de esta Sociedad, calle Artigas esquina Sarandí, para tra-

tar la siguiente: Orden del día: 1.o Considerar la memoria, el balance general al 30 de Junio próximo pasado y el informe del Síndico. 2.0 Elección de dos titulares para integrar el Directorio en reemplazo de los señores Carlos Ferrari y escribano Fernando Irazoqui, y los suplentes respectivos. 3.o Elección del Síndico para el ejercicio 1949|50 y su respectivo suplente 4.o Designación por la asamblea de dos miembros para firmar el acta de la misma. Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán solicitar de la Gerencia, hasta el día antes de realizarse aquélla, una boleta que acredite su calidad de tales, debiendo además depositar sus acciones en el escritorio de la empresa o presentar un certificado bancario del depósito de las mismas. — Salto, 13 de Agosto de 1949. — El Directorio.

$8.40 Ag.20-9869-v.ag.23.

"EXPLOTACIONES RURALES SOCIEDAD ANONIMA"

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día lunes 12 de Setiembre a las 14 horas, en la administración de la Sociedad, avenida General Artigas 292 de la ciudad de Colonia, para tratar la siguiente: Orden del día: Consideración de la resolución del Directorio tomada de acuerdo al artículo 28, inciso 2.o) de los estatutos sociales, por la que se transfiere la fecha de cierre del primer ejercicio social del 30 de Junio del corriente año, al 30 de Junio de 1950.

Nota: Estando en impresión las acciones definitivas de la Sociedad, se hace presente a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, avenida General Artigas 292, con anticipación de tres días hábiles del fijado para la reunión, el recibo de integración de acciones o de su depósito en un Banco (artículo 21 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$8.40 Ag.20-9871-v.ag.23.

REFRIGERACION COATES S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de Agosto a las 17.30 horas en la sede social, avenida 18 de Julio 1317, para tratar la siguiente: Orden del día: 1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación de la memoria y balance anual. 3) Declaración del dividendo. 4) Elección del Directorio. 5) Elección de suplentes. 6) Elección del Síndico. — Montevideo, 18 de Agosto de 1949.

$5.60 Ag.20-9858-v.ag.29.

MANUEL MARTINEZ REINA S. A. "EL TELAR"

CANJE DE CERTIFICADOS PROVISORIOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la fecha de la presente publicación se procederá al canje de los certificados provisorios expedidos para pago de dividendo del ejecricio 1948, lo que pueden hacer efectivo en las oficinas de esta Institución, calle República Francesa N.o 868. — Montevideo, Agosto 18 de 1949. — El Directorio.

$3.60 Ag.20-9819-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos público que ERNESTO S. PERI, prometió en venta a Claudio Gualberto Bermúdez, José Pascual Maggiolo y Fermín Ernesto Rodríguez, el comercio establecido en la avenida General Flores N.o 611, Las Piedras, Canelones, en el ramo de despacho de bebidas. Los acreedores se presentarán en el local en que se encuentra el comercio aludido. (Ley 26|9|904).

$6.40 Ag.20-9853-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que el señor Roberto Sejournay Iechvrei aceptó el compromiso de venta del comercio sito en Ramón Massini 2950 esquina Canelones a favor de Francisco Zanelli e Hijos, en su calidad de socio colectivo de la sociedad que gira en esta plaza con doña Emilia Badot de Malinovsky. Acreedores presentarse de 9 a 11 en la escribanía del señor Fernández Biaño, Brandzen 2041. — ROBERTO SEJOURNAY IECHEVREI. — EMILIA BADOT DE MALINOVSKY. — Francisco Zanelli e Hijos. — Montevideo, Agosto 17 de 1949.

$9.60 Ag.20-9839-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Justo Aparicio Gelpi el almacén y bar sito en la calle Orinoco 4971, según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Agosto 16 de 1949. — JOSE FURTIA. — ROSA PALTRE DE FURTIA. — Justo Aparicio Gelpi.

$6.40 Ag.20-9824-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad a lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 comuncamos al comercio y al público en general que hemos acordado la disolución de la sociedad que gira en esta plaza con la razón social "SZYMAN Y GRANEK" para la explotación de fábrica de camas y elásticos para las mismas, con sede en la calle Domingo Aramburú N.o 1918. El activo y pasivo quedará a cargo del socio señor Pablo Granek. Acreedores en la misma. — Montevideo, Agosto 16 de 1949. — Alter Szyman. — Pablo Granek.

$9.60 Ag.20-9828-v.set.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 30 de Julio de 1949, que autorizó el escribano Luis Alberto Campodónico, se constituyó la sociedad "MAPEMI LIMITADA", cuyas condiciones fundamentales son: Objeto: Explotación de materiales pétreos, industrialización de piedra losa y todo lo que se relacione con esos negocios. Denominación: "Mapemi Limitada". Domicilio: 25 de Mayo 595, Minas. Plazo: 5 años contados del 1.o de Julio de 1949, prorrogable automáticamente por 5 años más, si no es denunciado por cualquiera de los socios, antes de 6 meses del vencimiento. Socios: Jorge Lombardi y Solano Amilivia. Capital: pesos 10.000.00. Aportes y pérdidas y ganancias. Por partes iguales. Administración y uso de la firma: Por cualquiera de los socios. Escritura inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, con el N.o 193, del folio 208 al 212 del volumen 5.o.

$12.00 Ag.20-9809-v.set.1.o.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Industrias Pedro Harguindeguy S. A.

(Indhar)

Balancete de saldos al 31 de Marzo de 1949

Deudores—

Inmuebles	$	42.679.61
Maquinarias, instalaciones, etc.	"	672.754.13
Almacenes	"	2.583.746.82
Varias cuentas deudoras	"	206.398.62
Caja	"	3.000.00
Edificio en construcción	"	386.722.40
Valores en custodia	"	15.834.18
Capital a emitir	"	745.000.00
	$	4.656.135.76

Acreedores—

Acreedores en cuenta corriente	$	1.496.624.25
Varias cuentas acreedoras	"	1.159.511.51
Capital realizado	"	1.255.000.00
Capital autorizado	"	745.000.00
	$	4.656.135.76

Paysandú, 13 de Mayo de 1949.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 8613.

Industrias Unidas Americanas S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1949

Saldos deudores—

Acciones a emitir	$	800.000.00
Caja y Bancos	"	80.066.50
Deudores varios	"	454.186.38
Acciones y valores	"	1.000.00
Muebles y útiles	"	1.166.63
Gastos varios	"	2.069.10
	$	1.338.488.61

Saldos acreedores—

Capital autorizado	$	800.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	1.000.000.00
Varios acreedores	"	302.678.28
Reservas varias	"	34.358.12
Intereses y descuentos	"	1.452.21
	$	1.338.488.61

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 8647.

Compañía Inmobiliaria La Reserva del Este S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1949

Saldos deudores—

Acciones	$	800.000.00
Accionistas	"	140.000.00
Caja	"	2.438.62
Consignación judicial	"	60.000.00
Gastos de constitución	"	6.077.57
Gastos generales	"	287.28
	$	1.008.803.47

Saldos acreedores—

Capital autorizado	$	800.000.00
Capital subscripto	"	140.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
Acreedores varios	"	8.803.47
	$	1.008.803.47

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 8716.

Compañía Inmobiliaria La Reserva del Este S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1948

Saldos deudores—

Acciones	$	800.000.00
Accionistas	"	140.000.00
Caja	"	2.348.62
Consignación Judicial	"	60.000.00
Gastos de constitución	"	6.077.57
Gastos generales	"	287.28
	$	1.008.803.47

Saldos acreedores—

Capital autorizado	$	800.000.00
Capital subscripto	"	140.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
Acreedores varios	"	8.803.47
	$	1.008.803.47

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 8717.

Compañía Inmobiliaria La Reserva del Este S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1948

Saldos deudores—

Acciones	$	800.000.00
Accionistas	"	140.000.00
Caja	"	374.18
Consignación judicial	"	60.000.00
Gastos de constitución	"	6.677.57
Gastos generales	"	2.448.25
	$	1.009.500.00

Saldos acreedores—

Capital autorizado	$	800.000.00
Capital subscripto	"	140.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
Depósitos de promitentes compradores	"	9.500.00
	$	1.009.500.00

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 8719.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

Solicitudes concedidas el día 20 de julio de 1949

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

40014, Cía. del Gas, Polvo de esmeril, 28.
40014, Cía. del Gas, Gobernadores de presión, 2.136.
40014, Cía. del Gas, Apar. reg. presiones gas, 1.145.
40014, Cía. del Gas, Aparato laboratorio, 463.
40014, Cía. del Gas, Herramientas, 1.104.
40014, Cía. del Gas, Mat. planta generadora, 8.399.
40014, Cía. del Gas, Hojas para mimeógrafo, 36.
40014, Cía. del Gas, Papel carbónico, 32.
40014, Cía. del Gas, Rep. masc. contra gases, 32.
40014, Cía. del Gas, Cables conductores, 746.
40014, Cía. del Gas, Tapas de hierro fundido, 133.
40014, Cía. del Gas, Válvulas de bronce, 645.
40014, Cía. del Gas, Discos de cuero, 2.499.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

26006, Pablo Ferrando, Compl. acces. fotográficos, 75.
54039, J. Martínez Reina, Fibra de algodón, 82.600.
54122, Sudamtex Urug., Algodón en rama, 20.100.
54040, M. Martínez Reina, Fibra de algodón, 26.200.
54140, Sapriza Chappe, Fibra de algodón, 2.000.
54075, Martín Sorter, Algodón linters, 2.000.
54098, Fuamsa, Anillos de algodón, 6.500.
11157, Alegre Sasson, Compl. tela de hilo, 286.

SIN OPERACION BANCARIA

54097, Textil Industria, Seguro hilado de algodón, 163.
13031, Suc. J. A. Patrón, Seg. chapa galvanizada, 44.
11221, La Textilia Ltda., Seg. hilado de algodón, 24.
11061, C. Dighiero e Hijos, Seguro tejidos, 12.
11273, B. Paternostro Co., Seguro entretela de yute, 15.
13052, Evaristo Negreir., Seguro loza común, 54.
13031, Suc. J. A. Patrón, Seguro bulones, 17.
11155, H. A. Roberts y Co., Seg. tej. de algodón, 27.
10087, Taranco y Cía., Seguro yerba mate, 81.
10033, Pedro Ferrés, Seguro yerba mate, 189.
17017, Juan M. González, Seguro armónicas, 23.
16042, Suárez y Duchini, Seg. lám. fibra sintética, 6.
22054, M. Guelfi y Cía., Compl. rep. p. autos, 384.
25009, Juan F. Castillo, Seguro correas en V., 13.
21011, Bocage Bujalance, Rep. para llenadoras, 75.
25009, Juan F. Castillo, Seguro empaquetaduras, 19.
22054, M. Guelfi y Cía., Rep. para autos, 282.
21021, José Luis Cuenca, Muestra esp. farmacéu., 250.
25031, H. Torrendell S.A., Muestra ventiladores, 20.
22033, M. J. Ponczek, Barniz plástico, 100.
11072, José Luis Cuenca, Seg. toallas petacas, 27.
20095, Enrique Abal, Seg. rep. para radios, 12.
16016, Ford Motor Co., Formul. impresos, 261.
16016, Ford Motor Co., Flete formularios impresos, 93.
40546, Embajada Argentina, Coche Pontiac, 2.850.
13031, Suc. J. A. Patrón, Seg. cizallas, 4.
60000, Hércules Mezzoto, Fleje ejem. Códex, 9.
20272, Driva S. R. L., Seguro loza, 199.
26033, A. J. Crescimbeni, Seg. armazón para anteojos, 129.
54124, Telsa Ltda., Seguro tep., 49.
10087, Taranco y Cía., Seg. atún, 15.
26033, A. J. Crescimbeni, Seg. estuhesc p. anteojos, 27.
11066, El Mago S.A., Seguro tiradores, 6.
11066, El Mago S.A., Seguro pañuelos, 2.
13031, Suc. J. A. Patrón, Seg. vajilla porcelana, 24.
20184, Juan C. Rinaldi, Seguro vermouth, 37.
10087, Taranco y Cía., Seg. vermouth 32.
20272, Driva S. R. L., Seguro cubiertos, 16.
20505, David Cuenca, Seguro minio en polvo, 21.
22000, Joyería Rosello, Seg. arts. de plata, 88.
22000, Joyería Rosello, Seg. juegos de plata, 226.
60000, Exprinter Ltda., Mat. propaganda, 480.
10059, The Mont. Trading, Vajilla usada, 153.
10052, Vital Mántaras, Seguro nuez moscada, 7.
10015, Carrau y Cía., Seguro ginebra, 158.
60000, Enrique F. Gras, Complemento motoneta, 81.
13043, Trabucati y Cía., Compl. loza doméstica, 664.
13045, Varela Radio, Seg. herramientas, 119.
22054, M. Guelfi y Cía., Seg. máqs. industriales, 148.
11061, C. Dighiero e Hijos, Seguro artículos de bazar, 11.
17016, R. y R. Gioscia, Seg. acces. p. radiotelefonía, 26.
11155, H. A. Roberts y Co., Seguro pañuelos, 5.
20064, Linn y Cía. S.A., Compl. reu. p. impl. agric., 80.
19017, Cía. Massey Harri, Rep. para máquinas agrícolas, 313.
10044, Fco. López y Cía., Seguro atún, 13.

Solicitudes concedidas el día 21 de julio de 1949

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

30101, Frig. Artigas, Alambre de acero, 95.
30101, Frig. Artigas, Trabajos de cobre, 68.
30101, Frig. Artigas, Mat. lubricantes, 35.
30101, Frig. Artigas, Chapas de acero, 440.
30101, Frig. Artigas, Cables p. electricidad, 27.
30101, Frig. Artigas, Interruptores, 799.
30106, Cía. Swift Montev., Semillas p. siembra, 2.700.
30106, Cía., Swift Montev., Productos químicos, 400.
30106, Cía. Swift Montev., Rep. y acc. p. máqs., 2.600.
30106, Cía. Swift Montev., Hilado de algodón, 16.500.
30106, Cía. Swift Montev., Arts. de ferretería, 610.
30106, Cía. Swift Montev., Reps. para interruptores, 35.
30102, Frig. Anglo, Carbón de coke, 218.
30102, Frig. Nacional, Compl. máqs. industriales, 3.561.
43037, General Electric, Cilindros gas, 75.
40013, Ferr. y Tranvías, Palas anchas, 463.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

43037, General Electric, Película, 50.
42003, P. de León y Dutra, Ovinos de pedigrée, 2.061.
42003, P. de León y Dutra, Ovinos de pedigrée, 1.533.
42003, P. de León y Dutra, Ovinos de pedigrée, 1.219.
42003, P. de León y Dutra, Ovinos de pedigrée, 1.518.
54014, Fca. Urug. Alpargatas, Fibra de algodón, 213.100.

SIN OPERACION CAMBIARIA

14049, Juan Pons S.A., Seguro chapas galv. ondula., 322.
14049, Juan Pons S.A., Seg. chapas negras, 55.
14023, Emilio Fontana, Seg. hierro cuadrado, 11.
13045, Varela Radio, Seg. hierro ángulo, 25.
11242, Ayala Hnos., Seg. tejidos de algodón, 16.
11099, Larrieux Gard, Seg. tejidos de algodón, 6.
12027, Gilberto Risso, Seg. bicicletas, 28.
10068, Oneto Vignale, Seg. yerba mate, 48.
10012, Mateo Brunet S.A.C., Seguro yerba mate, 48.
10059, The Mont. Trading, Seguro yerba mate, 3.608.
10015, Carrau y Cía., Seguro yerba mate, 1.263.
10094, Watinne Bussut, Seguro yerba mate, 82.
13011, La Llave S.A., Seguro clavos de gancho, 7.
16094, Hizckya Cohen, Seg. rep. para autos, 17.
16026, Lamas Garrone S.A., Seg. rep. p. máqs. indust., 11.

14023, Emilio Fontana, Seg. hierro de obra, 36.
14023, Emilio Fontana, Seg. hierro de obra, 28.
14023, Emilio Fontana, Seg. chapas galvanizada, 124.
16105, J. César Lestido, Flete repuestos, 16.
13030, Ferr. Artigas, Seg. tornillos de acero, 14.
13010, F. Clarfeld y Cía., Seg. tornillos galvaniz., 4.
11332, I. y Saúl Rubinst, Pieles varias, 1.991.
40546, Embajada Argentina, Refrigerador, 350.
40546, Legación Checoeslovaca, Automóvil, 3.000.
12027, Gilberto Risso, Seguro bicicletas, 43.
12027, Gilberto Risso, Seg. reps. para bicicletas, 65.
11025, Víctor Benaderet, Seguro tejidos, 20.
11162, Nair Sardas, Seg. tejidos, 14.
11000, Abudara Hnos., Seguro puntillas, 13.
12041, Bruno Di Segni, Seg. arts. de bijouterie, 6.
60001, Caudel Ltda., Muestra señales luminosas, 463.
17048, Norton S.A., Seg. máqs. de bobinar, 18.
10038, Tomás R. Garrido, Seguro té, 22.
14023, Emilio Fontana, Seg. piletas de gres, 204.
19049, O. A. Quesada, Seguro herramientas, 13.
22059, Julio R. Bilbao, Seguro relojes pulsera, 88.
17048, Norton S.A., Seguro parlantes tuercas, 39.
13030, Ferr. Artigas, Seg. elásticos p. carros, 25.
58181, Emilio Sampil, Seg. tejidos de algodón, 31.
52137, Hugo Biberfeld, Seguro tejidos de rayón, 16.
10059, The Mont. Trading., Seguro whisky, 82.
11318, Leibner Hnos., Seg. tejidos, 9.
11131, Isaac Ouri e Hijos, Seguro tejidos de algodón, 17.
40542, Embajada Británica, Películas impresas, 181.
17048, Norton S.A., Seguro planchas eléctricas, 53.
11009, E. J. Angenscheidt, Carpetas de hule, 5.
13010, F. Clarfeld y Cía., Seguro loza blanca, 68.
10025, Deli S.A., Seguro loza blanca, 425.
12028, J. Roger Balet, Seguro porcelana, 4.
13010, F. Clarfeld y Cía., Seguro palas, 36.
10006, Barrere Almacenes, Seguro hojas de afeitar, 18.
13010, F. Clarfeld y Cía., Seguro papel de lija, 5.
11131, Isaac Ouri e Hijos, Seguro tejidos de rayón, 23.
13010, F. Clarfeld y Cía., Seguro despertadores, 18.
10030, Faridoni y Cía., Seguro anchoas, 6.

Solicitudes concedidas el día 23 de julio de 1949

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11159, C. Sanguinetti, Tejidos en general, 42.315.
30027, Min. Salud Pública, Balanza analítica, 158.
54007, Campomar y Soulás, Motores p. máqs. textiles, 7.365.
11061, C. Dighiero e Hijos, Máqs. coser industria., 6.000.
20502, W. Aizenstat, Acces. máqs. textiles, 10.125.
10021, Romeo Zerboni, Azúcar crudo, 8.000.
10087, Taranco y Cía., Azúcar no refinada, 50.000.
10087, Taranco y Cía., Azúcar embio, 20.000.
10089, Antonio Vivo, Tabaco sin elaborar, 57.400.
10090, Joaquín Vivo, Tabaco sin elaborar, 19.000.
21000, Fco. Alonso Adami, Espec. farmacéuticas, 900.
21032, C. Ferrés Hijo, Espec. farmacéuticas, 5.000.
50000, Abal Hnos. S.A., Tabaco en hojas, 20.000.
50008, Barrera Hnos., Tabaco en hoja, 7.200.
50032, Julio Mailhos, Tabaco para elaborar, 191.700.
50047, Rausa, Azúcar crudo, 60.000.
50085, Cía. Azuc. Artigas, Azúcar crudo, 6.000.
10068, Oneto Vignale, Cuajo, 2.000.
10154, H. Faroppa S. A., Cuajo, 6.300.
13006, Cassarino Hnos., Parts. para equipo soldar, 1.560.
13006, Cassarino Hnos., Varillas y placas, sold., 3.100.
13006, Cassarino Hnos., Acc. Navales, 500.
13006, Cassarino Hnos., Herramientas, 2.400.
13023, E. Loppacher S.A., Compresores de aire, 3.000.
13023, E. Lappacher S.A., Rect. cigüeñales, 10.000.
13031, Suc. J. A. Patrón, Herramientas, 1.800.
13032 Ratti y Crosta, Horquillas p. agricultura, 720.
13043, Trabucatti y Cía., Herramientas, 3.000.
13062, Emilio Lema, Herramientas p. mecánico, 400.
13068, Ferr. Fratelli, Herramientas, 1.800.
13070, Rodrigo Hnos., Herramientas, 250.
14060, Adolfo Steinitz, Máqs. para carpintería, 2.400.
14060, Adolfo Steinitz, Fibra de madera, 5.000.
15503, Lapido Hnos., Metal para linotipos, 600.
16030, M. y Sirowicz, Herramientas manuales, 900.
17033, Mayo S.A., Máquinas industriales, 800.
18001, Blanco y Starel, Semillas de hortaliza, 700.
18003, Basso y Bazzani, Semillas hortaliza y forraje, 1.500.
18008, Basso y Bazzani, Tijeras de podar, 380.
18010, Juan M. Basso, Semillas de hortalizas, 400.
18011, B. y Luis Beltrán, Semillas de hortalizas, 3.500.
18037, Francisco A. Veigas, Semillas de hortalizas, 1.700.
19002, A. Sienra y Casta., Reps. y acc. máqs. indust., 400.
19002, A. Sienra y Casta, Máqs. para ind. calzado, 11.400.
19006, G. Calzada, Reps. para refrigeración, 300.
19008, Suc. L. Cassaretto, Herramientas, 1.000.
19009, C. J. Carlson, Reps. p. máqs. y motores, 250.
19009, C. J. Carlson, Motores Diesel, 2.000.
19022, National Paper, Metal para linotipos, 2.260.
19026, Rodríguez y Cía., Reps. y acc. máqs. indust., 250.
19026, Rodríguez y Cía., Máqs. industriales, 2.200.
19045, Máquinas y Materiales, Máqs. ind. agrícolas, 1.300.
20011, Grafex S.A., Cola de pescado, 500.
20064, Linn y Cía., Sierras circulares, 1.470.
20081, Serr. y Castells, Compresores p. refrigeración, 3.000.
20081, Serr. y Castells, Controles p. motores, 2.200.
20215, Zanoni y Cía., Niveles, 500.
20230, N. Keidansky, Herramientas, 250.
20258, Suney S.A., Reps. para desnatadoras, 200.
20263, Isaac Spector, Máqs. para ind. cuero, 250.
20269, Engram, Máqs. metalúrgicas, 10.000.
20272, Driva S. R. L., Herramientas, 250.
20291, J. Liberman, Limas, 100.
20291, J. Liberman, Herramient., 150.
20373, A. Ramos Mas., Herramientas, 250.
20422, Lisa S.A., Máqs. para tintorería, 20.000.
20458, L. Weill Torres, Herramientas, 250.
21008, Beisso y Cía., Productos químicos, 65.
21027, Chimex S.A., Cuajo, 700.
21040, Ind. Duperial, Criolita, 1.700.
22043, David Esperanza, Herramientas p. reloj., 500.
24017, Herz Jegler, Herramientas manuales, 300.
25009, J. F. Castillo, Ablandadores de agua, 250.
25025, Cía. Nal. Cemento, Máqs. y repuestos fab. cemento, 2.900.
26047, Productiva S.C., Herramientas, 1.200.
30028, Serv. Oficial Semil., Reps. clasif., semillas, 1.800.
54167, Colofin S.A., Máqs. p. tintorería, 8.600.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

80008, Ancap, Petróleo crudo, 90.164.

Solicitudes concedidas el día 25 de julio de 1949

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

60005, Ser. Int. Sal. Pública, Película rayos X, 18.
60005, Ser. Int. Sal. Pública, Película rayos X, 253.
60005, Ser. Int. Sal. Pública, Afilador de agujas, 56.
60005, Ser. Int. Sal. Pública, Película rayos X, 253.
60005, Ser. Int. Sal. Pública, Película rayos X, 253.
60005, Ser. Int. Sal. Pública, Carteles murales, 65.
60005, Ser. Int. Sal. Pública, Equipo de cine, 1.380.
58012, Funsa, Mat. plástico p. conductores, 40.300.
30020, Ser. Int. Ejército, Cabo manila, 234.
30020, Ser. Int. Ejército, Cabo manila, 339.
30006, Bco. República, Billetes de Banco, 10.804.
58012, Funsa, Caucho, 290.160.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

30041, Soyp, Material oceanográfico, 1.843.

SIN OPERACION CAMBIARIA

60002, Martín R. Cattoni, Automóvil, 2.080.
60002, K. Halberschtader, Automóvil, 4.247.
40546, Embajada Argentina, Automóvil, 1.000.

Solicitudes concedidas el día 26 de julio de 1949

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

30022, Inst. Químic. Indu., Cobre metálico, 42.49.
18015, G. A. Dellepiane, Papas para consumo, 33.962.
40014, Cía. del Gas, Material de hierro, 10.458.
40014, Cía. del Gas, Cable de acero, 56.
40014, Cía. del Gas, Piezas de acero, 1.741.
40014, Cía. del Gas, Acero en barras, 807.
40014, Cía. del Gas, Válvulas de hierro, 310.
40014, Cía. del Gas, Caños de hierro fundido, 149.
40014, Cía. del Gas, Válvulas especiales, 1.812.
40014, Cía. del Gas, Apar. p. analizar gas, 12.
40001, Cía. Aguas Crrtes., Cloro líquido, 443.
40007, Amdet, Rep. para tranvías, 120.900.
17011, Echarri S.A., Compl. cocinas a kerosene, 81.

SIN OPERACION CAMBIARIA

40546, Legación de Bolivia, Radiofonógrafo, 559.

Solicitudes concedidas el día 27 de julio de 1949

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10125, Dante Magnone, Madera, 4.030.
11240, Brunstein Mendel, Pieles, 6.45.
12025, La Platense S.A., Papeles para construcción, 2.009.
13044, Casa Mojana, Madera terciada, 5.637.
13044, Casa Mojana, Asientos de madera, 1.007.
14002, Barraca Americana, Madera compensada, 15.000.
14019, Fabio Crocci, Madera pino, 9.866.
14023, Emilio Fontana, Chapa fibra madera, 900.
14038, Barraca Morsch, Madera compensada, 4.030.
14049, Juan Pons S.A., Madera de pino spruce, 30.225.
14049, Juan Pons S.A., Madera terciada, 23.600.
14059, C. Spangenberg, Madera compensada, 8.060.
14060, Adolfo Steinitz, Maderas, 60.450.
14060, Adolfo Steinitz, Madera terciada, 40.300.
14108, Jacobo Altman, Madera compensada, 8.060.
14112, B. y Pagani Ltda., Madera compensada, 1.000.
14120, Bernardo Malinow, Madera compensada, 2.800.
14120, Bernardo Malinow, Madera laminada, 1.685.
15004, Barreiro y Ramos, Papel para imprenta, 4.100.
15004, Barreiro y Ramos. Cartón, 1.0
15004, Barreiro y Ramos, Cartón, 1.000.
15004, Barreiro y Ramos, Papel de diario, 9.500.
15006, Colombino Hnos., Cartón forrado, 1.300.
15006, Colombino Hnos., Papel Varitipo, 1.100.
15008, Oswald Coates, Papel p. fab. carbónicos, 3.100.
15018, Impresora Urug., Papel para litografía, 2.025.
15018, Impresora Urug., Papel para impresiones, 10.075.
15018, Impresora Urug., Cartón para imprimir, 8.200.
15018, Impresora Urug., Papel, 3.400.
15021, Lagomarsino y Co., Papel p. impresiones, 700.
15025, Mosca Hnos. S.A., Cartulina, 600.
15025, Mosca Hnos. S.A., Papeles, 1.000.
15025, Mosca Hnos. S.A., Papel p. impresiones, 800.
15028, Picardo Dominici, Papel parafinado, 2.000.
15028, Picardo Dominici, Papel para impresiones 1.400.
15028 Picardo Dominici, Papel sulfito, 3.667.
15028, Picardo Dominici, Cartón madera, 400.
15028, Picardo Dominici, Papel de diario, 3.300.
15029, Picardo Rodolfo, Cartón madera, 250.
15029, Picardo Rodolfo, Papel glaceado, 2.418.
15029, Picardo Rodolfo, Papel imit. cuero, 2.216.
15029, Picardo Rodolfo, Papel para impresiones, 500.
15029, Picardo Rodolfo, Papel crepé, 12.612.
15031, Schmidt y Garino, Papel imit. manteca, 700.
15031, Schmidt y Garino, Cartón madera, 10.881.
15031, Schmidt y Garino, Cartón p. encuadernar, 250.
15031, Schmidt y Garino, Papel para impresiones, 900.
15032, Scarone Hnos., Papel en bobinas, 1.700.
15033, Serra Hnos. S. R. L., Cartón forrado, 800.
15075, Weissman Hnos., Papel sulfito, 5.700.
15088, Cast. y Lucas Cal., Cartón cartulina, 5.300.
15088, Cast. y Lucas Cal., Papel para imprenta, 18.135.
15088, Cast. y Lucas Cal., Cartulina cromo, 12.300.
18075, Bennet y Brando., Leche condensada, 600.
20011, Grafex S.A., Cartón forrado, 600.
18075, Bennett y Brando., Conserva de pescado, 1.000.
19037, Cía. Recons S.A., Máqs. de coser, 12.090.
20011, Grafex S.A., Papel manteca, 600.
20011, Grafex S.A., Papel imprenta, 2.400.
20021, Caviglia Hnos., Madera compensada, 1.100.
20028, M. C. de Casabó, Papel para cigarrillos, 2.525.
20042, Flores y Cía., Cartulina, 300.
20042, Flores y Cía., Papel imprenta, 1.400.
20087, Wilson Sons y Co., Madera terciada, 30.225.
20087, Wilson Sons y Co., Placas de pasta, 6.645.
20154, Ayax S.A., Cartón madera, 7.600.
20154, Ayax S.A., Papeles, 3.200.
20196, Santiago Juñen, Papel para imprenta, 250.
14003, Barraca Minoli, Madera de pino, 7.254.
14003, Barraca Minoli, Madera compensada, 1.000.
20272, Driva S. R. L., Herramientas, 806.
22016, Juan Goldfarb, Herramientas, 4.200.
22047, Jaime A. Rybak, Dro. p. industrializar, 8.000.
53003, Cía. Bao S.A., Resina, 50.375.
21067, Rigau Ltda., Resina, 3.600.
21067, Rigau Ltda., Aguarrás, 1.300.
55005, Ipusa, Papel crpé, 4.030.
55005, Ipusa, Papel sulfito, 8.060.
55007, Federico Larre, Cartón forrado, 700.
55010 Esteban Muraglia, Cartón blanco, 8.060.
55010, Esteban Muraglia, Cartón cuero, 3.224.
58031, A. B. Malinow, Madera compensada, 7.300.
30000, U. T. E., Papel obra, 12.688.
54087, Staudt y Cía. S. A. C., Máqs. para industria, 700.
40006, A. B. Malinow, Madera compensada, 7.300.
25025, Cía. Nal. Cementos, Reps. p. máqs., 3.500.
54057, Queirolo y Bigón, Reps. y acc. para máqs., 3.553.
11186, London Paris, Complemento tejidos, 1.078.
60005, Com. Nal. Subsist., Papas p. consumo, 377.358.
18030, Cía. Prod. Agrícola, Papas p. consumo, 8.842.
18012, Carnelli y Cía., Papas para consumo, 8.842.
18021, Manuel Gaggero, Papas para consumo, 7.812.
18035, Domingo Torrado, Papes para consumo, 13.585.
18020, Gasparri Hnos., Papas para consumo, 8.842.
51047, Polti Estévez, Hierro en lingotes, 13.400.
50152, Fémina S.A. Complemento almendras, 73.
13020, Laventure y Cía., Complemento mechas para taladro, 73.
58092, Spiller Hnos. Chapas de cobre, 1.233.
51022, Ferrosmalt S.A., Complemento muest. equip. refr., 73.
50058, Ameglio y Cía., Complemento cacao, 16.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

60001, A. F. de Castro, Yegua de carrera, 3.701.
10074, Pizzo Hnos., Semilla de alfalfa, 5.000.
20213, Gerona y Cía., Vacunas articarbunclosas, 3.200.
53003, Cía. Bao S.A., Torno, 8.000.

SIN OPERACION CAMBIARIA

43052, Ancap, Tambores vacíos, 189.
60001, Enrique Giannini . Motocicleta, 57.
140028, Barraca Americana, Flete madera dura, 124.
60000, Domingo Silva Algodón en rama, 10.
40546, Embajada Argentina, Refrigerador, 350.
60000, Ardea, Máquinas textiles, 192.800.
14132, L. Yimakovsky, Flete maderas, 379.
22038, R. L. Altschuler, Relojes pulsera, 1.007.
60000, A. Milevsky, Biblia, 60.

Solicitudes concedidas el día 28 de julio de 1949

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

54152, Manuf. Lanera, Productos químicos, 4.030.
54152, Manuf. Lanera, Hilados de rayón, 20.150.
54152, Manuf. Lanera, Hilados de rayón, 16.120.
54152, Manuf. Lanera, Hilados de algodón, 20.150.
11155, H. A. Roberts., Máqs. y motores, 26.900.
11155, H. A. Roberts., Máqs. y motores, 80.600.
54067, A. Yombalakian, Hilados algodón seda, 16.120.
15091, Cía. Máqs. y Siste., Compl. muebles metálicos, 68.
13945, Varela Radío, Herramientas agrícolas, 5.998.

13045, Varela Radio, Herramientas agrícolas, 1.193.
19045, Varela Radio, Herramientas agrícolas, 441.
13045, Varela Radio, Herramientas agrícolas, 593.
13045, Varela Radio, Herramientas agrícolas, 679.
13045, Varela Radio, Herramientas agrícolas, 829.
19030, Hidrosa, Herramientas agrícolas, 2.452.
18008, Basso y Bazzani, Herramientas agrícolas, 269.
19008, Suc. L. Cassaretto, Herramientas agrícolas, 959.
20505, David Cuenca, Herramientas agrícolas, 1.753.
25038, Undeba, Herramientas agrícolas, 835.
25038, Undeba, Herramientas agrícolas, 830.
13035, Rodríguez Menéndez, Herramientas agrícolas, 729.
51050, Regusci y Voulminot, Compl. electrodos, 37.
19016, Emilio Martino, Dientes para trilladoras, 677.
50085, Cía. Azuc. Artigas, Cámaras p. tractor, 1.250.
19041, Madul S.A., Reps. p. máqs. agrícola., 2.120.
16100, A. Crosignani, Repuestos tractores, 2.000.
19035, Hidráulica Stella, Acces. para bombas, 140.
19035, Hidráulica Stella, Acces. para bombas, 1.328.
19035, Hidráulica Stella, Acces. para bombas, 541.
19035, Hidráulica Stella, Acces. para bombas, 1.734.
19039, Hidrosa S.A., Acces. para bombas, 165.
20482, Buzio Frazer, Repuestos para arados, 399.
19041, Madul S.A., Acces. para sembradoras, 3.519.
22006, Antonio Buzio, Resps. para cosechadoras, 170.
19041, Madul S.A., Reps. para máquinas agrícolas, 7.705.
19008, Suc. L. Cassaretto, Reps. p. arados, 1.107.
19008, Suc. L. Cassaretto, Reps. p. molinos, 133.
19008, Suc. L. Cassaretto, Reps. p. arados, 723.
18008, Basso y Bazzani, Reps. para máqs. agrícolas, 1.055.
18008, Basso y Bazzani, Reps. para máqs. agrícolas, 2.015.
19041, Madul S.A., Niveladoras para tracto., 2.492.
10090, Joaquín Vivo, Reps. para máquinas agrícolas, 600.
13006, Cassarino Hnos., Reps. para máqs. agrícolas, 145.
13006, Cassarino Hnos., Reps. para máqs. agrícolas, 1.936.
16003, Ambrois y Cía., Reps. para arados y rast., 1.530.
16029, Antonio Manzione, Reps. para máqs. agrícolas, 1.700.
16030, M. y Sirowicz, Reps. para tractores, 834.
19007, J. I. Case Company, Reps. p. máqs. agrícolas, 4.500.
19007, J. I. Case Company, Reps. p. máqs. agrícolas, 1.586.
19007, J. I. Case Company, Reps. p. máqs. agrícolas, 22.000.
19007, J. I. Case Company, Reps. p. máqs. agrícolas, 985.
19007, J. I. Case Company, Reps. p. máqs. agrícolas, 757.
19007, J. I. Case Company, Reps. p. máqs. agrícolas, 1.808.
19007, J. I. Case Company, Reps. p. máqs. agrícolas, 20.956.
19007, J. I. Case Company, Reps. p. máqs. agrícolas, 2.522.
19007, J. I. Case Company, Reps. p. máqs. agrícolas, 902.
19007, J. I. Case Company, Reps. p. máqs. agrícolas, 381.
19007, J. I. Case Company, Sobrellantas para tract., 2.079.
19007, J. I. Case Company, Reps. p. máqs. agrícolas, 500.
19007, J. I. Case Company, Reps. p. máqs. agrícolas, 127.
19007, J. I. Case Company, Reps. p. máqs. agrícolas, 318.
19007, J. I. Case Company, Reps. p. máqs. agrícolas, 565.
19007, J. I. Case Company, Reps. p. máqs. agrícolas, 791.
19007, J. I. Case Company, Reps. p. máqs. agrícolas, 53.
19007, J. I. Case Company, Reps. p. máqs. agrícolas, 3.855.
19007, J. I. Case Company, Reps. p. máqs. agrícolas, 1.905.
19007, J. I. Case Company, Reps. p. máqs. agrícolas, 4.083.
19008, Suc. L. Cassaretto, Zaranda p. trilladora, 1.683.
19008, Suc. L. Cassaretto, Repuestos agrícolas, 2.398.
19012, Gral. Machinery, Reps. para tractores, 138.
19012, Gral. Machinery, Reps. para niveladora, 174.
19017, Cía. Massey Harri., Resp. p. máqs. agrícolas, 10.577.
19018, José M. Mañé S.C., Resp. p. máqs. agrícolas, 1.669.
19018, José M. Mañé S.C., Resp. p. máqs. agrícolas, 540.
19018, José M. Mañé S.C., Resp. p. tractores, 15.143.
19018, José M. Mañé S.C., Resp. p. máqs. agrícolas, 63.
19041, Madul S. A., Reps. para plantadoras, 1.320.
19041, Madul S.A., Reps. para tractores, 6.669.
19041, Madul S.A., Repuestos agrícolas, 122.
19041, Madul S.A., Reps. para tractores, 3.662.
19041, Madul S.A., Reps. para tractores, 467.
19041, Madul S.A., Repuestos agrícolas, 290.
19041, Madul S.A., Repuestos agrícolas, 371.
19041, Madul S.A., Repuestos agrícolas, 140.
19041, Madul S.A., Palas para tractores, 1.441.
19041, Madul S.A., Repuestos para arados, 305.
19041, Madul S.A., Part. implem. agricol., 228.
19041, Madul S.A., Niveladora para tractor, 2.492
19041, Madul S.A., Reps. para impl. agrícolas, 2.437.
22054, M. Guelfi y Cía., Reps. para tractores, 1.289.
22054, M. Guelfi y Cía., Reps. para máqs. agrícolas, 848.
13035, Rodríguez Menéndez, Partes p. molino, 181.
20482, Buzio Frazer, Reps. para arados, 346.
20064, Linn y Cía., Reps. p. impl. agrícola, 1.896.
20064, Linn y Cía., Reps. p. impl. agrícola, 862.
19017, Cía. Massey Harri., Reps. para máqs. agrícola, 1.017.
19017, Cía. Massey Harri., Reps. para máqs. agrícolas, 15.401.
30003, Ancap, Complementos productos químicos, 21.
11098, Suc. J. F. Larghi, Compl. tejidos en gral., 2.
11053, Cotton Hnos., Compl. tejidos de rayón, 8.
30026, Min. O. Públicas, Automóviles Citroen, 18.769.
11133, Hernán Palay, Compl. tejidos de algodón, 80.
12021, Liprandi De Boni, Complemento tijeras, 68.
20095, Enrique Abal, Complemento camiones, 671.
20357, Gasag S.C., Compl. Bijouter., 5.
10078, Santo Rovera S.A., Compl. caramelos, 36.
30022, Serv. Int. Ejército, Prismáticos, 3.317.
14028, Helguera y Morixe, Flete papel higiénico, 15.
30003, U. T. E., Compl. alambre paladio, 81.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

54122, Sudamtex Uruguay, Compl. rodillos bronce, 698.
20095, Enrique Abal, Pasta p. discos fonog., 200.
13006, Cassarino Hnos., Corcho en planchas, 800.
54014, Fca. U. Alpargatas, Pita en rama, 4.900.
54098, Fuamsa, Blousse de algodón, 1.300.
12022, Agustín Bianchi, Corcho aglomerado, 500.
16006, J. A. Barbieri S.A., Corcho en planchas, 460.
16019, Y y Feinstein, Corcho, 500.
16029, Antonio Manzione, Corcho en planchas 300.
16032, Dogliotti Hnos., Corcho en planchas, 500.
16030, M. y Sirowicz, Corcho en planchas, 900.
20004, Unión Fab. Corcho, Corcho en bruto, 117.500.
20037, Rosendo Domenech, Corcho en plancha, 8.400.
20051, Jaime Gorricho, Corcho en plancha, 1.500.
24014, Rossi y Lorda, Corcho en bruto, 600.
51031, Lostorto I. C. S. A., Corcho en discos, 20.000.
51060, José Tuneu y Cía., Corcho para fab. tapones, 60.000.
51130, S. A. Grasseni, Corcho en discos, 4.950.
58024, Carlos Krosniak, Corcho semielaborado, 1.000.
58024, Carlos Krosniak, Corcho en bruto, 10.000.
58048, Sdad. Ind. Corcher., Corcho en planchas, 3.200.

SIN OPERACION CAMBIARIA

13031, Suc. J. A. Patrón, Seguro serruchos, 13.
11057, Cuenca e Hijo, Seguro tejidos en gral., 27.
13046, Zubirí y Cía., Seguro papeles pintados, 37.
11254, Julio Raicher, Seguro tejido de rayón, 22.
11159, C. Sanguinetti, Seguro tejido de algodón, 93.
11046, J. Castillo y Cía., Seguro tejido de rayón, 6.
22006, Antonio Buzio, Seguro marcos p. cuadros, 40.
30037, Rione, Bomba, 1.343.
30037, Rione, Caños, 48.
50125, Mont. Refrescos, Máqs. industriales, 75.000.
30037, Rione, Compl. mat. eléctrico, 124.
30037, Rione, Complemento aisladores, 2.576.
30037, Rione, Artículos electrotécnicos, 62.
30037, Rione, Complemento tableros distrib., 2.771.
40546, Legación España, Cubiertas y cámaras, 200.
10044, Fco. López y Cía., Seguro garbanzos, 63.
16019, Y y Feinstein, Seguro reps. p. autos, 34.